

Sesión plenaria 3 y 4/10/2019

(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Buenos días vamos a dar comienzo la sesión plenaria, les recuerdo que el primer punto del orden del día es a puerta cerrada, pido a los ujieres que cierren las puertas.

Gracias [se inicia la sesión a las nueve horas treinta y un minutos]

[La Lectura de la propuesta de la comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de los Sres. Diputados de la X Legislatura es secreta]

Seguimos con el Pleno segundo punto Lectura y aprobación, si procede de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días diecinueve y veinte de septiembre del diecinueve.

Se aprueba por asentimiento, entiendo, que sí, de acuerdo gracias, pues seguimos con el tercer punto orden del día:

Comparecencia del consejero de Educación, Cultura y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido la Ciudadanía, para informar sobre la planificación y las acciones previstas que tienen en esta legislatura en relación con la existencia de aulas prefabricadas en los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Ciudadanos por un tiempo de diez minutos.

El señor diputado TRULLEN CALVO: Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores miembros del Gobierno, señorías, público asistentes, Muy buenos días a todos.

Hoy hemos solicitado la comparecencia del señor Faci para que nos explique la planificación del Departamento de Educación en relación con la existencia de aulas prefabricadas en los centros docentes públicos de Aragón. Yo voy a tratar de describir cuál es la situación inicial, haré también una mención del cómo hemos llegado hasta aquí y así espero que en su intervención el señor consejero se pueda centrar en el a partir de ahora que en cuál es la planificación concreta para eliminar esas aulas prefabricadas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La situación actual aproximadamente mil alumnos han comenzado el curso en aulas prefabricadas, en cuarenta aulas prefabricadas si no tengo mal el dato en diez centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Este hecho tiene dos problemas fundamentales además del hecho de que no es el lugar idóneo en el que los alumnos tienen que desempeñar sus funciones de aprendizaje a pesar de que efectivamente, están muy bien dotadas internamente con muchas comodidades tienen dos problemas, como digo, por un lado, la ocupación de espacios porque estas aulas prefabricadas se colocan en espacios que estaban destinados a otros usos como puede ser por ejemplo, patios de recreo o huertos escolares y todos sabemos que cuando se eliminan espacios de aprendizaje lo que sucede es que la calidad educativa disminuye y el otro problema derivado del uso de estas aulas prefabricadas es el problema económico.

No son aulas especialmente baratas y no tengo el dato exacto, pero según algunas estimaciones solo en alquiler las cuarenta aulas prefabricadas le cuestan a las arcas autonómicas en torno a veinticuatro mil euros mensuales y este es un dispendio que conviene corregir cuanto antes.

Esta es la situación actual y como digo voy a tratar de hacer también un análisis de cómo hemos llegado hasta aquí para ofrecer la oportunidad al consejero de centrarse en el presente y en el futuro en cómo solucionar el problema.

Es cierto que durante el periodo de crisis económica hubo una fuerte restricción presupuestaria y es cierto que el Gobierno de Aragón no invirtió lo suficiente en infraestructuras educativas, Este hecho conllevó un desemparejamiento entre la oferta de infraestructuras educativas y la demanda de plazas escolares y este desajuste ha sido especialmente notable en las zonas de fuerte crecimiento demográfico como pueden ser por ejemplo los barrios del sur de Zaragoza.

Es cierto también que en la legislatura pasada cuando usted señor Faci, era secretario general técnico de este departamento de Educación se planteó un plan de infraestructuras hasta 2020 con ciento cincuenta y tres millones de inversión.

Es cierto que este Plan de infraestructuras ha solucionado algunos de los problemas que teníamos en relación con las aulas prefabricadas, es cierto también que recientemente se desbloquearon veintiséis millones de este plan de infraestructuras y es cierto que estos veintiséis millones quizá corrijan algunos de los problemas que tenemos de estas aulas prefabricadas.

Sesión plenaria 3 y 4/10/2019

(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En su comparecencia en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, señor Faci, anuncio ya un nuevo plan de infraestructuras hasta 2024, todo esto es cierto, todo esto es cómo hemos llegado hasta aquí hasta la situación inicial que he relatado inicialmente.

En el Pleno pasado la señora Cortés le hizo al señor Faci una interpelación para preguntarle por su política en infraestructuras y la respuesta que le dio fue literalmente que su política en infraestructuras era construir colegios.

Yo espero, señor Faci, que hoy pueda traer algo un poquito más concreto respecto a la planificación que tiene el departamento para solucionar el problema de las aulas prefabricadas.

No estamos aquí nuestro grupo parlamentario no está aquí para recriminarle lo hecho hasta ahora, sino que de verdad estamos muy interesados en conocer cuál es su planificación y le voy a hacer algunas preguntas concretas.

Respecto a ese plan de infraestructuras para 2024 ¿tienen ya el fecha más o menos de cuándo va a venir?, porque el anterior Plan de Infraestructuras tardo alrededor de año y medio. ¿Tienen ya medidas concretas? ¿Va a ser un Plan de Infraestructuras que se centre solo en construcción de nuevos centros, que se centre solo en actuaciones en centros ya construidos o que haga un poquito de las dos cosas?. ¿Tiene ya alguna estimación de las partidas presupuestarias que pueden acudir a este Plan de Infraestructura? ¿Los veintiséis millones desbloqueado recientemente van a solucionar parte o totalmente el problema de las aulas prefabricadas?

Todo esto son preguntas que me interesa saber y no me gustaría dejar de lado también el hecho de si su departamento está ya teniendo presente una planificación a medio y largo plazo, porque es necesario saber qué zonas de Aragón cuentan con más crecimiento demográfico, donde se va incrementar la demanda de plazas escolares y prever en la planificación de infraestructuras educativas estos hechos, porque de poco nos sirve eliminar las cuarenta aulas prefabricadas que existen actualmente sí al curso siguiente tenemos que poner aulas prefabricadas en otros centros porque no hemos sabido preverlo adecuadamente.

Insisto, no estamos aquí para recriminar lo hecho hasta ahora, así que me gustaría señor Faci que centrarse su intervención en planificación concreta un poquito más de concreción de la que le dio a la señora Cortés en el Pleno pasado, sobre cómo solucionar estas cuarenta aulas prefabricadas que existen actualmente en los centros docentes de Aragón.

Sesión plenaria 3 y 4/10/2019

(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Muchos días, señor Trullén, señor consejero, tiene también por espacio de diez minutos la palabra.

El señor consejero FACI LÁZARO: Buenos días, señor presidente, buenos días Señorías, señor Trullen, me permitirá que yo le planifique la contestación y la exposición de la comparecencia.

Yo no me atreví a decirle cómo tenía que haber es que la comparecencia, sobre todo por un hecho fundamental y el hecho fundamental es que claro que dice voy a contar lo que de dónde venimos, pero no cuenta de dónde venimos ni cómo hemos actuado ¿de acuerdo?

Entonces, yo creo que se debe contar de dónde veníamos que hemos hecho y cuál es la situación actual.

Evidentemente, evidentemente, la planificación se hace con un plan de infraestructuras, un plan de infraestructuras que suponen, como usted bien ha dicho eliminar la situación de déficit, de infraestructuras que abordamos la legislatura pasada y le voy a decir una cosa, le voy a decir que ese plan de infraestructuras no acaba en el 2019, acaba en el 2020 y, por lo tanto yo le puedo hablar del nuevo plan de infraestructuras que yo dije en esa comisión que a lo largo del 2020 lo pondríamos en marcha o lo aprobaríamos, pero evidentemente queda todavía el 2020 de ejecución, porque lo que se desbloqueó en ese Consejo de Gobierno no era más que proyectos y plurianuales que estaban en marcha para la ejecución y culminación de los proyectos de 2019, por lo tanto, era licitaciones que estamos ya en marcha o que estamos a punto de realizar.

Mire nosotros llegamos con la situación el que la zona sur de Zaragoza no había infraestructuras educativas alguna, simplemente había un colegio de Valdespartera, el colegio San Jorge y Montecanal en la zona en Montecanal.

Bueno pues, como dije en mi comparecencia y como dije en la interpelación de la semana pasada lo que hemos hecho ha sido construir las infraestructuras educativas necesarias para que los alumnos de la zona de Valdespartera y de Arcosur y de Parque Venecia no tengan que salir de sus barrios, y eso lo hemos conseguido ya le dije solamente poniendo dos prefabricadas en Valdespartera y seis prefabricadas en Arcosur, que ya no están, es decir que han estado durante un curso o menos de un curso.

Pero también tenemos que superar las dificultades que teníamos en otra zona de Zaragoza o en el medio rural y tuvimos que superar dificultades que teníamos en Vadorrey,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Vadorrey, La Jota y en Picarral, y lo solucionamos ambos problemas, ¿cómo? transformando el colegio La Jota en un centro integrado para ampliar la oferta de secundaria, aprovechando de que realmente había caído la demanda de plazas escolares en infantil y primaria.

Y en Picarral ¿cómo lo hicimos? Pues simplemente con una modificación del Plan General de Ordenación Urbana en esa zona, lo que hicimos fue aprovechar las instalaciones existentes para transformarse en un sitio distinto desde el primer momento y adoptamos también medidas que yo creo que fueron bastante audaces, como era taponar taponar la salida de alumnos que se estaba produciendo a otras zonas de Zaragoza por parte de familias con niños en Arcosur y Valdespartera, pues utilizando instalaciones ya existentes y dándoles transporte escolar y también dotándoles del comedor correspondiente.

Es decir, que nosotros lo que hemos hecho ha sido una política de inversión, inversión precisamente para eliminar las aulas prefabricadas y cuando hemos puesto aulas prefabricadas lo que hemos hecho ha sido quitarlas en el tiempo más rápido posible, esa es la situación que hemos, perdón esa es la situación de la que veníamos y esa es la situación que hemos llevado a cabo.

Mire con respecto a la planificación de futuro respecto a la planificación de futuro lo que lo que tenemos que hacer es terminar las obras que están en marcha, por ejemplo estamos planificando la construcción de equipamientos en Arcosur, el colegio ya está terminado y tenemos un nuevo proyecto de colegio en Arcosur.

Por otra parte, tenemos que terminar las infraestructuras de primaria, de Valdespartera tres y de Valdespartera cuatro, que son las que en estos momentos estamos terminando.

Por otra parte, tenemos que terminar las infraestructuras de primaria de Parque Venecia y ampliar con un nuevo colegio, la oferta educativa en Parque Venecia, que es lo que estamos haciendo y lo que estamos haciendo para eliminar prefabricadas también es terminar las obras de Aínsa, por cierto en Aínsa hay prefabricadas no porque haya más alumnos y ya hemos tenido que ponerlo prefabricadas, sino porque hemos tenido que tirar un edificio que no podía recrecerse para construir otro edificio y mientras tanto tenemos aulas prefabricadas que por cierto, esas aulas prefabricadas se eliminara en diciembre y en enero.

[Aplausos]

Lo mismo que en Parque Goya, en Parque Goya no estaba previsto la ampliación del instituto Parque Goya porque lo que estaba previsto que los alumnos de Parque Goya salieran a escolarizarse al Actur a tres kilómetros.

Sesión plenaria 3 y 4/10/2019

(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nosotros lo que hemos hecho ha sido construir una ampliación del instituto Parque Goya que hemos puesto instalado prefabricadas, pero que en el mes de diciembre o enero de 2020 estarán retirar esas aulas prefabricadas.

Por lo tanto la política que yo le he descrito y que le he estado describiendo tanto en la comparecencia en la Comisión de Educación como en la interpelación que me hizo el Partido Popular en la sesión anterior, lo que le he descrito ha sido que las prefabricadas se eliminan, se eliminan construyendo y si se ponen, si se pueden se retiran conforme se va construyendo, por tanto, es un elemento de planificación.

Mire en la comparecencia donde se presentó el plan infraestructuras en 2017 su grupo tenía dudas con respecto a la veracidad de ese plan, pues afortunadamente, afortunadamente, dos años después su grupo evidentemente se cree ese plan porque se ha hecho y ya no pone en cuestión la veracidad de ese plan, lo que pone lo que me hace a mí comparecer simplemente era para decirle que va pasar con las prefabricadas.

Su grupo en esa comparecencia estuvo hablando y diciendo que pasaría en el 2018-2019 si no hubiera presupuestos, pues evidentemente en el 2018 hubo presupuestos y se hicieron unas infraestructuras con un grado de ejecución del 95% y en el diecinueve sin presupuestos se ha ejecutado también o se va a ejecutar también un 25% y ¿sabe porque se ejecuta un 95% y un 100%?, porque claro en toda licitación se producen bajas y reprogramar las bajas es imposible porque cuando vas a reprogramarla no tienes tiempo de ejecutarla.

Por tanto ninguna sospecha con respecto a ese plan de infraestructuras y ninguna sospecha sobre grado de ejecución de ese plan de infraestructuras y la política del departamento de hacer desaparecer las aulas prefabricadas.

Luego le daré un dato sobre las aulas prefabricadas han desaparecido y cuáles son las previsiones respecto a no Plan de infraestructuras.

[Aplausos]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci, tiene por cinco minutos con un tiempo de cinco minutos el señor Trullén la palabra.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Faci no es que quiera gestionar su intervención, es que la solicitud de comparecencia versa sobre la planificación del Departamento en relación con las aulas prefabricadas, entonces simplemente quería que tratase de ceñirse en su intervención en lo que es el motivo de la comparecencia.

Usted habla de las dudas de nuestro grupo con respecto al Plan de infraestructuras pasado, bueno esas dudas con respecto a la ejecución parece ser que se están cumpliendo las expectativas, lo que no se han cumplido las expectativas y por eso también siguen nuestro grupo con dudas es con respecto a la promesa que hizo el Gobierno en la legislatura pasada de eliminar las aulas prefabricadas y nos hemos encontrado este curso con cuarenta.

Entonces permítanos que tengamos algo de dudas de si realmente tiene una planificación adecuada para corto y medio plazo eliminar estas aulas prefabricadas.

Usted me ha hablado solamente de dos creo recordar de los diez centros que yo tengo apuntados con aulas prefabricadas, me ha hablado de la Asunción Pañart de Aínsa y del Parque Goya pero existen otros ocho centros. ¿Tienen algún plan para eliminar las aulas prefabricadas de estos centros? y lo que es más repito también la pregunta. ¿Tienen algún plan para evitar que, aunque quitemos esas aulas prefabricadas de estos centros al curso que viene, no salgan nuevas aulas prefabricadas en otros centros?

Porque yo tengo en la cabeza alguno en el que estamos todos prácticamente esperando que lamentablemente haya aulas prefabricadas y necesitamos que el Departamento de Educación planifique esto adecuadamente.

No sé qué me contestara en los minutos que le restan, pero de momento de su respuesta puedo sacar varias conclusiones, primero, que los veintiséis millones reactivados recientemente no van a solucionar todo el problema eso era esperable y tampoco era necesario, pero tampoco me ha dicho que el nuevo Plan de infraestructuras que espero que me detalle un poquito más vaya a solucionar el problema, porque me habla de construir colegios pero no me dice exactamente dónde ni cómo ni con qué dinero.

Por lo tanto, de momento a no ser que en su próxima intervención me resuelva las dudas seguimos sin saber la política del Departamento de Educación en relación con la eliminación de esas cuarenta, voy a disminuir porque sí que me ha dicho que varias de ellas se van a resolver en enero o febrero del próximo año de esas treinta y tantas aulas prefabricadas y de las posibles nuevas que puedan surgir, que esto es fundamental, que, insisto, no consiste con taponar una salida y que se cree una fuga de agua en otro lado.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces solo puedo decirle, señor Faci, que, por favor, se ponga a trabajar fuertemente su departamento que planifique adecuadamente porque es importante eliminar las aulas prefabricadas de nuestro sistema educativo porque disminuye la calidad educativa y porque en definitiva es su responsabilidad, deje por favor de echar siempre balones fuera ya sabemos cuáles, cuál era la herencia recibida, le he reconocido el trabajo del Plan de infraestructuras que termina en 2020 lo hemos reconocido pero asuma la responsabilidad de su departamento porque ahora ya no tiene más excusas ya la herencia recibida es la suya propia y tiene que poner fin a las aulas prefabricadas.

Muchas gracias

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trullén, señor Faci tiene cinco minutos para la réplica.

El señor consejero (FACI LÁZARO): Señor Trullén a mí no me gusta echar balones fuera pero como comprenderá echar balones fuera sobre infraestructuras educativas desde luego no va a ser la política que haga este consejero porque con un Plan de Infraestructuras de ciento cincuenta y tres millones de euros con ciento veintidós ya ejecutado yo creo que no es para echar balones fuera.

[Aplausos]

Es simplemente para reconocer la realidad que además la deben reconocer todos los grupos y me alegra que usted lo haya reconocido y haya reconocido el esfuerzo porque la verdad el esfuerzo ha sido muy importante y no ha sido fácil ni en condiciones ni las mejores condiciones, pero esa es la realidad y mire ¿usted se ha leído el Plan de infraestructuras y sabe las infraestructuras pendientes para 2020?

Pues, hombre pues no me diga que va a prever nuevas prefabricadas o no se van a eliminar las prefabricadas porque en el 2020 hay una serie de actuaciones que ya están planificadas y que ya están en marcha los procesos de licitación que, evidentemente conducirán a eliminar las prefabricadas.

Eso es claro porque claro le he dicho dos, le podía decir María de Huerva, María de Huerva, yo ya le he dicho, le he insistido muchas veces que era una actuación que estaba prevista para 2020 y los padres me pidieron que se anticipara al 2018-2019 la oferta educativa

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en secundaria y me pidieron que fuera a través de prefabricadas y las prefabricadas se han puesto, se han puesto pero era una obra que estaba planificada para 2020 para el 2020.

Entonces esa es una de tantas y prefabricada Cuarte de Huerva evidentemente, Cuarte de Huerva le he explicado que había dieciséis aulas prefabricadas cuando empezó la legislatura pasada y solo hemos podido quitar ocho porque a los alumnos los vamos a ir, vamos a ir eliminando las prefabricadas conforme se vaya homogenizando la oferta educativa del colegio de Cuarte de Huerva.

Por tanto, que no tengo ningún inconveniente en describirle cada una de ellas, pero sí que tiene que tener en cuenta usted que el plan infraestructuras 2020 termina en el dos mil veinte y que las actuaciones programadas para 2020 están ahí ¿vale? y le voy a dar un dato con respecto a las prefabricadas con este plan de infraestructuras, con este plan de infraestructuras hemos eliminado cincuenta aulas prefabricadas, cincuenta con este plan de infraestructuras, de las cuales diez solo pusimos nosotros ¿vale? solo diez, que han sido las que le he comentado y he comentado en otros en otro momento solamente diez pusimos nosotros y se han eliminado cincuenta aulas prefabricadas y se eliminara el resto de las prefabricadas conforme se vayan construyendo los equipamientos educativos porque yo lo que he dicho y lo he dicho siempre y no solamente ahora, sino la legislatura pasada que en las aulas prefabricadas era un instrumento o bien de planificación educativa cuando quieres construir colegios o bien una cuestión de simplemente de colocar aulas prefabricadas en carencia de inversión educativa para soportar el aumento de la escolarización.

Nosotros apostamos por la segunda parte y se ha demostrado colocamos prefabricadas instalamos prefabricadas que no es la solución más adecuada pero la colocamos las aulas prefabricadas en situaciones que hay previsto un proyecto o una actuación de ampliación o de nuevo centro.

Y con respecto al nuevo Plan de infraestructuras pues bueno, ya dejara que se lo explique o lo explique detenidamente pero el Plan infraestructuras que sí que lo dije en mi comparecencia una vez que hemos de alguna manera desarrollado las infraestructuras carentes no solamente la ciudad de Zaragoza, en todos los municipios de Aragón, el colegio de Binefar, el Instituto de Villanueva, Instituto de La Puebla, el Colegio de Pedrola, es decir, una vez que hemos eliminado o que hemos superado esa carencia de infraestructuras evidentemente yo dije que iría en una línea para la mejora de instalaciones actuales de los centros educativos y para aquellas obras y de nuevas instalaciones y nuevas infraestructuras que no hemos podido

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desarrollar la legislatura pasada y que son necesarias como por ejemplo una nueva escuela de hostelería, pero tendré oportunidad de presentar aquí el nuevo Plan de infraestructuras que evidentemente, tendrá la dotación presupuestaria correspondiente y espero que los grupos parlamentarios a la vista del éxito del antiguo Plan de infraestructura se creen el nuevo Plan de infraestructuras.

Muchas gracias.

[Aplausos]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias por su dúplica, señor Faci.

A continuación continuamos con el resto de los grupos señor Sanz, tiene la palabra por Izquierda Unida.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, señor presidente, buenos días miembros del Gobierno, consejeros, consejeras, señorías, señor Trullén me gustaría admirable su preocupación por la red pública educativa, admirable.

Me gustaría que eso se hubiese traducido también en el resto de iniciativas que tienen que ver con la educación en este hemisiciclo que presentan hoy y por lo tanto no esa defensa encarnizada de la concertación innecesaria porque claro aquí lo que estamos hablando es de la necesidad de fortalecer la red pública educativa para dar garantía de suficiencia de cara a la escolarización del global de los alumnos en unas condiciones que garanticen una educación de calidad.

Claro, eso exige compromiso, presupuestos, planificación sobre todo y ritmo y ritmo y a partir de ahí las aulas prefabricadas Izquierda Unida entiende que juegan un papel coyuntural momentáneo para resolver problemas concretos y temporales y nunca jamás se pueden convertir en una solución de parche crónico para justificar otros intereses, porque lo que ha pasado aquí y debemos ponerlo sobre la mesa es que se ha utilizado la falta de planificación, los recortes y la merma de inversión en materia de la red pública de infraestructuras educativas, precisamente para garantizar el desvío de los alumnos hacia la concertación durante muchos años muchos años.

Eso es lo que ha pasado aquí señor Trullén, no se puede pasar por alto, estamos hablando de política, tendremos que saber qué consecuencias tiene la política que hemos desarrollado y, por lo tanto, de qué estamos hablando aquí de donde vienen los problemas, es

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

verdad señor consejero que se han hecho muchos esfuerzos, pero, hombre, hay que poner encima la mesa ciertos aprendizajes que este grupo político considera imprescindibles.

Hablaba de planificación, hablaba de presupuestos y hablaba de ritmo porque claro los problemas que vamos a afrontar para el nuevo Plan de infraestructuras educativas no pueden ser los mismos problemas que hemos enfrentado para este.

Por ejemplo, tanto en lo rural como el urbano, la falta de planificación y presupuesto, hombre hay situaciones crónicas en centros en los que la población es estable y hablo fundamentalmente del medio rural que nos abocan a tener que seguir funcionando con aulas prefabricadas no durante un año ni dos ni tres, usted lo ha dicho bien, usted lo ha dicho bien, pero seguimos teniendo centros en el medio rural que llevan décadas, una década con aulas prefabricadas, eso es absolutamente absolutamente intolerable o los problemas de planificación que ha habido en este plan infraestructuras educativas que desconoció los informes demográficos que había de las zonas en desarrollo específicos para la planificación para la planificación de las necesarias infraestructuras educativas en esas zonas y, por lo tanto, desde un informe del Ayuntamiento de Zaragoza sobre esas necesidades de infraestructuras educativas de diciembre de 2012, que no se tuvo en cuenta que alertaba de determinadas necesidades que hoy estamos teniendo que cubrir fuera del plan y usted ha citado alguna de ellas y yo le voy a preguntar por el estado en concreto del desarrollo de esos proyectos.

Me refiero a Arcosur-2, Parque Venecia porque claro si no somos capaces de hacer una planificación a más de cuatro años, va a ser complicado, va ser complicado garantizar la segunda de las cosas que a nosotros nos parece muy interesante, que es el ritmo, el ritmo en la inversión.

Decía usted aquí aquí garantizaba que en 2020 buena parte de sus colegios que ahora mismo se están ampliando están desarrollando sus infraestructuras educativas necesarias para seguir absorbiendo la población, primero, los que crecen y luego los que se incorporan va a estar para año 2020, hombre con los plazos tan ajustados que hay teniendo en cuenta la fecha de licitación de buena parte de esos proyectos a nosotros nos preocupa, nos preocupa no llegar a tiempo y es verdad que el presupuesto prorrogado puede no puede aceptar, pero puede afectar también, sobre todo en aquellos centros de los que le hablaba antes que no estaban consignados en el Plan infraestructuras educativas.

Yo quiero que me explique y que me dé garantías de eso, porque eso es muy importante muy importante y una cuestión que aquí no se ha hablado la necesidad de profundizar en

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mecanismos que además de construir centros, que es la mejor fórmula para garantizar una escuela pública de calidad y una educación para todos y para todas es la reparación, la mejora y las necesarias obras de la materia, eficiencia energética y de cocina.

Ayer mismo nos decían la plataforma de comedores que con la inversión prevista para hacer cocinas estamos no llegamos, hay muy poquito y vamos a acabar la legislatura sin apenas haber avanzado prácticamente nada en ese sentido.

Más compromiso en esa materia para garantizar también, como le decía antes, que se mejora las condiciones de los centros de los ámbitos de población donde hay cierta estabilidad.

Por lo tanto, finalizo ya para el Plan, nosotros le proponemos un plan que no sea cuatro años, que sea a más años que blinde el compromiso de los gobiernos que lo traiga aquí que se apruebe entre todos y todas y que hable de...

[Comentarios]

... presupuestos y sobre todo, que tenga en cuenta las necesarias obras de reforma y, por supuesto, también de ampliación de la red pública para que sea capaz de absorber desde lo público todas las necesidades de escolarización de nuestra comunidad. Gracias

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Sanz, por el Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra la señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Gracias, señor presidente, buenos días a todos, señorías.

Gracias, señor consejero, por su explicación acerca de la planificación en las acciones previstas en esta legislatura en realización con la existencia de las aulas prefabricadas en los centros públicos de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón.

Como bien saben ustedes, para mi grupo, el Grupo Parlamentario Aragonés sin educación no hay futuro, por ello es esencial preparar a las personas para vivir en plenitud y desarrollar todo su talento educándolos para aprender a aprender a ser y aprender a hacer, por lo que yo creo que coincidimos todos los que estamos en esta Cámara en que debemos de ofrecer una educación con todas las garantías y con ello que los centros educativos también ofrezcan todas esas garantías.

Ahora bien, como ya señaló en fecha 17 de septiembre de este mismo año el señor consejero, la prioridad yo creo que para el departamento de Educación no es otra nada más que realizar una adecuada planificación educativa y acelerar las obras para que los alumnos puedan regresar a sus centros educativos.

Todos somos conscientes que las obras se ejecutan en unos plazos determinados y como instrumento de planificación que a su vez permita escolarizar a los alumnos de forma temporal y transitoria este Gobierno se ve en la obligación y no le queda más remedio que hacer uso de las mencionadas aulas prefabricadas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ahora bien, yo creo que no podemos tratar este tema desde una óptica despectiva ya que la utilización de esas aulas prefabricadas, como vengo diciendo, es necesaria y es necesaria en primer lugar, porque en tanto en cuanto se construyen nuevos centros, hay que dotar todas las prestaciones para ofrecer unos centros de educación de calidad y, como bien he dicho, con todas las garantías y el segundo en muchos casos dichas aulas de prefabricadas, prestan buenos servicios y todo ello con sus respectivos certificados y mejores servicios que algunos centros que existen, como todos sabemos, por desgracia, en nuestro medio rural.

Si bien hay que hacer referencia que todos los que tenemos representación en este Parlamento somos conscientes de que bueno, pues esta no es la situación ideal para que los alumnos impartan sus estudios, ahora bien, como bien vengo diciendo para ofrecer mejores servicios, estos deben de construirse y durante la ejecución de esas obras debemos hacer uso como instrumento de planificación de esas aulas prefabricadas.

Asimismo tal y como recogía el Heraldo de Aragón en fecha 11 de septiembre de 2019, queda corroborado lo que ha expuesto el consejero, se están ahondando todos los esfuerzos para que los alumnos puedan regresar a sus centros educativos.

La noticia indica de manera textual: “Educación agiliza in extremis las obras de nueve colegios que deben estar listas en el próximo curso”, tal y como señala la noticia el Ejecutivo ha tenido que agilizar los trámites para retomar las actuaciones que se encontraban paradas como consecuencia de unos presupuestos prorrogados y de un Gobierno en funciones.

Por tanto es notorio que se están llevando las actuaciones para solucionar dicha situación surgida, simple y llanamente, para mejorar las instalaciones de nuestros alumnos y alumnas aragonesas, algo que sin duda hará que nuestro sistema educativo sea mejor.

Por lo tanto y para concluir en todo lo que tenga que ver con una mejora del sistema educativo, ya sea en sus infraestructuras o en cualquier otra medida que mejore el mismo ahí encontrará al Partido Aragonés y quiero decirle, señor Faci, que nosotros el Partido Aragonés sí creemos en el nuevo Plan de infraestructuras y por todo ello y para acabar como empecé diré que el Partido Aragonés indica que sin educación no hay el futuro. Muchas gracias.

[Aplausos]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat. Por el Grupo VOX en Aragón el señor Arranz tiene la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Buenos días, señor presidente, señores diputados, señor consejero, buenos días.

La educación es la gran inversión para un país y para una comunidad desde VOX apostamos siempre por una educación de calidad que fomente la igualdad real de oportunidades con independencia de que los padres puedan optar en libertad entre la escuela pública, la escuela privada o la escuela concertada.

Con respecto a los mal llamados barracones o aulas prefabricadas obviamente, representan una mala imagen y un mal medio para educar para la adecuada formación de los alumnos en condiciones de comodidad y confort aconsejables, incomodidad para los alumnos,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

incomodidad para profesores, además de como se ha dicho un gasto extra porque hay que alquilar esos esos módulos y es un dinero extra que tiene que pagar la Administración.

El hecho objetivo es que en este curso 2019-2020, pues hay cuarenta aulas prefabricadas cuando el pasado año había veinticinco aproximadamente, evidentemente, ha de ser una solución muy provisional y pensada para el menor tiempo posible, creemos que máximo un curso escolar.

En la planificación de la construcción de nuevos centros o en las obras de ampliación de los ya existentes como se ha dicho debe tenerse muy en cuenta que tal situación de provisionalidad y precariedad para no perjudicar el normal desarrollo del proceso educativo de esos alumnos y profesores que principalmente tienen que acostumbrarse a sufrir tales condiciones.

Desde VOX estaremos vigilantes para que efectivamente esas situaciones y esa presencia de aulas prefabricadas se de en el menor número de colegios posibles y por el menor tiempo posible, todo ello como parte de nuestra función de control, impulso y oposición al Gobierno y también creo que tenemos una importante misión de velar para que de verdad sea pacífica la convivencia y coexistencia de la educación pública y la educación concertada, porque a veces esta cuestión es la que está debajo de ciertas ciertas actuaciones o ciertos comportamientos en estas materias. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Arranz, por Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Buenos días a todos y a todas, gracias, señor presidente, gracias señor consejero, por su exposición sobre las aulas prefabricadas.

Voy a comenzar mi intervención hablando de Andalucía, sí en un Parlamento aragonés donde ustedes, el partido de Ciudadanos están gobernando con el Partido Popular y un acuerdo de investidura de VOX, pues bien en Andalucía también hay aulas prefabricadas trescientas cincuenta y cinco.

Tiene previsto quitar treinta aulas desde luego que la población es mucho mayor en Andalucía, seis veces mayor que en Aragón, pero le repito, trescientas cincuenta y cinco aulas prefabricadas, pero si hablamos del Plan de infraestructuras educativas Andalucía tiene una partida económica de ciento cincuenta y cinco millones de euros, Aragón ciento cincuenta y tres no se multiplica por seis.

[Aplausos]

Y además, que hay un dato en Andalucía hay once mil alumnos que arrancan el curso en aulas prefabricadas, Aragón ochocientos alumnos pueden sacar los porcentajes y verán que no se multiplica por seis.

Desde luego que las aulas prefabricadas son un instrumento de planificación educativa que permiten escolarizar al alumnado de forma provisional hasta que finalicen las obras, se entiende que si aulas prefabricadas es porque hay en marcha más obras, no es normal que se acumulen aulas y ninguna intervención u obra en centros educativos, como he dicho, un plan de obras de ciento cincuenta y tres millones con una inversión, este curso de cuarenta y seis

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

millones, como, por ejemplo, Arcosur Parque Venecia, Valdespartera, Pedrola o Villanueva de Gállego por nombrar algunos de ellos.

Lo importante no es poner aulas prefabricadas, lo importante es que sean de forma definitiva para que no estén más de uno o dos años, aunque desaparezcan las aulas prefabricadas, eso no significa que se terminen con los problemas de infraestructuras educativas, porque hay estos problemas vienen de hace muchísimos años nadie de los que estamos aquí a lo mejor podemos ser responsable de cómo están algunos colegios que no están en buen estado de conservación o que se han tenido que crear colegios porque ha aumentado la población muy deprisa en algunos barrios.

Aunque estas aulas están perfectamente equipadas para su uso, Educación deberá continuar trabajando para eliminar su eliminación definitiva por ejemplo se ha hablado de Aínsa que se van a quitar en diciembre o sea van a estar hasta diciembre cuando se finalicen las obras o algunas que han estado pocos meses como ha dicho el consejero el caso de Arcosur o en Cuarte de Huerva que ya se han retirado algunas de ellas o algunos otros donde se han instalado nuevas hasta que se hagan los centros integrados donde las familias están muy contentas porque sus hijos van a hacer allí etapa infantil, primaria o secundaria.

Pero hay otras situaciones que se han dado en las pasadas legislaturas, que tampoco han ayudado a quitar las aulas prefabricadas cuando gobernaba el PP el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón 2011-2015 autorizó un colegio concertado en Cuarte de Huerva, que hablaremos más tarde mientras ciento cincuenta alumnos del público estaban en aulas prefabricadas una decisión que no gustó demasiado a un pueblo en el que llevaban años reclamando la construcción de un colegio público y tampoco era normal como pasaba en aquella legislatura que se acumularan aulas prefabricadas sin ninguna intervención u obra educativa.

Señor consejero, desde Chunta Aragonesista estamos seguros de que el Departamento de Educación va hacer todo el esfuerzo posible a lo largo de esta legislatura para reducir el máximo posible las aulas prefabricadas en los centros educativos.

Aplausos]

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Lasobras, por el Grupo Podemos Equo tiene la palabra la señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente, señor Trullén la verdad es que la primera defensa que ha hecho usted aquí en su exposición ha sido pues ya en primer lugar legitimar toda la gestión que hizo el Partido Popular diciendo que evidentemente no tenían presupuestos para hacer colegios, que es lo que ha defendido lo que me está diciendo cuatro años, pues usted ha reforzado esa idea y que como no había, no había dinero público para estas cuestiones, pues no había colegios.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues señor Trullén, claro que en había dinero lo que pasa que cuando gestiona la derecha evidentemente eso se traduce en recortes para la educación pública porque aquí evidentemente se recortó en la educación pública y se aumentó el presupuesto en la educación para la educación privada concertada.

Pero es que es más, fíjese si no se trata de presupuestos que la voluntad política es la que es y ustedes en Madrid están sosteniendo un Gobierno que tiene una Dirección General de Educación Concertada, por cierto ahora mismo vacante por este problema estructural que tiene el Partido Popular con el plagio de tesis y estas cosas, una Dirección General de Educación Concertada.

Claro que se trata de voluntad política, construir colegios públicos o no construirlos y yo hago defensa de una planificación educativa, de una planificación educativa que se ha ido resolviendo que es verdad que ha habido más problemas menos problemas en unos sitios en otros en nuestro territorio, pero bueno, que estamos allí para eso para controlar que de ese Plan de infraestructuras se vaya ejecutando y se vayan eliminando, por tanto, las aulas prefabricadas.

Por cierto, una construcción de colegios públicos que viene de una defensa a ultranza de las familias, de las madres, de los padres, de las ampas, de las comunidades educativas que lo ha luchado con mucho esfuerzo con mucho de coraje, salir a defender sus centros educativos cuando tendría que estar velando por ello las Administraciones y el Gobierno y en ese momento no se hacía y lo que se le hizo esta legislatura pasada fue escuchar a las comunidades educativas y, por supuesto, defender con presupuestos progresistas, con presupuestos progresistas que esas partidas tuvieran lugar y esas necesidades se tradujeran en colegios públicos, o sea, que sí que se trata de voluntad claro, de defender los servicios públicos o de no defenderlos y además en Aragón ha quedado plenamente demostrado que las familias quieren educación pública que quieren escolarizar a sus hijos y a sus hijas prioritariamente en la educación pública, pero ¿por qué?, porque es la que defiende la calidad educativa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

Y por eso es escuchar escuchar a estas comunidades educativas a estos barrios que por fin van llegando los servicios públicos que no se proyectaron y bueno ir defendiendo eso.

Yo sí que me gustaría decirle al consejero que en este nuevo Plan de infraestructuras bueno pues que creo que hay que abordar con una mayor, mayor si cantidad en los presupuestos y mayor voluntad el tema de las reformas de colegios de rehabilitación, creo que es muy importante hablar y poner encima de la mesa la eficiencia energética, muchos colegios tienen

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

carencias con respecto a ello y me gustaría saber bueno en este sentido pues que planificación puede haber o qué tiene pensado su departamento.

Nada más, señor presidente.

[Aplausos]

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Sanz, por el Grupo Popular, señora Cortés

La señora diputada CORTÉS BURETA: Gracias, señor presidente, señorías, Señor consejero, la verdad es que he escuchado excusas más o menos razonables, pero que usted me diga que los padres están pidiendo aulas prefabricadas, mire, de verdad que es una excusa muy poco entendible

[Aplausos]

Los padres lo que piden es edificios y centros dignos, otra cosa es que lo que usted puede ofrecerles para evitar ese desplazamiento a otros centros sean aulas prefabricadas y se conformen con eso pero que los padres se lo pidan permítame o permítanos que los que lo dudemos.

[Aplausos]

Señora Peirat de verdad no me resisto, no me hubiera gustado hacer referencia a esto pero no me voy a resistir, oiga ¿usted se ha leído la intervención del anterior portavoz de educación del Partido Aragonés en esta Cámara la pasada legislatura?

Usted ¿se la ha leído?, quiero pensar que no se la ha leído porque si se la ha leído no quiero imaginar el mal rato que habrá pasado usted en su despacho yendo línea por línea de su discurso para decir exactamente lo contrario lo que decía el Partido Aragonés, la pasada legislatura línea por línea y

[Aplausos]

Créame que desde el afecto que sabe usted sabe que le tengo se lo digo con sentimiento, porque creo que lo habrá pasado usted fatal haciendo ese ejercicio, no voy a definirlo de que de contradicción o de qué, pero bueno usted ha visto la luz en algún momento el Partido Aragonés ha visto la luz en algún momento y ahora les encanta ese Plan infraestructuras, pues oiga bienvenida sea por algo será.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Trullén, veo que a usted tampoco le ha convencido la respuesta que le ha dado el consejero, yo pregunté por escrito he recibido una contestación absolutamente genérica y efectivamente interpele en el pasado Pleno y a mí tampoco me respondió.

¿Cuál fue la respuesta del consejero? Bueno pues tengo que decir que con una escasa cortesía parlamentaria porque hizo referencia a diputadas del Grupo Parlamentario Popular alusiones directas a diputadas de mi grupo, que no estaban aquí para poder responder y digo escasa cortesía parlamentaria, lo que hizo fue una relación de obras ya realizadas cuando yo mi pregunta fue clara y concreta, yo pensé que se había comprendido, yo preguntaba por las obras como usted ha hecho hoy por las obras que faltaban por realizar.

Yo no preguntaba por los méritos de la consejería, que seguramente los tendrá, yo preguntaba por los retos que tiene por delante que eso sí que son muchos y a mí solo se me ocurrieron dos razones para que nos respondiera o el consejero no sabía o no quería responder y cualquiera de las dos es grave.

Si se había esa planificación y no la que quiso a responder pues es preocupante porque como bien ha dicho aquí el año que viene acaba un Plan de infraestructuras, pero ya nos ha anunciado otro, con lo cual 2020 es un año extraordinario un año afortunado porque van a coincidir se van a solapar los dos planes de infraestructuras y si no hay un calendario unas actuaciones y un presupuesto previsto pues eso realmente es grave y si como dice el consejero, sus propias palabras los barracones son o las aulas prefabricadas son instrumentos de planificación, si no hay planificación de que son instrumentos esos cuarenta barracones que hay por todo los centros escolares de Aragón, de que son instrumentos de planificación no porque no hay.

Yo le voy decir lo que son instrumentos son instrumentos de la improvisación, señorías de la improvisación, por eso yo se lo dije en la anterior en la interpelación yo creo que el señor consejero es una persona previsor y yo voy a creer en su responsabilidad y se lo dije, tenía mi voto de confianza, por lo tanto yo voy a pensar que sí que sabe esa planificación y a usted sí que le ha dado algunos datos concretos, con lo cual solo me queda la segunda alternativa es que no quiso responderme o no me ha querido responder ni por escrito ni aquí ni aquí en la tribuna y bueno, ¿Por qué no quiere responder a una diputada del Partido Popular?, ¿Por qué? ¿Qué es miedo al principal partido de la oposición sectarismo?, porque yo realmente creo que esta diputada no le ha dado motivos ni usted creo que los tenga para no hacerme participe de esa información y yo de verdad le digo que en aras a la transparencia al respeto a la labor

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

parlamentaria, al respeto a la oposición en aras de la legalidad incluso yo creo que no hay motivos para que usted lo haga y eso lo deja usted bastante mal como demócrata.

Créame que sé lo digo con todo el respeto que usted me merece y lo sabe, yo me he esforzado desde el primer día en manifestarle que tenía la mano tendida del Grupo Parlamentario Popular para acompañarles en su labor, pero también le digo una cosa, tiene usted la mano tendida, pero si esa mano la muerde corre el riesgo de quedarse de quedarse sin ella.

Así que en conclusión sea como fuere que no sepa o que no haya querido contarnos su planificación al Partido Popular la verdad es que eso le parece grave y preocupante.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos]

El señor PRESIDENTE: señor Urquizu por el Grupo Socialista.

El señor diputado URQUIZU: Muchas gracias señor presidente, la verdad es que cuando vi la pregunta que se dirigía al consejero en interpelación, aunque no han interpelado, mi grupo no ha interpelado sino que era consejero la primera respuesta fue me encanta que me haga esta pregunta y me encanta que me haga esta pregunta porque para saber por qué aulas hay prefabricadas en Aragón, seguramente lo que hay que saber es que gobernó hace cuatro años el Partido Popular.

Esa es la respuesta.

[Comentarios]

Y efectivamente como gobernaron cuatro años hubo una ausencia de planificación en materia educativa y lo único que planificaron fue el cierre de las escuelas rurales es lo único que planificaron

[Aplausos]

Lo planificaron y por eso las fueron cerrando y gracias a que hoy gobierna el Partido Socialista, hay cuarenta escuelas rurales que funcionan y que con ustedes estarían cerradas.

También hay una falta planificación y como hay una falta planificación, lo que nosotros encontramos fue muchísimas que tuvimos que ir poco a poco paliando y elaborar un Plan infraestructuras que como ya se recuerda en esta Cámara supera los ciento cincuenta millones de euros donde se han invertido más de la mitad y que solo en este curso escolar se invertirán casi cincuenta millones de euros más.

Sesión plenaria 3 y 4/10/2019

(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto lo que hemos hecho es solucionar el problema que ustedes crearon eso es lo que hemos hecho, pero además de solucionarlo, lo que le quería decir al portavoz de Ciudadanos y yo creo esto es importante es que piense que ustedes iban a gobernar con ellos, que cada vez que hablen sobre educación y van a gobernar con un grupo que iba a cerrar escuelas,

[Aplausos]

Que cada vez que ustedes hablen de sanidad iban a gobernar con un grupo que iba a privatizar los hospitales de Alcañiz y de Teruel, que cada vez que ustedes pregunten sobre dependencia, iban a gobernar con un grupo que no hacía más que aumentar y aumentar las listas de espera con ellos iban a gobernar con ellos, así que piensen que ustedes iban a gobernar con la derecha, con la derecha, con la derecha que se acuerda de la educación y la sanidad cuando no gobierna, porque cuando gobierna precariza al profesorado, precariza a los médicos, precariza a las enfermeras y cuando no gobierna y está en la oposición es irrespetuoso y no deja que hablen el resto de grupos parlamentarios, eso es lo que hacen.

[Aplausos]

Miren señores diputados del Partido Popular lo que tienen que hacer es asumir su ideología ustedes son conservadores y no les gusta lo público y como no les gusta, lo que hacen es fomentar lo privado.

[Comentarios desde la bancada popular "No te pega"]

Perdonen y tampoco le pega a un diputado autonómico hablar cuando los demás hablan y usted lo hace sistemáticamente.

[Aplausos]

No, no perdón bienvenido al Parlamento no, me dedico a la educación y he estado en sitios donde los alumnos se comportan mejor.

El señor PRESIDENTE: Perdón no entren en diálogo, estoy dejando un poco que cada uno se exprese pero no entren en diálogo. Muchas gracias

El señor diputado URQUIZU SANCHO: Señores de Ciudadanos cuando ustedes decidieron gobernar con ellos iban a gobernar con un grupo parlamentario que su legado en educación en sanidad en dependencia es el que es y que siempre sucede lo mismo, cuando ellos gobiernan se cierran escuelas, se cierran hospitales, se manda muchísimo empleo público al

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desempleo y cuando los socialistas volvemos al Gobierno es cuando tenemos que recuperar los derechos, volver a abrir escuelas, volver a abrir hospitales y volver a dar los derechos que la gente pierde.

Por lo tanto, pierde, piensen que esos eran sus socios de Gobierno y con ellos iban a gobernar y piensen que cada vez que nos interpiden el legado de este grupo parlamentario es tan amplio que nos alegrará mucho que nos hagan estas preguntas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene para responder a los grupos cinco minutos el señor Consejero, diez minutos perdón.

El señor consejero (FACI LÁZARO): Muchas gracias presidente, señora Cortés, aunque me lo dice, me dice que con todo respeto, me llama antidemócrata me parece que es una falta de respeto tremenda por mucho que intente dulcificar los calificativos no deja de ser calificativos, pero bueno, tampoco me espero mucho más.

Claro vamos a ver el Plan de infraestructuras que estamos que está vigente, lo trabajamos desde el departamento, yo personalmente, como decir la señora Sanz, con toda la comunidad educativa y con todos los padres y madres, por lo tanto decir que es una actitud antidemócrata, me parece que es excesivo.

Lamentablemente yo creo que fui demasiado cortés en mi comparecencia, en mi interpidación, porque desde luego con la desinformación que tenía con respecto a las infraestructuras y el desfase que tenía, pues fui bastante comedido porque fui muy respetuoso simplemente lo que me limite a decir era los errores y equivocaciones que habían ustedes planteado en esta Cámara y como yo tenía una interpidación sobre infraestructuras pues tenía que contestarla.

Simplemente explique los errores que tenían ni los califique siquiera, usted le ha faltado tiempo para calificarme.

Bueno no voy a dedicar más tiempo a este asunto, yo señor Sanz mire estoy completamente de acuerdo con que la planificación es importante y, sobre todo lo que es importante es creer en lo que se hace y creer en el compromiso político de infraestructuras educativas públicas, que es el compromiso que ha tenido este Gobierno, durante la legislatura pasada y durante esta legislatura.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ese es el compromiso fundamental, dar respuesta a las necesidades y, evidentemente se hace un plan de infraestructuras a cuatro años que va más allá de la legislatura porque evidentemente va más allá de legislatura porque hay que completar los equipamientos educativos, pero ese Plan de infraestructuras del 2020 no termina en el 2020 porque hay actuaciones que van a tener que continuarse.

Por ejemplo, si estamos hablando de centros integrados donde hemos construido infantil y primaria pues tenemos que continuar con la secundaria y evidentemente, esa secundaria no está previsto en el Plan de infraestructuras dos mil que finaliza en 2020.

Por lo tanto, aunque finaliza en el 2020 hay un compromiso de continuidad de ese Plan de infraestructuras porque los alumnos de primaria tendrán que escolarizarse en secundaria.

Por tanto es un plan de infraestructuras de cuatro años, pero que tiene compromisos a más largo plazo y que pues formaran parte de ese de ese Plan de infraestructuras y formarán parte de lo que puede ser la planificación, la planificación futura.

Claro un Plan de infraestructuras pues me piden explicaciones, a mí me sorprende que nadie me haya preguntado por Valdespartera Cinco, porque Valdespartera Cinco está dentro del Plan de infraestructuras, no hay ninguna prefabricadas en Valdespartera Cinco, pero nadie me ha preguntado por Valdespartera Cinco.

Pues claro yo les invitaba a que hablarán con la comunidad educativa y que hablaran con los padres y madres, porque los padres y madres de Valdespartera saben qué pasa con los Valdespartera Cinco, lo sabe perfectamente, pues que el Valdespartera Cinco no es necesario porque ya está escolarizado según las previsiones y la planificación todos los niños, según la pirámide de edad en Valdespartera y lo que hemos hecho ha sido renunciar a Valdespartera, Cinco y priorizar Arcosur Dos y Parque Venecia Dos, por tanto es un Plan de infraestructuras, que además es dinámico y cambia el tiempo.

Por tanto léanse bien el Plan de infraestructuras y vean las carencias, por eso digo que me extrañaba lo de Valdespartera Cinco.

Mire en Valdespartera hemos creado tres mil plazas educativas de no haber construido con esta rapidez los centros educativos de Valdespartera había un auténtico colapso de escolarización de niños de tres años, un auténtico colapso y hemos recuperado y hemos traído a doscientos niños más.

Por lo tanto, creo que se da información suficiente y clara, para mí hablar hoy de prefabricadas, evidentemente no es la solución adecuada ni la solución ideal por supuesto, ni yo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la quiero como solución sino como medida transitoria pues no hace más que reconocer que no hay motivos para poner en cuestión lo que se ha venido haciendo hasta ahora y lo que queda pendiente de hacer y además lo que se ha venido haciendo hasta ahora no es poco porque son ciento cuarenta millones de euros de los ciento cincuenta y tres millones de euros que está contemplado el Plan de infraestructura y, sobre todo, como decía, a un año y tres meses de terminar la vigencia de ese plan.

Por lo tanto yo lo que quiero decir aquí agradecer pues las aportaciones de los de los diferentes grupos, yo lo que quiero decir es el compromiso con las infraestructuras educativas públicas por parte de este Gobierno, el compromiso con la planificación porque la planificación es el elemento fundamental para construir y para dar respuesta a las necesidades y el compromiso con los ciudadanos para participar y coparticipar en las propuestas de infraestructuras actuales y futuras y que ese Plan de infraestructuras también será un proceso participativo como lo fue el que en estos momentos está en rigor, por tanto muchas gracias, señor presidente, muchas gracias señorías,.

[Aplausos]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señor consejero, continuamos con el orden del día número, punto número cuatro. Comparecencia de la consejera de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre las incorrecciones detectadas por la Cámara de Cuentas en la actividad del Servicio Aragonés de la salud y que se ponen de manifiesto en el informe de fiscalización de las cuentas anuales del Servicio Aragonés de Salud respecto al ejercicio 2017.

Para ello tiene la palabra por el Grupo Popular señora Marín, por tiempo de diez minutos

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Pues muchísimas gracias, señor presidente, señorías, señora consejera, buenos días.

Hemos solicitado su comparecencia para hablar sobre el informe de fiscalización de las cuentas anuales del Servicio Aragonés de Salud correspondiente al ejercicio 2017.

. Dicho esto lo primero que le quiero preguntar es qué le parece ese informe ¿qué opinión le merece? ¿Qué sensación le produce? ¿Le preocupa, no le preocupa? ¿Le llama algo especialmente la atención?

Sesión plenaria 3 y 4/10/2019

(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque fíjese a nosotros sí que nos preocupa y desde luego hay muchas cuestiones que nos llaman profundamente la atención muchas, darían para un pleno monográfico pero como eso no es posible voy a exponerle algunas de las cuestiones más significativas y espero que usted sea capaz de contestarlas de ceñirse al tema que nos ocupa de contestar a la oposición, que es su obligación y de paso de informar a los aragoneses sobre su gestión, que también es su obligación.

Dicho esto y de forma ordenada la Cámara de Cuentas ha detectado incumplimientos significativos del Gobierno de Aragón, así los califica en ese informe de fiscalización de legalidad y los califica como infracción muy grave por comprometer gastos, reconocer obligaciones y ordenar pagos sin crédito suficiente para realizarlos o con infracción en lo dispuesto en la normativa presupuestaria aplicable.

En resumen y para que nos hagamos una idea, ustedes han gastado ciento veintidós millones de euros más de lo presupuestado o traducido al ámbito del día a día que ustedes o que entran o que reciben mil y terminan gastando dos mil.

Imagino que basados en esa doctrina tan socialista como peligrosa de que el dinero público no es de nadie, bueno de nadie excepto el suyo claro.

Pero fíjese, señora consejera, si ustedes gastasen más y resultara eficaz, yo podría, en fin bajar el tono de crítica, pero al contrario, aun gastando más con ustedes han aumentado las listas de espera, se han vaciado los hospitales de especialistas, han ralentizado la construcción de nuevos hospitales y de centros de salud y en alguna ocasión, incluso se han olvidado de algunos de ellos.

Pero sigamos con el informe, esto conllevó modificaciones presupuestarias, veintiséis expedientes que incrementaron el presupuesto en ciento treinta y ocho millones de euros, pero de esas modificaciones presupuestarias tres fueron tramitadas una vez cerrado el ejercicio presupuestario con lo cual se liberaron del mecanismo de control previo por este Parlamento o sea que gastan más gastan mal y además lo hacen sin ningún tipo de control, sin transparencia y ocultándolo a esta Cámara.

Remanente de tesorería se observa cómo no se han incorporado a este remanente las obligaciones que conforman el saldo de la cuenta 409, al no incorporarse se maquilla la cifra es más suave, por lo que falta por imputar una cantidad importante de dinero.

Hablemos del capítulo de personal y del capítulo de inversiones reales, de los quinientos treinta y cinco millones de gasto en los capítulos de personal e inversiones se

Sesión plenaria 3 y 4/10/2019

(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estima que el gasto irregular por falta de procedimiento de contratación es del 48%, lo que se traduce en doscientos cincuenta y siete millones de euros, que se dice pronto, gasto que se ha llevado a cabo de forma cuanto menos no legal.

En ese 48% hay setenta y dos errores detectados de los que cincuenta y cuatro se localizan en gasto de farmacia hospitalaria, de cincuenta y seis elementos correspondientes a gasto farmacéutico solo dos de ellos solo dos se contrataron correctamente.

Pero sigamos falta de publicidad y de transparencia. Al obviar el procedimiento de contratación se anula, o se evita la publicidad y la transparencia que le obligan a usted y a su departamento, gastan más, gastan sin control maquillan las cifras se saltan a la torera el procedimiento de contratación, lo hacen sin transparencia.

Sigo contratos menores, según el portal de transparencia existen más de mil contratos menores pero, pero siempre hay un pero con ustedes se han producido fraccionamientos de gasto prohibidos al superar las compras de productos idénticos al mismo proveedor, yo se lo dejo ahí.

Anticipos de caja fija nos viene a decir a modo de resumen que todas las cajas respetan el límite anual de reposición salvo un sector que no voy a nombrar donde excede un 7,79%.

¿De dónde viene ese exceso? Del cálculo de indemnizaciones por locomoción que se imputan sin la preceptiva autorización y sin causa alguna que lo justifique y por un gasto de manutención que se abona a los trabajadores que no utilizan este servicio por un precio que hay establecido por menú, y yo le pregunto señora Ventura, ¿es usted consciente de esta situación? y si es consciente de esta situación, ¿existe algún mecanismo de control por su parte, por parte de su departamento?

Sigamos con los contratos de gestión, el presupuesto inicial de estos contratos fue de ciento dos millones de euros, el gasto total final ha sido superior a treinta y seis millones de euros.

Consideramos que esto merece una explicación y también una información que espero que hoy nos de usted.

Acreedores, esto es muy curioso, fíjese, la principal partida de acreedores en no presupuestarios figura la cuenta 409, es verdad, es cierto que el saldo acreedores ha disminuido desde el año 2015 debido a la percepción de los fondos de liquidez del Estado que habilitó un Gobierno del Partido Popular, ese tan malo y que han permitido adecuar el

Sesión plenaria 3 y 4/10/2019

(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

presupuesto al gasto real
y al abono de las deudas pendientes de ejercicios anteriores.

Pero dicho esto, que está bien gracias a los fondos de liquidez de un Gobierno del Partido Popular en el año 2017 la cuenta 409 ha aumentado un 19% respecto al año 2016.

Ustedes reciben más gastan más y siempre les falta nunca tienen bastante por lo que siguen gastando más y más y más.

Y finalice, mire señora Ventura somos campeones en impuestos, somos campeones en gastos y somos campeones en mala gestión, también en eso destacamos gracias a ustedes y como son así y seamos sinceros, no miran lo que gastan en referencia o con respecto a lo que ingresan porque para que lo van a mirar ustedes si total el dinero público no es de nadie, la diferencia entre el nivel del gasto y el crédito inicial del presupuesto se situó en el año diecisiete, rozando los ciento veintidós millones de euros, nada total una tontada, veinte mil millones de pesetas que suena un poco mejor y que tenemos que pagar todos los aragoneses obviamente.

Entonces claro yo le pregunto si van ustedes a volver a subir los impuestos, creo que sí, a ver si usted me contesta.

Concluyo este informe lleva unas recomendaciones, señora Ventura, ¿las van ustedes a cumplir? ¿Cuándo las van a cumplir?, ¿cómo las van a cumplir? ¿Cómo vamos? y digo vamos porque lo vamos a pagar todos, ¿cómo vamos a pagar los intereses de demora que rozan los dieciséis millones de euros? y todo lo que se han gastado demás, que es mucho.

En fin, señora consejera, señora Ventura, le va a tocar sacar la calculadora, aunque nosotros preferíamos que desempolvase usted la Ley presupuestaria y la de contratos, porque le va a encantar leerlas, le van a parecer a usted ciencia ficción.

En esas leyes, en esas dos leyes dice exactamente lo que hay que hacer, porque se puede hacer y porque se debe hacer, pero primero le toca a usted salir aquí y explicarnos que está haciendo usted sobre el tema que nos ocupa y de paso si en 2018 ha pasado lo mismo y si en 2019 está pasando lo mismo, más que nada para evitarnos sorpresas desagradables a posteriori, y también estaría muy bien que nos explicara qué está pasando en el Servicio Aragonés de Salud en sus cuentas, en sus gastos, en su presupuesto en su gestión, pero, sobre todo en su control.

Muchas gracias, presidente

[Aplausos]

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Marín para responder tiene la palabra la consejera señora Ventura por tiempo de diez minutos.

La señor consejera (VENTURA CONTRERAS): Señor presidente, señora Marín le voy a decir lo que está pasando en las cuentas y en el control del Salud que ha habido una mejoría notabilísima reconocida por la propia Cámara de Cuentas.

Mire, señora Marín, usted coge frases apuntes de lo que es un informe de auditoría, yo de verdad, yo tengo un gran desconocimiento sobre una auditoría no es en absoluto mi especialidad pero desde luego usted tampoco ¿eh? y yo lo que hago que es lo que hacemos nuestra obligación quedarnos con las recomendaciones y salvedades que hace el informe de la Cámara de Cuentas, ha eso es a lo que nos dedicamos y usted ya parte de una premisa que no es cierta, no se han dejado de pagar ciento veintidós millones, treinta y siete señora Marín.

La opinión de la Cámara de Cuentas parte respecto a las cuentas anuales del Servicio Aragonés de Salud de 2017 lo primero que hace es establecer una conclusión que entiendo que es bastante relevante porque dice que estas se expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2017, así como de resultados económicos y presupuestario, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública, imagen fiel de patrimonio y de situación financiera, ningún descontrol.

No obstante, es cierto que a partir de esta aseveración global la Cámara realizó una serie de salvedades y recomendaciones, que es ahí donde tenemos que estar y le puedo asegurar que nos tomamos tremendamente en serio los informes de la Cámara de Cuentas, de hecho cuando la Cámara emitió a mediados de 2018 el análisis de la cuenta del ejercicio 2016 en la que el Salud era auditado conjuntamente con prácticamente el resto de la Administración autonómica Iniciamos un profundo análisis de las recomendaciones realizadas y trazamos un plan para corregir progresivamente los defectos detectados, pero igualmente le tengo que señalar que nos encontramos ante un sector, el sanitario que tiene una serie de características y singularidades que se aleja notablemente de delante del resto de la Administración.

La realidad es que en nada se parece el día a día de un gran hospital al funcionamiento de unas dependencias administrativas para nada. De las recomendaciones que realiza la Cámara de Cuentas seguramente la que ha alcanzado mayor visibilidad es la que se refiere al

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

incumplimiento del procedimiento de contratación y de las normas de transparencia, lo que usted define como que el Salud gasta millones de euros de manera irregular.

Pues bien tenemos que partir de una cuestión cierta, la mayor parte de los productos farmacéuticos hospitalarios y algunos tipos de implantes y prótesis se han venido adquiriendo sin procedimiento de licitación previo y esta forma de actuar que no es ajena a los servicios de salud del resto de comunidades autónomas se ha realizado así tradicionalmente, es decir, desde siempre.

Por lo tanto, nos encontramos ante una práctica que no es exclusiva del Servicio Aragonés de Salud, es un problema generalizado en toda España y si esto ha venido ocurriendo a lo largo de todo el territorio nacional sea del color que sea el partido que gobierna en las diferentes comunidades autónomas la lógica nos dice que algún tipo de justificación tendrá este comportamiento y que no podemos estar ante una actitud maliciosa de la totalidad de los sistemas públicos de salud.

En primer lugar le tengo que señalar que no nos encontramos ante un incumplimiento generalizado de las normas en las compras que realiza el Salud, las objeciones que realiza la Cámara de Cuentas se refieren exclusivamente a la farmacia y a los implantes hospitalarios que efectivamente suponen cantidades económicas muy importantes.

En segundo lugar, tanto en los productos farmacéuticos hospitalarios como en las prótesis coinciden dos aspectos fundamentales: la exclusividad y la especificidad técnica.

En efecto la mayor parte del gasto farmacéutico hospitalario corresponde a principios activos de comercialización exclusiva, es decir, el Salud no puede realizar una licitación en concurrencia al tener los derechos de comercialización una sola empresa nos encontramos frente a productos protegidos por una patente de fabricación, de manera que durante un determinado número de años ningún otro fabricante puede producir o comercializar un producto de similares características.

Sin embargo tenemos que tener en cuenta que el mercado de productos farmacéuticos no es un mercado libre, está sometido a la regulación por parte del Ministerio de Sanidad y, por lo tanto, los suministradores deben notificar obligatoriamente a la Agencia Española del Medicamento los precios de venta para que pueda ser autorizada su comercialización. Es decir, que el Salud no ha venido comprando cualquier medicamento a cualquier precio como parece desprenderse de sus palabras, no así del informe de la Cámara, sino que compra dentro de un mercado autorizado y regulado por el Ministerio de Sanidad.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cuanto a los implantes y las prótesis hay que tener en cuenta que la elección del modelo es una decisión técnica del profesional médico en razón a la patología del paciente y a su fisiología. Esto implica que en no pocas ocasiones la decisión del especialista deja poco margen respecto a la elección de la prótesis a implantar.

Evidentemente, es tremendamente difícil prever con antelación suficiente la cantidad y los modelos que se van a implantar en los próximos años, tanto las tecnologías de fabricación como las técnicas quirúrgicas están en constante y acelerada evolución. Los modelos y tipos de prótesis utilizados en nuestros hospitales en estos momentos pueden ser diferentes dentro de tan solo unos meses.

En definitiva si un especialista establece que debe adquirirse e incluso a veces fabricarse un determinado tipo de prótesis es absolutamente imposible proceder a la licitación para su compra porque las normas vigentes en materia de contratación pública implica el que pueden pasar nueve meses desde que se inician los trámites administrativos y finalmente se realiza su adquisición.

Por lo tanto la mayor incidencia de incumplimientos en materia de contratación, es decir, el hecho de que existan compras hechas sin un contrato previo tramitado conforme a las normas vigentes en materia de contratación pública se produce cuando el elemento a comprar tiene que ver mucho con el criterio profesional del profesional en la elección, su adecuación al tratamiento de cada paciente y además está sometido a una fuerte incidencia de la innovación tecnológica.

No obstante, a pesar de todas las dificultades, antes de final de año, se va a proceder a la adjudicación de un acuerdo marco de homologación de especialidades farmacéuticas de comercialización exclusiva por importe de novecientos cincuenta y siete millones de euros a lo largo de cuatro años que va a permitir siguiendo las recomendaciones de la Cámara de Cuentas realizar la compra centralizada de los fármacos de uso hospitalario sujetos a patente.

De este modo se va a racionalizar y mejorar los procesos de aprovisionamiento de centros, servicios y establecimientos sanitarios al tiempo que esperamos obtener una una reducción de precios al aplicar economías de escala, a partir de la entrada en vigor de esta compra centralizada estaremos dando estricto cumplimiento a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Igualmente la compra centralizada ha permitido duplicar los artículos comprados de este modo, en la actualidad alcanzan cuatro mil ochocientos frente a los dos mil de 2015, entre

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ellos prótesis de rodilla a los que hay que sumar la adhesión a sendos contratos de Ingensa para la compra de marcapasos electrodos y prótesis de hombro.

En cuanto al otro tema de falta de publicidad y transparencia en los procedimientos de contratación lo cierto es que el Salud como el resto de organismos y entidades del Gobierno de Aragón publicaba sus licitaciones en el perfil de contratante del Gobierno de Aragón, es a partir del 9 de marzo de 2018 tal como se informa en la Web del Gobierno de Aragón, los perfiles del contratante de todos, de todos los órganos de contratación de las entidades del sector público autonómico se alojarán en la plataforma de contratación del sector público de ámbito estatal.

Por lo tanto, en la actualidad no puedes este ningún tipo de confusión, antes era perfil del contratante desde hace más de un año en todas las licitaciones están alojadas en la plataforma estatal cuando el Gobierno de Aragón ha podido articular el sistema.

En lo que respecta a la supuesta falta de coordinación, que se dice también en la nota, en lo que respecta al inventariado único les puedo asegurar que hay un único inventario con todo el mobiliario, con todo el material inmovilizado y se registran en Serpa desde su adquisición, ningún descontrol.

Algunos centros es cierto que tienen...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando señora consejera.

La señora consejera (VENTURA CONTRERAS): Si señor presidente, ... tienen un inventario de mantenimiento pero que tiene otra finalidad y no afecta al control. Las existencias de farmacia están controladas en todos los centros y gestionadas a través del mismo programa informático *Formato*.

Por lo tanto, en todo momento se tiene un conocimiento preciso de las existencias disponibles, es decir, en conclusión simplemente termino que el Salud va siguiendo con muchísimo interés las recomendaciones de la Cámara de Cuentas y adopta las medidas necesarias y que puede plantear y la mejora ha sido notable.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera, señora Marín, su turno para la réplica tiene cinco minutos.

La señora diputada Marín PÉREZ: Muchas gracias señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues Mire señora Ventura, nunca cambia nada ¿verdad? ni su forma de gestión que conduce del desbocamiento y falta de control absoluto sobre las cuentas ni su forma de comparecer para dar cuenta ante esta Cámara y ante todos los aragoneses de su gestión, porque usted fíjese no me ha respondido a casi nada de lo que yo le he preguntado y se ha escudado en unas recomendaciones que ya le hizo la Cámara de Cuentas en el año 2016 y que no cumplió y en esas recomendaciones que le ha hecho para el diecisiete parece ser que ahora sí que tiene usted intención de cumplir, y yo espero verlo así y se ha centrado usted de forma prioritaria en la compra de material hospitalario por una sencilla razón, porque eso es lo más justificable.

Pero mire señora Ventura, usted ha venido una vez más a este Parlamento a leer su libro, olvidando que cuando uno ocupa un cargo de su responsabilidad su libro deja de ser suyo para pasar a ser o debería ser así de todos los aragoneses, tal vez cuando usted asuma esta circunstancia, tal vez entonces sea usted capaz de responder a todas las preguntas que desde la oposición le hacemos y si no es capaz de asumir esta situación pues entonces aunque nada más sea por respeto a la institución en la que nos encontramos, aunque nada más sea para por eso, espero que tenga usted a bien explicarnos en su segundo turno de intervención que está pasando, pero de verdad, pero de verdad en las cuentas del Servicio Aragonés de Salud y que van a hacer ustedes para solucionarlo.

Al final señora Ventura lo que usted nos ha dicho es lo mismo que nos dijo el señor Celaya en la anterior comparecencia que le hizo la portavoz de mi grupo parlamentario sobre las cuentas del año 2016.

Mire, señora Ventura nosotros somos conscientes de verdad que sí que lo somos y además nunca se lo hemos negado de la dificultad que hay para contener el gasto sanitario, en eso no es si no le quitamos la razón, al contrario, siempre se la hemos dado al final todos los días hay que abrir todas las puertas de los hospitales y centros de salud de nuestra comunidad autónoma, hay que pagar las nóminas, hay que atender muchos gastos todos ellos muy elevados, pero pese a ello y por ello hay cuestiones que deben controlarse y que pueden controlarse.

El Consejo Económico y Social de nuestra comunidad autónoma ya advirtió que en nuestra comunidad autónoma era la que más había crecido en gasto de farmacia hospitalaria y en vez de hacer caso a ese llamamiento y a esas recomendaciones que usted tanto ha nombrado en vez de poner alguna medida de control, de idear algo, ese gasto no solo se ha

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

contenido ni por supuesto ha bajado sino que aumenta día a día. Qué curioso, igual que las listas de espera igual ese aumento y a ustedes les da exactamente igual por cierto y respecto a los procedimientos de contratación que usted sí que ha tenido a bien contestarme, yo he entendido señora consejera que como todas las comidas autónomas lo hacen mal pues nosotros no vamos a ser menos que ellas o como dice nuestro refranero mal de muchos... pues eso ahí queda eso.

En fin señora mire, señora Ventura, yo le tengo que decir y además le digo con toda la sinceridad, que su gestión demuestra ineficacia y no se enfade porque además esto es una verdad cuantificable y medible y también le digo que yo esperaba algo más de ustedes, porque le digo lo mismo que ya he mencionado en mi primera intervención que el gasto de la sanidad, que está descontrolado, que es su responsabilidad y que es parte de su gestión.

Señora Ventura usted afronta la sanidad como hace treinta años pero fíjese la sanidad ha cambiado y mucho tanto por el tipo de pacientes como por las patologías, la edad media de los enfermos y no se trata solo de informatizar un historial clínico de implantar una receta electrónica, es que hay otras muchas cosas. Hay otros muchos conceptos de fondo que usted debería modernizar, pero que sigue usted tratando y gestionando como hace treinta años y además le recuerdo señoría que porque usted ya es veterana en esta Cámara que el Parlamento es debatir ideas, las suyas y las mías y no venir solo a leer lo que desde su departamento se lo han hecho.

Este informe de la Cámara de Cuentas es negativo sobre la gestión del Departamento de Sanidad, su contenido señora Ventura es importante e impresionante, dice mucho muchas cosas muy significativas y que nos afectan a todos nosotros y usted no se ha molestado siquiera en contestarme y yo le hablo en nombre de un grupo parlamentario que representa a muchos aragoneses afectados por este informe la opinión de otros tantos miles de aragoneses que aunque no nos votaron nosotros sí queremos, debemos defender sus intereses porque a todos les afecta esa deficiencia o esa ausencia en la gestión que ustedes están llevando a cabo.

Concluyo ya, señor presidente, con una conclusión: señora Ventura ustedes han gastado más, ustedes han gastado peor.

Nos podríamos preguntar si la sanidad aragonesa ha mejorado y, desde luego, la respuesta sería contundente no. Muchas gracias, presidente.

Sesión plenaria 3 y 4/10/2019

(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Marín, a continuación tiene la palabra la señora consejera por un tiempo de cinco minutos.

La señor consejera (VENTURA CONTRERAS): Gracias señora presidenta.

Mire señora Marín niego absolutamente porque usted misma sabe que no es cierto, la conclusión con la que ha cerrado su intervención.

Lo cierto es que la Cámara de Cuentas realiza un análisis específico de las cuentas del Salud de 2017 específico y exclusivamente un informe solo del Salud por primera vez, solo existe un precedente que se hizo solo del Salud pero entonces se incluía dos ejercicios, doce y trece, es decir que el 2017 ha sido absolutamente exhaustivo como no había sido nunca antes y sin embargo la aseveración de la Cámara de Cuentas es que reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad, aseveración que tampoco se hizo cuando auditó las cuentas de 2012 y 2013.

Así que señora Marín algo habrá hecho este Gobierno en la legislatura pasada para que los incumplimientos que se reflejan en el 2017 sean sensiblemente menores a los detectados en el 2012 y 2013.

Mire, señora Marín, yo nunca le entraré a comentarios de tipo personal porque creo que no estamos para eso y desde luego, no están los ciudadanos para eso hablar de respeto y de en fin pero en lo que sí que voy a entrar que tampoco creo que estén aquí los ciudadanos estén esperando a que vengamos aquí a contar lo mal que se hizo en años anteriores, pero es que sí que me parece necesario poner en contexto determinadas cifras señora Marín, porque cuando usted hace esas críticas tan absolutamente agresivas negativas destructivas y tan absolutamente exageradas, entonces sí que tienen que saber los ciudadanos aragoneses de qué estamos hablando y hay que ponerlo en contexto.

Mire señora Marín, ustedes empezaron a finales del 2013 vaya por Dios se les cayó el Serpa, la aplicación que realiza la gestión económica financiera de la del Salud, se les cayó con lo cual los pedidos de material pues ya se tuvieron que hacer por canales no convencionales, así que hubo una catarata de duplicidad de facturas, sus consecuencias que todavía hoy estamos pagando algunos intereses de demora de aquellos tiempos y si hablamos de insuficiencia del presupuesto, porque es que yo me quedo impresionada como ha podido decir las cosas que ha dicho con estos antecedentes.

Sesión plenaria 3 y 4/10/2019

(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mide en este año 2017 se dejaron de imputar treinta y siete millones de euros, obligaciones por importe de treinta y siete millones, no quiere recordar usted verdad que en el 2013 fueron ciento sesenta y tres, en el 2014 trescientos setenta y tres millones y en el 2015 ciento setenta y tres, por favor señora Marín.

Parece evidente que no se puede achacar este Gobierno que no haya mejorado la dotación presupuestaria ya que progresivamente la diferencia entre presupuesto inicial y gasto real se ha reducido muy notablemente porque no se trata solo de ajustar presupuesto inicial y gasto real, sino que durante el ejercicio hay que gestionar el presupuesto para ajustarlo a todas las obligaciones que efectivamente hay que imputar en el año y el 2017 ha sido un buen ejemplo de ajuste de presupuesto y gasto porque solo ha quedado un 2% del presupuesto inicial, treinta y siete millones que trae lo que indudablemente se puede considerar deuda técnica o de tramitación administrativa y que apenas compromete el ejercicio siguiente y nada que ver con los ejercicios anteriores en que la cuenta 409 arrojaba cifras tremendamente superiores, treinta y siete millones son las facturas de una quincena en el Salud y se han de conciliar con todos los documentos de recepción de bienes y servicios, contabilizar las obligaciones y para eso además hay un plazo de órdenes, un plazo en el que se cierra el ejercicio.

Entonces si el presupuesto de 2017 era inadecuado, ya me dirá cómo calificamos el de 2013 a 2015 y que las obligaciones pendientes de imputar eran entre un 10 y un 25% del presupuesto inicial, ahora son 2% en 2017.

La Cámara tampoco ha imputado a ese ejecutivo del 2017 la responsabilidad en la generación de los intereses de demora porque hace referencia a la diferencia entre presupuesto y gasto real continuado en los últimos ejercicios cuando identifica la causa de dichos intereses y termino, y esto lo demuestra que si nos fijamos en la evolución del periodo medio de pago a proveedores se constata que una vez que logramos regularizar la situación de morosidad heredada de la legislatura del Partido Popular, las demoras rara vez han superado los sesenta días, se consiguió en menos de un año, en julio de 2016 el periodo de pago ya había descendido por debajo de los sesenta días.

Nada más.

[Aplausos]

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera, a continuación intervendrán los representantes del resto de grupos parlamentarios. Tiene la palabra el señor Sanz de la agrupación parlamentaria Izquierda Unida, por un tiempo de cinco minutos.

El diputado (SANZ REMÓN): Gracias, señora vicepresidenta Señora consejera, hombre, Que se supone que usted sí sabe y tiene conocimiento pero el problema lo que dice el informe de la Cámara de Cuentas es que el conocimiento tenemos que poder tenerlo el resto, usted sabrá cómo está el stock, usted sabrá cómo está el inventario pero el problema es que hay serios serias deficiencias para poder tener una imagen, es verdad que el informe recoge que hay una imagen fiel, pero también dice que hay limitaciones de alcance importantes que impiden la información oportuna y, sobre todo en materia de operativa contable, y lo que estamos aquí es para intentar solventar los problemas que permitan primero a esta Cámara y luego al conjunto de la ciudadanía aragonesa conocer exactamente conforme a las normas contables, en este caso de las que nos hemos dotado las cuestiones que afectan de forma importante a nuestra gestión sanitaria, porque, claro, hablamos de ese incumplimiento normativo, pero también hablamos de bueno, pues una gestión, mala gestión en cuestiones tan importantes como la compra farmacéutica, los gastos de personal, la provisión para insolvencias la responsabilidad inmovilizado, y yo no dudo de que usted sabrá en qué estado está cada una de las cosa el problema es que en la gestión que se está haciendo impide ver la fotografía, la fotografía real y a nosotros es eso lo que nos preocupa.

Porque una de las cuestiones sobre las que creemos que es necesario reflexionar es sobre la necesidad de consignar absolutamente con la mayor capacidad posible las necesidades en materia sanitaria en el presupuesto de la comunidad porque de lo contrario y sabiendo que es complejo, sabiendo que es muy complejo y que, evidentemente habrá gastos sobrevenidos que habrá que afrontar en tema tan sensible como este, pero de lo contrario lo que vamos a hacer va ser primero incurrir en problemas de operativa contable, pero también en ocultar la realidad de lo que realmente nos cuesta la salud que para Izquierda Unida no es un coste, sino una inversión y queremos y queremos que aparezca negro sobre blanco lo que nos cuesta para buscar la financiación oportuna a fin de garantizarlo, porque de lo contrario lo que estamos haciendo es soterrar, soterrar y caer en la trampa de aquellos discursos como los que hemos oído ya desde esta tribuna, que hablan de mucho gasto de mucho gasto de mucho gasto cuando para nosotros y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

para nosotras lo importante es precisamente, pe tener una salud en condiciones dignas que la garantice también la vida digna para todos y para todas.

Porque claro, esa imagen fiel nos permitiría también poner encima la mesa la necesidad de superar una cosa que usted ha pasado de puntillas pero que a nosotros nos parece muy grave, por ejemplo, que haya que pagar o que hayamos pagado en 2017 quince con seis millones de intereses de deuda, eso es muchísimo dinero, no sé si tiene previsto un plan para quitarnos esta rémora que compartimos con usted viene de Gobiernos del Partido Popular, hemos debatido educación ahora debatimos de salud, evidentemente a la hoja de servicios del Partido Popular en la gestión de la comunidad fue nefasta para los derechos fundamentales, pero eso no quita para que no profundicemos en cuestiones fundamentales y le preguntó tres o cuatro cuestiones fundamentales que tenemos dudas y creo que los que nos aclare.

La cuenta 430, nos gustaría saber esos derechos de cobro pendientes, quién porque y porque solo se ha ejercido acciones para recuperar, seguro que la explicación de qué y el porqué de esta el por qué se ha hecho solo esas acciones para recuperar para reclamar un millón y medio.

Nos gustaría que nos dijese si realmente va a implementar las medidas que ponen sobre la mesa la necesidad de garantizar una gestión adecuada y unificada del inventario de todos los sectores sanitarios, nos gustaría porque nos parece muy preocupante también, muy preocupante también, que nos diga si vamos a no utilizar la improvisación en la gestión para garantizar una correcta planificación del gasto, es decir no es normal que haya una retención de crédito que al final se compre fuera de esa retención de crédito el producto pero que luego se reconozca haciendo un hado después ese gasto es un procedimiento contable absolutamente delirante, permítame la expresión y lo que consideramos desde Izquierda Unida es que hay que saber que tenemos, saber que necesitamos y tener la valentía de venir a esta Cámara y decir que no lo queremos, porque hay que recortar

Allí unos se harán la foto y otros nos haremos otra foto, con nosotros contará para hacernos una foto en favor de la salud pública y de la dotación presupuestaria necesaria, pero una necesidad también que tiene que ir a profundizar en cuestiones que también pone encima de la mesa este informe, por ejemplo, la necesidad de visibilizar y dejar claro cuánto nos gastamos en salud primaria y cuánto no en atención especializada, fundamental ¿va o no va a segregar en las cuentas esas dos cuestiones?.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y para finalizar, porque no da más tiempo, no quiero dejar de citar el fraude que supone las políticas privatizadoras como la del Casar, este informe nos dice y nos pone encima de la mesa que nos va a costar otros más de cinco millones de euros el Casar.

Aquello que se nos vendió como un ahorro, aquello que se nos vendió como mejora para la salud rural, el Casar, unos y otros, por lo tanto experiencias privatizadoras que luego pagamos a escote las justas. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Sanz, por el Partido Aragonés señor Guerrero tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Gracias. Bueno, señorías, haya paz, yo creo que todo lo que sirva para de alguna manera favorecer y potenciar las políticas del Salud en el medio rural, salga mejor o salga peor independientemente de las fórmulas empleadas, yo creo que siempre es favorable, especialmente a veces pues se intentan las cosas a veces salen a veces no, pero es importante tener en cuenta las demandas no solo la capital, sino también por las demandas que existen en el medio rural en los pueblos de Aragón en cuanto a las necesidades en el medio rural.

Bueno en primer lugar, agradecer el trabajo que realiza la Cámara de Cuentas esa labor detallada en donde de alguna manera pues se intenta desempeñar el estado fiel o el informe elaborado por la propia Cámara de Cuentas, pues para fiscalizar un organismo en este caso en el del Salud.

Nosotros bueno, nos consta que, además del contenido del informe de la propia auditoría pues algo que hay que destacar es que el informe concluye que las cuentas anuales del Salud en el ejercicio en el que hablamos pues reflejan una imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad como buena.

Eso no significa que haya como en todos los informes y en todos los organismos pues una serie de recomendaciones y de mejoras que hay que seguir, algo que no deberíamos perder de vista y que de alguna manera nos tranquiliza es que al margen de esas mejoras y de esas recomendaciones que hay que seguir, nosotros creemos que hay que seguir el informe refleja pues que la tendencia del ejercicio ya no solo en el diecisiete, sino que en los próximos ejercicios la situación mejora de forma adecuada y otro factor a tener en cuenta es que el informe destaca también y es algo que queremos que sea de mejorar también por lo importante

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es la insuficiencia del presupuesto para cubrir las necesidades reales del propio organismo, a la vez que también indica que en el año 2017 esa diferencia se redujo.

Es importante definir bien los recursos de cara a lo programado a lo realizado de cara a esos presupuestos y de cara a esas demandas que cada año surgen para intentar que el servicio sea lo más óptimo.

También destacar eso, esas recomendaciones en las que hablan en cuanto al gasto de los productos farmacéuticos en cuanto al gasto de los productos relacionados con las prótesis, así como las dificultades derivadas de la adquisición de buena parte de los medicamentos por la previa licitación pública correspondiente.

Nosotros señorías decir que por lo menos ya mostramos a lo mejor nuestra disconformidad en la pasada legislatura en cuanto a los ejercicios, pero sí que vemos que en ese sentido podemos ver cómo la tendencia es positiva en el año diecisiete, eso significa que probablemente también la tendencia en ejercicios posteriores va a seguir siendo positiva y en ese sentido, señora consejera, nosotros le seguimos animando a trabajar para que el Salud cubra esas necesidades que tienen los aragoneses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Guerrero, por el Grupo VOX en Aragón señor Morón tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias señor presidente, señora consejera, señorías, la verdad es que después de escuchar a la señora consejera, pues a uno le puede quedar la sensación de que el informe o bien no muestra irregularidades o aquellas irregularidades que reconoce, pues tampoco hay que tenerlas en consideración porque parece que en el resto el territorio nacional se hace igual por lo tanto no nos tienen que considerar y por tanto pues me temo que no aprenderemos de esos errores pero yo creo que sí que voy a insistir en alguna de las cuestiones que ese informe sí que visibiliza y que yo creo que no podemos pasar por alto.

En primer lugar hay que destacar que el análisis del informe de fiscalización de las cuentas anuales del Servicio Aragonés de Salud del ejercicio 2017 dejó muy claro que había incumplimientos significativos de la normativa aplicable en la gestión de los fondos públicos y eso creo que es un hecho relevante.

Sesión plenaria 3 y 4/10/2019

(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También como señala el informe en toda la actuación del organismo autónomo se observó un defecto de coordinación entre los servicios centrales y los distintos sectores sanitarios, también me parece relevante y también quiero destacar en relación con las conclusiones del informe financiero de la Cámara de Cuentas, que en algunos casos estas incidencias vienen de ejercicios anteriores y que o bien no se han subsanado o bien las medidas que se han aplicado pues no han sido suficientes y que se hace necesario implementar mayores controles en la gestión que permitan que los órganos de fiscalización es decir aquellos que tienen que auditar las cuentas puedan realizar su labor de tal manera que podamos comprobar que se están haciendo las cosas bien.

En cuanto a las recomendaciones y conclusiones de la Cámara de Cuentas voy a incidir nuevamente en algunos aspectos que ya se han comentado en esta Cámara, pero insistir en que la Cámara de Cuentas habló de elaborar un presupuesto o insistió en elaborar un presupuesto acorde a las necesidades reales del gasto efectivo, partiendo de una evaluación previa y exacta del coste de los contratos de gestión.

Mire usted, como ya se ha señalado anteriormente, en concreto las diferencias acumuladas de este desfase presupuestario en los últimos ejercicios nos ha costado quince con seis millones de euros de intereses de demora, creo que también es un hecho relevante.

También recomienda incrementar instrucciones de coordinación haciendo referencias a falta de coordinación entre los servicios centrales del Salud y su estructura territorial y sus sectores sanitarios y asimismo tramitar las compras de productos de farmacia hospitalaria e implantes de acuerdo con los procedimientos previstos en las normas de contratación del sector público.

Ha hecho referencia a que ese procedimiento ya se ha puesto en marcha y que, por lo tanto, no vamos a tener que preocuparnos, pero realmente a mí yo le querría preguntar si en los próximos informes que presente la Cámara de Cuentas en estos próximos años los años venideros volveremos a hablar de las mismas irregularidades o esto estaba ya resuelto y las compras estarán más centralizadas y los procedimientos de adjudicación de contratos menores también se adaptarán a las condiciones que dicta la Ley 9/2017, etcétera.

Para finalizar, querría destacar que en el 2017 y en contra del criterio expresado por la Cámara de Cuentas en ejercicio anteriores, se sigue manteniendo complementos salariales sin cobertura en una norma o reglamento y el pago del complemento de productividad por ciento cuatro millones con carácter fijo, cuando es un complemento variable y asociado al especial

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

rendimiento a este aspecto, en esta cuestión no se, no han comentado nada los intervinientes anteriores, sí que me gustaría que usted se manifestara porque en VOX creemos necesario implementar medidas que valoren el esfuerzo y la dedicación de los trabajadores ya pertenezcan al sector público o el sector privado y nos gustaría que usted se manifestara si cree que pagar una productividad con carácter fijo es la mejor fórmula de estimular al personal del Servicio Aragonés de Salud.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Morón. Por el Grupo Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, señor presidente, buenos días, señora consejera bienvenida.

Bueno en primer lugar dar las gracias a la Cámara de Cuentas de Aragón por su trabajo por su reconocido prestigio que se ha ido ganando con su buen hacer puesto de manifiesto con sus informes, en definitiva con su trabajo y que además en todo momento se ha regido por criterios técnicos y legales.

Su trabajo es reconocido pero también es verdad que tendrá que seguir avanzando, ampliando porque la sociedad aragonesa cada vez demanda más transparencia, más claridad en el control de las cuentas públicas, en definitiva, para mejorar la democracia.

Se trata de que el dinero público sea eficientemente utilizado, El Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón aprobó el informe de fiscalización de las cuentas del Servicio Aragonés de Salud del ejercicio 2017 aunque detectó algunos incumplimientos de legalidad financieros y una falta de coordinación entre los sectores sanitarios.

La diferencia entre presupuesto y gasto real continuada en los últimos ejercicios ha hecho que en el 2017 el Salud tuviera que hacer frente a quince con seis millones de euros de intereses de demora acumulados de años anteriores gobiernos del Partido Popular, lo cual ha impedido la gestión actualizada de las obligaciones y de los pagos, sobre todo de los productos farmacéuticos y sanitarios.

Habrà que seguir trabajando desde la consejería de Sanidad del Gobierno de Aragón para que se cumplan los procedimientos de contratación de farmacia hospitalaria de implantes de productos farmacéuticos aunque la señora consejera ya ha explicado muchas veces las

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dificultades que conlleva el poner una prótesis, los criterios de los profesionales sanitarios o de los propios pacientes.

También ha alertado la Cámara de Cuentas de la falta de publicidad y transparencia en el procedimiento de contratación y de información incompleta del portal de transparencia de Aragón.

Habría que tomar todas las medidas oportunas para que poco a poco se vaya solventando estos problemas tan demandados por la sociedad actual aragonesa, como es la transparencia o la claridad de las cuentas públicas, aunque ya nos ha explicado que a partir de marzo del 2018 se aloja en la plataforma estatal.

También habría que tener en cuenta las sugerencias de la Cámara de Cuentas para realizar compras centralizadas, como es el caso de las pruebas clínicas que se han adjudicado a través de diversos contratos menores para el mismo concepto. Hay que intentar evitar lo más posible la improvisación en la política de compras y la falta de planificación.

Además habría que ser consciente de todas las recomendaciones que nos ha hecho la Cámara de Cuentas en la coordinación entre los servicios centrales y los distintos sectores sanitarios.

Asimismo la Cámara de Cuentas nos está advirtiendo al Gobierno de Aragón que hay que cambiar las formas y los procedimientos, pero también habría que tomar medidas contra el endeudamiento, hay que aumentar los ingresos y para ello hay que luchar por un nuevo modelo de financiación, un sistema recaudatorio progresivo para garantizar unos servicios públicos fuertes y estables, desde luego siempre en contra de los conciertos para la sanidad privada.

Desde Chunta Aragonesista estamos convencidos que se van a adaptar desde el Salud todas las medidas necesarias para mejorar el servicio de salud aragonés.

Gracias

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señora Lasobras, por el Grupo Podemos Equo señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas: gracias señor presidente, buenos días señorías, buenos días señora consejera bienvenida de nuevo a las Cortes de Aragón.

No solo como va a ser el presupuesto, no solo como va a ser en la Cámara de Cuentas, no solo como base de todas aquellas cuestiones económicas o relacionadas con la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hacienda de la sanidad pública aragonesa, sino como base también de su propio departamento, creo y creemos desde mi grupo parlamentario que tenemos que apelar a varias cuestiones que son importantes y que son fundamentales para desarrollar unas políticas que realmente defiendan a la ciudadanía, ya es la transparencia y realmente que exista una planificación y una hoja de ruta y esperamos que así sea y yo es mi deseo para esta legislatura que usted tenga a lo largo de todos estos días.

Hemos visto cómo las personas que me han antecedido han analizado mucho cuáles son los datos, han analizado demasiado quizás en lo que nos dice la Cámara de Cuentas, que es clara en todas sus afirmaciones y quizás tenemos que pasar del diagnóstico porque ya lo tenemos y tenemos que pasar también a clarificar a dónde queremos llegar y que queremos hacer y, por supuesto cuál es nuestra meta y cuál es nuestro objetivo.

Por lo tanto desde nuestro grupo parlamentario hemos creído muchísimo más positivo darle a usted algunas de las pinceladas que nos gustaría encontrar en los próximos informes de la Cámara de Cuentas, que se corrijan aquellas cuestiones que se están diciendo en este año y que, por lo tanto usted pueda pues reflejar en la liquidación presupuestaria todos los gastos y obligaciones devengada realizados en el ejercicio, que se pueda aportar a la Cámara de Cuentas la documentación completa incluida la totalidad de las cuentas corrientes de titularidad en los entes financieros, que se pueda garantizar que los procedimientos de comprobación permitan detectar la posible existencia de cuentas no contabilizadas entidades fiscalizadoras, que se establezcan controles de revisiones periódicas de los saldos de existencias, deudores, acreedores como mínimo cierre de cada ejercicio para regularizar aquellos saldos que no constituyan verdaderos activos o pasivos y especialmente aquellos que no registran movimientos en ejercicio y también que se adopte cuanto antes las medidas necesarias para que los órganos de contratación de los distintos centros sanitarios se adquiera los productos exclusivamente pues para medicina para exclusivos de farmacia hospitalaria de adhesión del Salud a los acuerdos de la Comisión de Interministerial de Precios de los Medicamentos o del Instituto de Gestión Sanitaria y también que se desarrolle de forma urgente la clasificación funcional de los presupuestos del Salud.

Estos son cuestiones que nosotros a lo largo de todas aquellas ponencias de la Cámara de Cuentas vamos a insistir en ello que creemos que es base para los futuros informes que vengan, pero también hay dos retos, señora consejera, y son cuestiones que también apelan a otros términos en materia sanitaria, no solo a estos informes de la Cámara de Cuentas y que

Sesión plenaria 3 y 4/10/2019

(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

creemos que deben estar como reto del propio departamento, y estos son el desorden realmente que se da en las cuentas del Salud que es ya una recomendación histórica de la Cámara de Cuentas y que es una falta crónica como decía que se debe de superar no solo de su propio Gobierno, no solo de su propio departamento de la legislatura anterior, sino también en sucesivas y de previas en legislaturas.

Y otra cuestión la inexistente registro del personal del Servicio Aragonés de Salud que conduce por lo tanto a numerosísimos errores a lo largo de las cuentas anuales mismos errores a lo largo de también de esa planificación que apelábamos al inicio.

Por lo tanto, señora consejera, le reconocemos desde nuestro grupo parlamentario que si echamos la vista atrás usted ya ha apelado a esos números que había en 2014-2015 dos mil, a principios de estos informes y por lo tanto, veíamos cómo era el Partido Popular quien no se escandalizaba cuando estaban disparadas aquellas deudas y que, por lo tanto, ustedes en el 2015-2016 tuvieron que estar trabajando de manera cuantiosa para hacer frente a estas cuantías que dejó el Partido Popular, que no se sonroja hoy de no recordar nada, pero por lo tanto nosotros desde mi grupo parlamentario señora consejera, es una buena línea para comenzar, pero no para finalizar y por lo tanto, para los primeros pasos, como le digo, deberemos de entender y comprender que hay mucho más que insistir en temas de transparencia, de planificación como insistíamos desde mi grupo parlamentario y por lo tanto que la Cámara de Cuentas esperemos que en los futuros informes pues bueno no tenga que cariñosamente se lo digo tirar de las orejas a este departamento y a este Gobierno de Aragón en cuestiones que nos parece que son llamativas.

En la pasada legislatura al concluir en la mesa IX legislatura al inicio de la misma nos decía el señor Celaya su antecesor, el Servicio Aragonés de Salud pagó en 2016 un total de once millones más de once millones en concepto de intereses de demora y de costas judiciales derivados del retraso de pago de obligaciones y compra de bienes y servicios durante la legislatura anterior.

Por lo tanto, esperemos que aquellos Gobiernos venideros ustedes ahora a mismo su departamento tiene unos vecinos que nosotros vamos a ser socios de Gobierno siempre y cuánto transparencia y, por lo tanto, señora consejera, ahí nos encontraremos, esperemos que los futuros Gobiernos no tengan que decir los que ahora mismo estamos escuchando de los actuales.

Nada más, muchas gracias y nos vemos en el próximo informe.

Sesión plenaria 3 y 4/10/2019

(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera, por el Grupo Ciudadanos, señora Gaspar, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTINEZ: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, vamos a empezar por algo que creo que tenemos que dejar claro, cuando el informe de la Cámara de Cuentas habla de que hay que una imagen fiel, eso no quiere decir que ustedes están haciendo las cosas bien, lo que quiere decir es que ustedes son capaces de reflejar en sus cuentas los principios generales de la contabilidad, que, por otra parte, es su obligación y si esto no estuviera así estaríamos hablando de otros temas.

Mire, señora consejera, yo sé que este informe de la Cámara de Cuentas del diecisiete usted no era consejera que usted entró en el cargo en julio del dieciocho y estoy segura segurísima de que usted desde el dieciocho se puso manos a la obra para evitar que estas incorrecciones, incongruencias y salvedades no se hayan no se volvieron a repetir y que los informes de las cámaras de cuentas de dieciocho y especialmente del diecinueve esto ya no lo volveremos a leer ¿verdad señora consejera?..

Mire no voy a hablar de, bueno voy a nombrar de pasada lo más gordo que es bueno los contratos adjudicados a dedo por la sanidad pública por un importe de doscientos millones, los procedimientos de contratación y usted hacía referencia a la compra de medicamentos, pero es que si usted se lea a fondo el informe de la Cámara de Cuentas, la Cámara dice "todo ello no obsta para que el Servicio Aragonés de Salud cumpla con las exigencias y el resto de trámites que establece el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público", esto está inscrito en el informe, así que no sé si recomendarle...

[Aplausos]

...que se lea el informe en profundidad que se lea otra vez la Ley de Contratos del Sector Público o la Ley de Transparencia porque también en la Ley de transparencia hacen aguas.

No voy a hablar de los incumplimientos de la Ley de Contratos en al menos el 41% de las compras, que puede incluso ser constitutivo de alguna infracción del fraccionamiento de los gastos que están prohibidos por el artículo 86/2 de la Ley Contratos del Sector Público y de la no imputación de facturas a presupuesto, algo que como usted bien ha señalado cuando ha hecho ese recorrido histórico no es solo fruto de Gobierno socialista, sino también fruto de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gobiernos del Partido Popular, así nos han dirigido hasta ahora los representantes del bipartidismo,.

[Aplausos]

Pero sí me va a permitir profundizar un poquito más en el informe de la Cámara de Cuentas en algunos incumplimientos, incorrecciones que estoy segura que ya ha puesto de su parte para solucionar sobre la infradotación de los presupuestos de las cuentas del Salud, ya le ha preguntado y en la interpelación que tenemos mañana volveremos a hablar, pero no voy a dejar pasar la oportunidad de señalar que nos parece un poquito sorprendente que una administración pública como es el Salud presente las cuentas fuera de plazo.

Luego se nos exige a todos los contribuyentes que cumplamos en tiempo y forma y el primero que no cumplen tiempo y forma es una administración mal ejemplo estamos dando ahora a temas estrictamente contables, que estoy segura que usted ya ha empezado a trabajar y que esto ya está solucionarísimo.

El Salud no había realizado dotación alguna para insolvencias, algo que deberían haber hecho y que, según recomienda la Cámara de Cuentas, en atención al principio de prudencia financiera debería haber sido dotado de más de cinco millones por las deudas de los ejercicios anteriores. Esto imagino que ya la han corregido y en los informes del dieciocho y diecinueve ya estará subsanado ¿verdad señora consejera?

Más, tampoco habían llevado a cabo dotación alguna por responsabilidades probables o ciertas o respecto a obligaciones pendientes de cuantías indeterminadas en más de siete millones para la devolución de la paga extra del doce y en quince millones para cubrir el complemento de pensiones ¿lo han subsanado?

Seguimos respecto a los compromisos futuros adquiridos por los complementos de pensión del personal a la Cámara de Cuentas no le constaba que ustedes hubieran realizado plan actuarial alguno, que estimara a futuro el pasivo devengado por los mismos. Imagino que ya tienen ese plan actuarial ¿verdad

señora consejera?

Más el Salud, como en anteriores fiscalizaciones se ordena el personal de los centros sanitarios y del Centro de Gestión Integrada de Proyectos Corporativos a través de plantillas orgánicas, que, si bien han sido aprobadas por Consejo de Gobierno, no son objeto de publicación en los boletines oficiales correspondientes. Imagino, señora consejera, que las plantillas orgánicas ya están siendo publicadas en los boletines oficiales correspondientes y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

podemos hablar del inmovilizado cada sector sanitario realiza la llevanza de su propio inventario y hay ausencia de instrucciones y procedimientos escritos, por lo que no se permite una gestión adecuada y unificada y además hay una falta de vinculación automáticamente entre FarmaTools y Serpa, esto ya se ha corregido ¿verdad señora consejera?

Mire yo leyendo el informe de la Cámara de Cuentas de Salud y el informe de la Cámara de Cuentas de la cuenta general de 2017 tengo que decirle que sí al informe de la Cámara, de la cuenta general del diecisiete, le quitáramos los incumplimientos del Departamento de Sanidad apenas serían cuatro hojas.

Creo que la gestión del Departamento de Sanidad es deficitaria y, por mucho que a usted le moleste ya se lo habrán dicho en alguna ocasión y deben trabajar para corregirla. Gracias.

[Aplausos]

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Gaspar, por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Moratinos.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidente.

Quería comenzar mi intervención destacando el papel de la Cámara de Cuentas como órgano de apoyo y de control que realiza informes fiscalizadores e informa si las contabilidades realizadas y emitidas por las entidades aragonesas son correctas y, señorías, lo ha dicho la consejera, pero lo repito en el caso del Salud el informe es positivo.

Dice que transmite una imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, aunque sí que es cierto que advierte de una serie de incorrecciones y de posibilidades de mejora y esto lo explicamos también en la comparecencia del 2018 sobre el informe de la Cámara de Cuentas del dieciséis y desde entonces y lo ha dicho también la consejera, se han tomado medidas, el departamento ha adoptado una serie de medidas y se está adecuando a las posibilidades de mejora ante las sugerencias y propuestas de la Cámara de Cuentas.

Si bien es cierto y no lo ha comentado ninguno de los portavoces que me han precedido, quizás porque entonces no puedan generar alarmas porque no pueden pintar un panorama presente tan negro que la propia Cámara de Cuentas es consciente de la problemática específica que existe en el Salud.

Sesión plenaria 3 y 4/10/2019

(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por ejemplo, hay temas en los que es imposible el cumplimiento de la Ley de Contratos por la duración de la tramitación aunque se inicie una tramitación de urgencia estamos hablando de doscientos catorce días, con lo cual imaginemos lo que puede costar una tramitación ordinaria.

Existe la exclusividad de algunos medicamentos o las características muy específicas y concretas de materiales necesarios como por el ejemplo de la prótesis y, como decía la señora Susín en su intervención en el 2018 hay que recordar de dónde venimos y recordando de dónde venimos, hay que regularizar las morosidades de los años del 2011 al 2015 y a día de hoy esas demoras rara vez superan los sesenta días, con lo cual progresamos adecuadamente y como he comentado al principio, muchos de los productos farmacéuticos son de comercialización exclusiva.

La tipología exacta de las prótesis la elige el profesional sanitario en función de las características del paciente, son productos prácticamente hechos a medida, no estamos hablando de comprar tomates o patatas, no, señores, estamos hablando de comprar y de prestar la mejor asistencia sanitaria posible a los aragoneses y a las aragonesas, pero en esto también progresamos adecuadamente, en breve en los próximos meses buena parte de los medicamentos se van a adquirir previa licitación pública para un periodo de cuatro años más dos de prórroga y también nos hemos adherido y recuerdo también que lo ha dicho la consejera a varios acuerdos a través de Ingresa y lo más evidente del progreso son los avances que se están realizando en los últimos años en la cuenta 409, el cajón de sastre donde cabe todo y actualmente no se están realizando esas artimañas que se hacían de en el doce, en el trece, etcétera, etcétera.

En el quince, el saldo de esta cuenta 409 ascendía a doscientos veinticinco millones de euros, en el 2016 a noventa y cuatro millones, si sabemos restar no cuando nos conviene, si no siempre. sabemos que hay una reducción del 58%, con lo cual progresamos y para finalizar indicar que este saldo se acerca bastante al margen operativo propio de la ejecución presupuestaria y muestra una clara tendencia a la reducción, yo entiendo que la misión de la oposición es la de control y la de fiscalización del Gobierno, lo que no es desde luego es hablar con vehemencia sin fijarse en unos datos concretos, no es hacer demagogia, no es no hacer alarma y no es hacer un presente negro, hagámoslo o háganlo con la totalidad de los datos, no parcialmente y según el interés porque la sanidad aragonesa ahora por fin, ya no sufre recortes, ahora se ha aumentado el presupuesto, es un tercio del presupuesto de la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comunidad autónoma y progresa adecuadamente, con lo cual consejera, continúen en esa senda del progreso.

[Aplausos]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Moratinos.

Para concluir y responder a los grupos, tiene la palabra la señora Ventura, Consejera de Sanidad.

La señora consejera (VENTURA CONTRERAS): Gracias señor presidente.

Quiero agradecerles a todos los portavoces de los distintos grupos porque con algunas excepciones creo que en su tono han pretendido aportar lo que es una crítica constructiva.

Indudablemente tenemos muchísimo margen de mejora claro que sí, venimos de dónde venimos.

Señora Gaspar yo de verdad, le agradezco mucho que tenga tanta confianza en mis capacidades y competencias, pero no me lo merezco de verdad que en el 2018 ya estaba el equipo de profesionales directivos, porque es que resulta que en el Salud no son solo son excelentes los profesionales asistenciales, también son excelentes los profesionales gestores y no me estaban esperando a mí para hacer y marcar todas las líneas de mejora y ahí están los resultados como vamos progresando adecuadamente, como dice la señora Moratinos.

Es cierto que hay cuestiones que están ahí indudablemente y que estamos luchando con su mejora y la conseguimos parcialmente, vamos a ver señor Sanz, señora Cabrera, los gastos de personal, pues cómo no vamos a cometer errores si como dice la propia Cámara, en la gestión se gestionan actos administrativos de treinta y dos mil doscientos once efectivos en el año y se manejan doscientos cincuenta y un conceptos diferentes de nómina, pues ¿cómo no va a haber errores?

Pues lamentablemente los hay, pero las plantillas tanto las plantillas son públicas, las plantillas orgánicas accesibles tanto desde la Web del Salud como desde el portal de transparencia del Gobierno, existe el Sirga el sistema integrado de recursos humanos es el registro de personal, ahí figura todas sus circunstancias en los términos que exige el Estatuto Marco del personal estatutario que exista un registro de personal, es decir, el personal está controlado y con sus retribuciones.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Anualmente el director gerente dicta unas instrucciones para la elaboración de la nómina, pero es tremendamente complejo. Me preguntaba el señor Morón que qué opinión me merecía el pago de la productividad fija, pues mire, creo que no se trata de la opinión que a mí me merece. La cuestión es que el pago de la productividad fija se acordó en el Insalud entre las organizaciones sindicales y en el Insalud en el año 1987, se paga desde entonces.

Yo realmente como jurista que soy, entiendo perfectamente lo que me dice, pero es que no me veo y se sigue pagando absolutamente en todo el Sistema Nacional de Salud hechas las transferencias del Insalud por todos los servicios de salud, yo no me veo quitándoles ese concepto a los profesionales, no creo que se lo tomaran nada bien, entonces esta es la situación que hay.

Las normas contables claro que aplicamos bien las normas contables financieras señor Sanz, es que aplicamos las normas contables que se utilizan y se aplican en el Gobierno de Aragón las marca la Intervención General, el Salud como organismo autónomo adscrito a la Administración autonómica no puede decidir utilizar otro plan de contabilidad que el que le marca la Intervención General.

Pero es cierto— y comparto con todos ustedes— ¡claro que es importante que tengamos un control absoluto y un conocimiento de lo que se está haciendo en el Salud! Pero yo, francamente, de verdad que creo que, con todos los mecanismos que tenemos, así es.

A ver, la falta de coordinación que atribuye en el título— que también es sorprendente, la Cámara de Cuentas lo pone como si le diera una especial relevancia— en el título de la nota de prensa que hizo de su informe, habla de falta de coordinación entre servicios centrales y los sectores, y luego realmente en sus recomendaciones y salvedades no hace referencia.

Pero vamos, yo creo que ha de referirse a la gestión del material farmacéutico, de los productos farmacéuticos. Entonces, de verdad, tranquilidad.

El sistema FarmaTools es el que gestiona la farmacia hospitalaria y lleva la gestión interna. Y en Serpa, el sistema de gestión económico, la gestión externa de todos los suministros y productos.

En el sector III esta relación entre FarmaTools y Serpa tiene un nivel mayor de evolución, un nivel interno superior, bidireccional. Entonces, digamos que los apuntes por abonos que se pueden hacer con posterioridad, algo que se da bastante en el mundo del mercado farmacéutico, produce más dificultades en el resto de sectores, porque no se da la relación bidireccional.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero no obstante, los auditores de la Cámara de Cuentas han conseguido perfectamente, como así lo señalan en su informe, en todos los sectores ajustar la entrega de mercancías con las facturas. Así lo dice expresamente.

La clasificación, señor Sanz, la clasificación funcional de gastos en atención primaria y atención especializada, pues de verdad que es que nosotros no la compartimos. Eso entendemos que es opinable por el siguiente motivo que le voy a explicar.

Porque en realidad, primero que serían cuatro funciones, no solo primaria y especializada, sino también atención en salud mental y atención sanitaria, también diferenciables.

Entonces, entendemos que el diferenciarlos lo que hace es impedir la gestión unificada del sector. Ahora son sectores de primaria y especializada. Va a dificultar la compra corporativa y con eso va a conllevar gastos suplementarios de gestión. Y nosotros, por agregación, sí que tenemos conocimiento de los costes de cada unidad, porque tenemos los registros de costes internos del Serpa. El Serpa, esta aplicación informática, da información sobre los costes por imputación directa a centros y unidades funcionales de nivel muy inferior al asistencial y entonces por agregación conocemos el coste.

Agradezco a la señora Cabrera que haga propuestas. Efectivamente, comparto con usted, solo con criticar no avanzamos nada.

Por supuesto que recogeremos todas las propuestas que veamos que son factibles, que podemos.

Yo agradezco al señor Guerrero su llamamiento a la paz. Creo que, efectivamente, con el sistema sanitario les pido a todos, sin pretender limitar en absoluto su competencia y en función de control de la gestión que me corresponde como responsable del Departamento de Sanidad, pero aporten, apoyen, porque es un sistema que si no se nos puede convertir en un futuro en difícilmente sostenible.

Yo creo que, en general, yo he destacado en mis intervenciones anteriores la compra de productos farmacéuticos y de prótesis, porque es lo más relevante, donde está el mayor número de millones, las cantidades más importantes sin documentación contractual. Pero como he explicado, una cosa es que no se haya completado la documentación que exige la Ley de contratos y, por supuesto que estamos trabajando en la línea de formalizar en todos los supuestos, la contratación, y ahí les he dicho el acuerdo marco que próximamente vamos a tener

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ya adjudicado por novecientos cincuenta y siete millones de productos, de medicamentos con patente para dos años y otros años más.

Contratos menores. Pues ya les he explicado también. Pues lamentablemente, ¡claro que pretendemos reducir!, pero es que muchas cuestiones que no se pueden planificar a priori, que dependen del criterio del profesional, de una necesidad que surge del paciente. Porque en la asistencia sanitaria no son maquinarias de producción de piezas. Cada paciente, digamos, que es un producto único, con unas necesidades propias que las da su fisiología y su tratamiento, y en ese caso puede requerir, por ejemplo, una prueba de laboratorio que la tenemos que contratar externamente porque es una prueba biológica que no tenemos el recurso. No podemos pararnos a hacer el contrato, un contrato menor, por ejemplo.

Pero entiendo, y comparto, que indudablemente tenemos que mejorar, alcanzar máximos niveles de mejora y de exclusión de esta contratación.

Ya finalizo. Exclusivamente, repito, creo que reconocido por la propia Cámara de Cuentas, también lo dijo en esta Cámara *[corte automático del sonido]* la cuenta del 2016, se está dando un importante nivel de mejora.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Continuamos con el orden del día del Pleno.

El punto número cinco, debate y votación de la moción número 2/19-X legislatura, dimanante de la interpelación número 6/19, relativa a la puesta en marcha de medidas preventivas para evitar accidentes laborales, presentada por la agrupación Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, Grupo Mixto.

Tiene la palabra el señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, señor presidente.

Señorías, traemos ante esta Cámara una propuesta, como bien decía en su presentación el presidente, que recoge esencialmente el resultado de la interpelación que tuvimos en el último Pleno con la consejera.

Lamentablemente, no hace falta poner de manifiesto la necesidad de actuar urgentísimamente, urgentísimamente y con determinación, para acabar con esta lacra, teniendo en cuenta que todos y todas las que estamos aquí representados compartimos que es inaceptable

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que nadie muera en el trabajo o tenga un accidente. No voy a entrar a poner cifras encima la mesa. Creemos que es un tema lo suficientemente serio, lo suficientemente grave como para ponernos manos a la obra, exigiendo diligencia, exigiendo voluntad y también exigiendo responsabilidades, que es lo que intenta poner sobre la mesa esta propuesta en base a tres ejes fundamentales.

El primero de ellos, el de generar los mecanismos, donde no los hubiere, precisamente para hacer que la vigilancia en la salud y la prevención de riesgos lleguen hasta la última de nuestras empresas, lleguen al conjunto de nuestro tejido productivo.

El segundo de los ejes, garantizando medidas para que la salud laboral adquiera la dimensión que necesita, que requiere y que requerimos como sociedad en el ámbito de la opinión pública y de la dimensión pública por lo tanto, para profundizar en su visibilización y afloramiento.

Y la tercera, redoblar, como no podía ser de otra manera— y esto ya nos corresponde a las administraciones— todos los esfuerzos en materias básicas, como el control, la vigilancia, la supervisión y la sanción o la inspección que, en otro orden de cosas, son imperativos legales.

A partir de ahí, desglosando rápidamente esos tres ejes.

Sobre el primero, cuando hablábamos de hacer llegar al conjunto de nuestras empresas los mecanismos de prevención. Tenemos un tejido productivo pequeño, de pequeña dimensión. Eso implica que en muchos casos sea difícil incluso que la representación sindical, que ha sido tan determinante a la hora de evitar siniestros, pueda actuar debidamente.

Entonces, en ese sentido, dos medidas: una redoblar los esfuerzos evidentes para impulsar medidas de prevención en pequeñas y medianas y muy pequeñas empresas, perdón, fundamentalmente formación, pero también información y asesoría.

Y una segunda cuestión que nos parece muy importante, que es que, evidentemente, en el ámbito de la mesa de negociación con los agentes sociales— y siempre contando con su implicación, siempre contando con su implicación— se genere la figura de delegado territorial de prevención. Esta Administración debe impulsar, el Gobierno de Aragón debe impulsar precisamente esta figura para garantizar esa presencia de los trabajadores y las trabajadoras que tan buenos resultados da a la hora de evitar e impedir riesgos.

El segundo eje. Cuando hablábamos que la salud pública, la prevención de riesgos debe ser una cuestión de Estado, hasta que no hagamos aflorar y visibilicemos la siniestralidad laboral, hasta que no incorporemos en todos los estudios y estadísticas los elementos referentes

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a las condiciones del mercado de trabajo, de los puestos de trabajo, o hasta que no incorporemos debidamente la salud laboral a nuestro sistema de salud público, lamentablemente, tendremos que seguir lamentando la pérdida de vidas de trabajadores y de trabajadoras que podían haber sido evitadas.

Por lo tanto, cuatro medidas: adecuar la normativa para que afloren los accidentes y las enfermedades laborales que hoy no se consideran como tales, incorporar estas enfermedades a las estadísticas, crear un sistema para detectar y reconocer y notificar posibles enfermedades laborales con una red de médicos centinelas que hagan también y que permitan derivar a las mutuas correspondientes precisamente este tipo de patologías, y realizar la encuesta de condiciones de trabajo que sigue pendiente hoy.

Y, por último, evidentemente, la Administración tiene la obligación de hacer cumplir al responsable último, que es el empresario y la empresaria, las normas en materia de prevención y de salud laboral, y desde esa perspectiva tiene que empezar dando ejemplo.

Por lo tanto, la primera medida es evidente, que todos los departamentos del Gobierno de Aragón cuenten con sus planes de salud laboral, de prevención de riesgos.

Segunda cuestión, mejorar la dotación en materia de recursos humanos y materiales, precisamente para garantizar esas labores de inspección y vigilancia que tiene en el ámbito de sus competencias sobre las empresas, el Gobierno de Aragón, y ahí hablo de tema de contratación y tema prevención de riesgos.

En tercer lugar, garantizar que el Departamento de Sanidad supervisa debidamente y controla debidamente y coordina debidamente los servicios de prevención que hoy no se está haciendo, señorías, hoy no se está haciendo como se debe hacer.

Y, por último, instar a la Administración General del Estado a mejorar una norma y endurecerla también, en el caso que sea necesario, adecuarla a los tiempos que corren y pedirle también que incremente esos efectivos de inspección que consideramos son pocos y escasos.

Todo esto vendrá a redundar en el desarrollo de la Estrategia aragonesa y, por lo tanto, también en la salud de nuestros trabajadores y trabajadoras, que en últimas es, creo, lo que todas y todos los que estamos aquí presentes representamos, defendemos y deseamos para Aragón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Sanz.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A continuación, comenzaremos con la intervención del resto de grupos parlamentarios por un tiempo de tres minutos.

Comienza el Grupo Parlamentario Aragonés, la señora Peirat.

Gracias.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias.

Agradecer al Grupo Parlamentario Izquierda Unida la presentación de esta moción, la cual aborda un tema trascendental como es la seguridad y salud de los trabajadores.

Es inevitable pensar que a todos nos gustaría que no se produjera ningún accidente en el ámbito laboral, o ver en nuestras estadísticas lo que muchas empresas en sus políticas de prevención anuncian que es aquello «de cero accidentes», pero la realidad, por desgracia, todos sabemos que no es esta.

Señor Sanz, mi grupo, el Grupo Parlamentario Aragonés, y usted y yo misma, la cual me he dedicado muchos años de mi vida profesional a este tema en concreto, sabemos de la complejidad de este asunto en cuanto a la legislación estatal.

Todos conocemos que existen dos herramientas marco: una, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y otra la Ley General de Seguridad Social.

Hay que ser conscientes que el papel todo lo soporta, pero también tenemos que saber de la existencia de este enorme entramado legislativo en cuanto a esta materia: reales decretos, reglamentos, notas técnicas, instrucciones, etcétera, y todas ellas no son suficientes para la prevención de los accidentes laborales, muchas veces porque las empresas no las cumplen, otras porque los trabajadores tampoco lo hacen, unas por exceso de confianza y otros por otros motivos, y otras porque a la hora de prevenir un accidente con medidas eficaces, la legislación no lo contempla.

En definitiva, contamos con un entramado legislativo estatal que en numerosas ocasiones nos dificulta la labor de prevención.

La mejor medida preventiva es la concienciación, sin ningún lugar a dudas, tanto a empresas como a trabajadores, para evitar que se produzcan accidentes, unas veces con campañas formativas como las que se vienen realizando en los últimos años y otras veces no queda más remedio que con sanciones administrativas. Pero lo que debe de quedar claro y muy claro es que, para mejorar y evitar estos sucesos, la única manera es la prevención.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Dicho esto, por no incidir en otras cuestiones que usted plantea en la moción, hay acciones que le debemos indicar que ya se están realizando. De hecho, contamos con una legislación autonómica en este sentido, el Decreto, concretamente, 201/18, por el que se aprueba el reglamento que regula los sistemas de prevención de riesgos laborales.

En la pasada legislatura se cubrió la plantilla de técnicos del ISSLa en las tres provincias aragonesas, así como se incorporaron tres subinspectores laborales en Zaragoza y uno en Teruel.

Se impulsó, asimismo, la puesta en marcha de un sistema de información orientada a la detección de notificaciones y reconocimiento de enfermedades profesionales, entre otras muchas medidas.

No obstante, y a pesar de todo ello, señor Sanz, y por la importancia que para nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Aragonés le da a este tema y porque consideramos que es un tema crucial para el desarrollo laboral, apoyaremos la presente moción presentada por su grupo parlamentario.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Peirat.

A continuación, el Grupo Parlamentario VOX en Aragón, tiene la palabra la señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Buenos días, señorías.

Buenos días, señor Sanz.

Voy a ser breve. La postura de nuestro grupo parlamentario VOX es de apoyo parcial, por lo que le quería pedir si se puede votar de manera separada cada uno de los nueve puntos, porque prácticamente es en una mayoría que estamos de acuerdo, en cuanto a todos los mecanismos de los que ha propuesto: desde las empresas, de salud de laboral, de normas.

Entonces, bueno, estamos totalmente de acuerdo en el impulso a la prevención, en la máxima protección— como ya dije en una comisión en la que estaba también presente— adecuar la normativa, todo lo que sea para evitar de accidentes desde los más leves hasta el fatal.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces, bueno, no le voy a hacer perder el tiempo y diciéndole que estoy muy de acuerdo en este, en este, en este y en el otro, cuando son dos en los que, uno no, y el otro parcialmente, y simplemente pedirle la votación por separado.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Fernández.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista Aragonesista, el señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señora presidenta.

Debatimos sobre un problema muy importante que, por desgracia, cada vez está más de actualidad, y son los accidentes laborales.

La siniestralidad laboral, sin duda, exige la puesta en marcha de medidas preventivas para evitar esos accidentes.

Estamos hablando de derechos fundamentales de los ciudadanos, como son el derecho a la vida, el derecho a la integridad física, el derecho a la salud, por lo que tiene que ser un objetivo prioritario el desarrollar acciones que eviten un problema tan grave.

Un problema ante el que todos nos tenemos que implicar, tenemos que conseguir empleos de calidad, pero empleos de calidad no solamente en otros ámbitos, sino también en la parte de la seguridad. Ese sin duda es uno de los objetivos de este Gobierno.

Tenemos que intentar ese cero cuando hablamos de accidentes laborales. Sabemos que es imposible, sabemos que es muy difícil, pero tenemos que conseguir llegar a conseguir casi ese cero en los accidentes.

La comunidad autónoma, el Estado, también los empresarios, todo el mundo se tiene que involucrar, se tiene que poner en este tema para poder terminar y poder solucionar este grave problema.

La siniestralidad laboral exige una acción que conlleve sensibilización, que conlleve asesoramiento en temas de prevención, difusión en estos temas y, por supuesto, también vigilancia y controlar el cumplimiento de la normativa que ya existe en este momento, por lo que es necesaria esa labor de coordinación entre las administraciones públicas, es necesaria la colaboración y la participación también de los agentes sociales.

Tenemos que procurar una reducción constante en cuando hablamos de siniestralidad laboral de estos accidentes de trabajo, de las enfermedades profesionales también, para así mejorar la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si nos referimos a la iniciativa, señor Sanz, compartimos los tres ejes con los cuales usted ha hablado en los que se basa la iniciativa. La apoyaremos, la votaremos a favor porque, entre otras cosas, el Gobierno de Aragón está concienciado en este tema, está trabajando en él y ya muchas de estas medidas las que usted nos habla ya se están desarrollando.

Por lo tanto, votaremos a favor.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Palacín.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, la señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidenta.

Pues me parece también muy importante y adecuada en esta moción.

Creo que defender la seguridad, la salud laboral de la gente trabajadora pues no debe ser, por supuesto, un tema secundario, sino que debe ser prioritario y debe ser un deber como parlamentarios y debemos, por supuesto, poner todos los medios para trabajar en esas medidas que siempre, bueno, se van a necesitar para favorecer la seguridad, la salud laboral, la prevención de los accidentes laborales, porque al final lo que está en riesgo es, en ocasiones, la vida de los y las trabajadoras y que en muchas ocasiones hemos tenido que lamentar muertes evitables.

Entonces creo estar totalmente de acuerdo en todo lo que he ha comentado de seguir, de incrementar recursos, de incrementar medios para la formación, para la sensibilización.

Y decirle que nuestro grupo parlamentario también presentó, en este sentido, una moción a raíz de una interpelación que se hizo a la consejera contra la siniestralidad laboral en diciembre de 2018, y solicitando pues básicamente todas las medidas que usted ha citado, que también es verdad que hay que tener en cuenta todo ese entramado de normativas y de competencias, pero que desde luego hay que seguir luchando por encontrar los mejores medios.

También hablábamos de esa encuesta aragonesa, que creemos que es importante que se ponga en marcha, sobre las condiciones laborales y apueste y que aporte el conocimiento sobre la prevención de los riesgos laborales aquí en Aragón, con las especificidades que aquí tenemos.

Que se cuente también, como no puede ser de otra manera, con los sindicatos, con las asociaciones empresariales, con los trabajadores y trabajadoras para lograr esa aplicación efectiva de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, bueno, y de esas figuras de delegados territoriales sectoriales, que, como usted bien dice, con el tejido productivo que tenemos de pequeñas empresas, pues por tema de legislación no tienen y creo que a través de la negociación colectiva se podrían fomentar e impulsar para evitar esos accidentes laborales.

También hablábamos de poner límites a las subcontrataciones y, por supuesto, también de reducir esos accidentes *in itinere*, mejorando, pues, los accesos a los polígonos y también, por supuesto, haciendo hincapié en la movilidad sostenible.

Decirle que, por supuesto, vamos a apoyar su moción y esperamos que se cumplan todas estos puntos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Saz, tiene la palabra.

El señor diputado SAZ CASADO: Sí, gracias presidencia.

Señor Sanz, Ciudadanos estamos a favor totalmente de lo que es la prevención de los riesgos laborales, como no podía ser de otra manera. Es decir, es un factor que beneficia al trabajador fundamentalmente, pero también a las empresas.

Lo que pasa es que la moción que usted presenta hay algunos aspectos que no estamos de acuerdo y por eso, ya lo han dicho antes, si fuera posible el votar favorable al menos seis puntos le votaríamos a favor. Téngalo en cuenta. El uno, tres, cinco, siete y casi seguro el dos.

Pero hay tres aspectos que no estamos de acuerdo, y le voy a decir por qué, le digo si usted se aviene a ello puede contar con nuestro voto favorable.

Es decir, la mayoría de las cuestiones que aquí vienen reflejadas ya se están cumpliendo, por parte del Gobierno, a través del desarrollo de la Estrategia Aragonesa. Por lo tanto, reinciden.

Instaurar la figura del delegado territorial, ¡hombre!, pues yo creo que el hincapié que hay que hacer es más en la prevención que en generar más aparataje burocrático. Pero, bueno, tampoco es una cuestión realmente importante.

Sí que es importante el punto seis. Es decir, las competencias de la comunidad autónoma son exclusivamente ejecutivas en esta materia, viene muy limitada por esas competencias que no son ni legislativas, ni desarrollante reglamentaristas y, por lo tanto, las

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

competencias ejecutivas circunscribe en este punto lo que está haciendo es reconocer nuestra limitación exclusivamente como competencias ejecutivas, pero la propuesta afecta a lo que es, va más allá de las competencias ejecutivas. Como bien usted dice después, derivaríamos el informe resultante de este mecanismo de sospecha— que no sé exactamente muy bien en qué consiste— se lo derivaríamos hacia las mutualidades. Cuando la Administración sospecha, eso es muy peligroso.

Como las competencias solamente son ejecutivas, yo creo que este aspecto trasciende más allá de nuestras competencias, sencillamente.

Y el punto nueve pasa lo mismo. Pedir a la Administración del Estado que endurezca más todavía la legislación relativa, pues hombre, yo creo que la cuestión no es endurecer. Tenemos veintitrés normas, entre normas, planes y directrices que regulan esta materia. Es de decir que hay que todavía endurecer más la materia para así garantizar el desarrollo de lo que es la protección o la prevención de riesgos laborales, yo creo que es desenfocar el tiro.

Es decir, es muy importante la prevención pero, mire usted, la prevención o el número de siniestros no depende del número de normas, que ya son veintitrés contando las comunitarias, sino que depende de la educación, como bien ha dicho alguien antes. Es decir, si no hay educación y no somos capaces de educar a las empresas y a los trabajadores de las medidas que tienen que llevar a cabo, la siniestralidad, desgraciadamente, persistirá.

Por lo tanto, ese es dónde hay que hacer el verdadero hincapié, en esa concienciación, en esa educación, en ese cumplimiento, pero no en mayor burocracia y no en mayores normas.

Por lo tanto, si usted quiere, al menos seis puntos podríamos apoyarle.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Saz.

Señor Campoy, por el Grupo Popular.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor Sanz, por centrar un poco el debate de la moción que usted nos trae hoy a esta Cámara, en primer lugar le querría hacer un análisis desde el punto vista jurídico, por cuanto que la Constitución española, nuestro Estatuto Autonomía, incluso la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y la Estrategia Aragonesa ya obligan, desde un punto de vista jurídico, desde un punto de vista estrictamente legal, al Ejecutivo que hoy preside la Comunidad Autónoma de Aragón, a cumplir con toda la legislación tendente a la normativa de la seguridad de trabajo. Es

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

decir, el Ejecutivo ya está obligado *ope legis*, por ley, a cumplir y a velar por todos los trabajadores, como se ha dicho por todos los que me han antecedido en el uso la palabra.

Dicho lo cual, por si usted tiene alguna duda, nosotros, el Partido Popular somos un partido que siempre hemos apoyado al trabajador y siempre hemos apoyado a las empresas, autónomos, pymes, grandes empresas. Siempre hemos velado, no hemos puesto, cuando hemos gobernado, trabas ni al trabajador, ni al autónomo, ni a las empresas— no sé de qué les hace gracia, pero bueno— no les hemos puesto ninguna traba. Antes al contrario, hemos facilitado bajándoles los impuestos, generándoles un montón de estímulos fiscales y de todo tipo, que el trabajador autónomo y que las empresas y que incluso los trabajadores normales disfruten de un trabajo normal.

Dicho lo cual, el Partido Popular apoya, por supuesto, que todas las medidas que hay en el ámbito laboral, desde un punto de vista jurídico, se apliquen con el máximo rigor y que se esté con la máxima vigilancia, encima de los trabajadores y de las empresas.

Pero también le tengo decir que, en relación a los puntos que usted nos aporta para debatir hoy, hay algunos en los cuales no le podemos votar a favor de ninguna de las maneras, y hay otros que sí.

Si usted acepta la votación separada que le han pedido ya los que me han antecedido en el uso de la palabra y que este diputado también les solicita, pues tendrá la suerte que le votaremos algún punto a favor, y si no lo acepta pues, evidentemente, le vamos a votar en contra, porque hay puntos que, desde el Partido Popular, no le podemos apoyar.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campoy.

Por el Grupo Socialista, señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Gracias, señor presidente.

Señor Campoy, entre la planificación económica del otro día y hoy el partido, casi, de los trabajadores, me habían dicho que este Parlamento tenía peculiaridades, pero no llegaba a este a este nivel.

Señor presidente, sé que no procede mucha introducción cuando el tiempo es tan limitado como en el de esta moción, pero no es menos cierto que al menos hoy quiero expresar un doble agradecimiento.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En primer lugar, agradecimiento al Partido Socialista por su ofrecimiento y, en segundo lugar, también un agradecimiento a estos compañeros aquí presentes por su acogimiento. Me ha salido un pareado.

Conste en acta, señor Sanz, mi intención de no devaluar, ni mucho menos, el contenido de esta moción. Más bien al contrario, me permito comenzar con orgullo debatiendo sobre trabajadores y sobre derechos que, como usted bien sabe, es ADN socialista, y de esto hace ya ciento cuarenta años.

El Grupo Socialista comparte el leitmotiv de lo que su formación plantea en esta proposición y por ello nuestro sentido del voto ya le adelanto que será positivo.

Y lo que sin duda es más importante, el propio Gobierno también lo comparte y así lo ha venido demostrando.

Estamos convencidos, unos y otros, de que las acciones tendentes a conseguir un marco laboral saludable y seguro son aspectos irrenunciables de nuestra política de empleo para beneficio, eso sí, de trabajadores y también de empresarios.

Los socialistas consideramos que un trabajo de calidad incide positivamente tanto en el capital humano como el capital empresarial. Lo contrario supone, en primer lugar, un menoscabo de los derechos de los trabajadores, pero también un perjuicio a medio plazo para el propio funcionamiento, la rentabilidad y la eficiencia de esa empresa.

Este dual escenario que he dibujado es lo que motivó al Gobierno, la pasada legislatura ya, a configurar un pacto social y normativo entre todos los actores implicados: Gobierno, agentes sociales, sindicales y empresariales.

Ajustándose escrupulosamente a estas directrices, este Ejecutivo inició ya la pasada legislatura un plan de acción que tiene diferentes etapas y que podemos calificar, así lo hacemos al menos desde el Grupo Socialista, de que progresa muy adecuadamente, pero que es verdad tiene que todavía conseguir una serie de hitos.

Les anuncio que en esta línea se va a convocar en los próximos días a la Comisión permanente del Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral, que celebraría así ya su séptima en reunión en este año, en el marco del cumplimiento de los objetivos del segundo Plan de acción 2019-2020, dentro de esa Estrategia, que se ha aludido ya anteriormente, Aragonesa de Seguridad y Salud Laboral.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Este consenso con los agentes sociales es fundamental, por ejemplo, para atacar, como ustedes bien decían anteriormente, la especial incidencia que *[corte automático del sonido]* tiene en las pequeñas empresas, por ejemplo, tan presentes en nuestro tejido productivo.

Se viene demostrando, señor Sanz, que este es el camino a seguir, el del consenso, el del diálogo social y siempre serán más efectivo, además, si lo hacemos todos juntos.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Galeano.

Entiendo, han dicho varios portavoces, la posibilidad de la votación por separado.

¿Señor Sanz?

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Esta propuesta no tiene sentido fragmentarla. Entonces, no aceptamos la fragmentación de la propuesta, en tantas cosas también porque tampoco sabemos qué puntos no votarían unos u otros. Pero, independientemente de eso...

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, ha quedado claro. Por lo tanto, se votará de forma conjunta.

Comenzamos la votación.

Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y cinco; emitidos, sesenta y cinco; votos a favor, treinta y cuatro; no, diecinueve; abstenciones, doce. Por lo tanto, queda aprobada la moción.**

Muchas gracias. Explicación de voto.

Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí, para agradecer a los grupos que han apoyado.

En cualquier caso, si las cosas se hubieran hecho bien no sería necesario profundizar en estas medidas y, en cualquier caso, también agradecer las palabras de los portavoces de aquellos grupos que no han decidido apoyarlo y recordarles que en salvar vidas no podemos hacer ningún tipo, ningún tipo de recorte y no podemos considerarlo burocracia.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, señor Campoy, si tanto apoyan a los trabajadores, se lo podían haber pensado con su reforma laboral.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo VOX en Aragón? Tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Sí, señor Sanz, nosotros hubiéramos estado en contra de instaurar la figura del delegado territorial de prevención, porque usted habla de la dimensión de empresas, empresas en las que no se puede tener representación sindical, son de seis trabajadores hacia abajo, y no creo que sea precisamente que puedan estar desprotegidos por las organizaciones sindicales porque, precisamente, en esas empresas mínimo siempre hay uno que esta sindicado y que les pueden ayudar. Es incrementar la estructura de los sindicatos. Ahí es donde hubiéramos dicho que no.

Y en la nueve, que es la última, hubiéramos apoyado parcialmente porque estamos de acuerdo en que hay que mejorar la legislación relativa a la prevención, pero más que endurecer sería mejor poner el acento en que se cumpla.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fernández.

¿Chunta Aragonista? No.

¿Podemos Equo? No.

Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Bueno, sencillamente la abstención es como consecuencia de que más de seis, de cerca de nueve propuestas estamos de acuerdo. Ha habido demasiada rigidez en no aceptar la votación separada. Nos ha parecido correcto abstenernos porque en ese sentido la mayor parte estamos de acuerdo y así es.

Salvar vidas estamos todos de acuerdos, o sea, no hagamos demagogia y no depende de más o menos normas, que ya le he dicho que hay veintitrés. Depende de la educación.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, por otra parte, el obrerismo al que se ha hecho mención no es un ADN, para nada, de ningún partido, porque le recomendaría unas lecturas del siglo XVIII y siglo XIX, del liberalismo político, que no económico, que les ilustrarían.

Y además, se olvidan ustedes muchas veces de los autónomos, que también afecta esta ley y desde Ciudadanos nunca nos olvidamos de los autónomos.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Saz.

Por el Grupo Popular, señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sanz, es usted un demócrata tan convencido y un defensor tan acérrimo de los trabajadores que no ha permitido que este grupo, o que otros grupos que le han pedido la votación separada puedan votar a favor los trabajadores.

Oigan a Izquierda Unida y pierden los trabajadores.

Ya le anticipo, para que no sea usted demagogo, el Grupo Popular va a presentar una iniciativa para defender la salud en el trabajo laboral de todos los trabajadores, y que les permitiremos a todos los grupos votar por separado porque, al final, la opinión de todos los grupos políticos de esta Cámara enriquecerá a los trabajadores.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE : Gracias, señor Campoy.

Señor Galeano. De acuerdo.

Terminado este punto del orden del día, seguimos con el punto número seis, debate y votación de la proposición no de ley número 2/19, sobre la solicitud de ayudas por parte del Ayuntamiento de Alcañiz para la realización de las obras de emergencia, generadas por la inestabilidad del Cerro Pui Pinos de dicha localidad, presentada por el Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Gracia.

El señor diputado GRACIA SUSO: Muchas gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señorías, como muchos de ustedes ya saben, en 2017 se produjeron unos desprendimientos de tierras en la localidad de Alcañiz, una catástrofe que arrasó totalmente varios edificios y otros también resultaron dañados de diversa consideración.

En aquel momento, el Ayuntamiento de Alcañiz puso en marcha una serie de medidas financiadas por la propia institución.

En primer lugar, se iniciaron los trabajos de desescombro, la recuperación del mayor número de objetos personales que aún quedaban en las viviendas parcialmente derruidas. Previamente se realojó a todas las personas en diferentes hoteles de la ciudad y posteriormente fueron trasladados a pisos de alquiler.

También se les proporcionó atención psicológica, un médico para que les prescribiera recetas a todos los que estuvieran tomando algún tipo de medicación, y también el ayuntamiento les entregó cien euros a todos los desalojados para cubrir sus necesidades básicas durante el desalojo.

Y todas estas medidas, como he dicho anteriormente, fueron financiadas íntegramente por el Ayuntamiento de Alcañiz.

Es cierto también que, para esta primera actuación, el ayuntamiento recibió ayudas de la Diputación Provincial de Teruel, del Gobierno de Aragón y también del Gobierno de España para cubrir parte de los gastos ocasionados por estas actuaciones, principalmente por las labores de desescombro.

Pero no es menos cierto también que el ayuntamiento tuvo un comportamiento cercano, generoso y solidario con los ciudadanos en estos primeros días.

En segundo lugar, también se encargó un estudio técnico sobre las zonas que estaban próximas a donde se habían producido los desprendimientos, las cuales además, también se podría entender que en un futuro podían generar más daños materiales y personales por la existencia de viviendas.

En mayo de 2018 el ayuntamiento recibe ese estudio técnico, el cual advertía de riesgo de nuevos desprendimientos, pero sobre todo advertía de la necesidad de realizar unos trabajos de carácter urgente para eliminar los riesgos en el resto de viviendas.

Y ésta es, precisamente, la motivación de esta proposición no de ley, ya que los costes de estas actuaciones estaban estimados en un millón y medio de euros.

Nuevamente se realojó a los vecinos afectados por esta nueva actuación en otras viviendas de alquiler.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pocos días después, el Ayuntamiento de Alcañiz declaró las obras de emergencia para iniciar los trabajos, tal y como indicaban dichos estudios.

Al día siguiente de la declaración de esta nueva emergencia, y debido a la magnitud de las obras que se debían de realizar, el ayuntamiento solicitó por escrito al Gobierno de Aragón y de forma encarecida, ayuda para la financiación de esta emergencia, ya que, como ustedes entenderán, una obra de esta magnitud era prácticamente imposible de acometer por una institución como el Ayuntamiento de Alcañiz.

Hace más de un año, desde que se envió ya está solicitud, un plazo que entendemos que es más que razonable para conocer la posición del Gobierno de Aragón y, a día de hoy, el Ayuntamiento de Alcañiz aún no ha recibido ninguna contestación.

Y aunque las obras ya han finalizado recientemente, evidentemente, este tipo de financiación es muy necesaria para sacar adelante el Ayuntamiento de Alcañiz.

Es por ello que hoy en esta Cámara tenemos la oportunidad de demostrar a todos los ciudadanos que cuando un municipio sufre una catástrofe, sea cual sea, gobierne quien gobierne, el Gobierno de Aragón siempre va a estar apoyando a estos municipios.

Y estoy convencido, además, que esto es como mínimo lo que esperan los ciudadanos de todos nosotros y de este Parlamento. Esperan que seamos solidarios con todos aquellos municipios de nuestra comunidad autónoma que sufren y catástrofes.

Desde nuestro grupo parlamentario entendemos y siempre defenderemos que los ciudadanos puedan aspirar a un modelo de sociedad donde se sientan protegidos y apoyados por las administraciones públicas y donde sus representantes tomen decisiones responsables, justas, pero sobre todo solidarias con todos aquellos aragoneses que por un motivo u otro lo necesiten.

Es por ello que hoy estoy aquí en esta tribuna y les pido a todos los grupos que representan en esta Cámara su apoyo a esta proposición no de ley, porque piensen que en abril de 2017 esta catástrofe le paso a unos vecinos de Alcañiz, pero nunca lo diremos que mañana le puede ocurrir a cualquiera de ustedes.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gracia.

A continuación, señor Sanz, por Izquierda Unida, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente. Intentare ser breve.

¡Hombre, señor Suso!, que las Cortes no hayan contestado igual se parece algo parecido a lo que usted hizo con sus vecinos en su día.

Trae usted aquí una propuesta para solicitar que, con base en la declaración de obras de emergencia, se cargue al presupuesto de la comunidad autónoma una obra que ya está pagada y una obra que da respuesta a una emergencia que sí lo fue de hace dos años y medio, de hace dos años y medio, y un año y medio el después.

Desde luego, Izquierda Unida no será quien le reste importancia, quien rebaje ni un mínimo la importancia de lo que pasó y la semejante catástrofe y la seriedad que aun todavía hoy sufren los vecinos de Alcañiz.

Pero, señor Suso, deberíamos preguntarnos si ésta es la manera, si ésta es la forma. Yo creo que se ha metido hoy en un debate complejo. En esta Cámara hay varios representantes del Ayuntamiento de Alcañiz y en estas tribunas hay ya otro tipo de medios. Este debate va a ser un debate público, autonómico que yo creo que tiene más que ver con una realidad política y de gestión municipal, y que creo que lo que esconde esta iniciativa es, pues, bueno, cierta vocación de redención de lo que a todas luces, a nuestro juicio, a juicio Izquierda Unida de aquí y en Alcañiz, fue una mala gestión, fue una mala gestión, señor Suso.

Porque claro, el proceso sigue judicializado. Existe controversia sobre quién es el responsable: si ayuntamiento, si empresa. Existe riesgo y sigue habiendo en cierto modo inseguridad. Hay vecinos que siguen muy enfadados y hay pleitos que están por concretar y por dirimirse quién va a tener que hacerse cargo de todo ese coste.

Por lo tanto, a nuestro juicio, señor Suso, y compartiendo la necesidad de apoyar a un municipio de las instancias superiores— para eso está también la del DPT, por ejemplo— consideramos que se ha confundido con esta propuesta y consideramos que esta propuesta tiene más que ver con esa vocación de redención de un error de gestión propio pues de una mala gestión, señor Suso, y se lo tengo que decir como se lo han dicho mis compañeros y compañeras de Alcañiz, como se lo han dicho, evidentemente, los ciudadanos de Alcañiz que salieron a la calle a dejar que claramente que, bueno, que no estaban siendo escuchados.

Escuchen a sus ciudadanos y luego vengan aquí a pedir que estas Cortes les escuchen a ustedes.

Gracias.

Sesión plenaria 3 y 4/10/2019

(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que de este tema se habló en la pasada legislatura y, señor Gracia Suso, hay dos tipos de personas: unos, los que le echan la culpa al presidente de la nación, gobierne quien gobierne, a su madre o a quien sea y otros los que asumen responsabilidades e intentan hacer lo mejor posible las cosas, independientemente de que a veces a salgan bien o a veces salgan mal. Yo soy concejal también de mi municipio, y se lo que es tener que gestionar muchas veces acciones en las que las cosas salen bien o salen mal.

Yo veo una entrevista a mi compañera del Ayuntamiento de Alcañiz, que creo que también hizo una defensa de este tema y dice: «Al alcalde de Alcañiz— anterior, señor Gracia Suso— se le ha quedado grande el problema de Pui Pinos».

Yo no digo que usted tuviera mala intención. Además, yo también hablo con la señora Peirat que tiene una casa, una vivienda y es una de las afectadas en ese sentido.

Conozco el problema y yo creo que lo que hay que intentar es buscar soluciones y solidarizarnos con los vecinos afectados, y no empezar a echar la culpa de si el actual alcalde, si lo hicimos lo mejor, lo hicimos lo peor. El problema está judicializado.

Y además no hay que confundir con esta iniciativa lo que una cosa es las ayudas que pide la Administración, las ayudas que pide la Administración— que está usted en su derecho como el actual alcalde de Alcañiz o de cualquier municipio— con las indemnizaciones a los vecinos afectados, porque si no empezamos a caer ya en una cierta demagogia y claro, eso sí que nos preocupa para ver qué votan unos, para ver qué votan otros y total que la casa sin barrer, señor Gracia Suso, y usted era el alcalde, al fin y al cabo es el máximo responsable. Las concejalías se delegan, pero el máximo responsable, para bien y muchas veces para mal, es el alcalde.

Con lo cual nosotros, desde el Partido Aragonés, queremos dejar claro el compromiso y la solidaridad con los vecinos afectados.

El proceso está judicializado, va a ser un juez el que dicte la responsabilidad al respecto y, de alguna manera, pues el Gobierno de Aragón ya se mojó en la primera fase con esa firma del convenio, ahora con la segunda fase está todo el mundo en su derecho de pedir todo tipo de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ayudas— me consta que el ayuntamiento actual está dando pasos al respecto— y lo que hay que hacer es buscar soluciones.

Nosotros nada más, es que no le podemos votar a favor porque técnicamente, como comprenderá, esta proposición no de ley pues buscar lo que busca.

Acabo con otra cita, en una entrevista a la señora Zapater, en donde manifestaba su disconformidad de cómo se había gestionado el problema de Pui Pinos, y estoy seguro de que en el Ayuntamiento de Alcañiz, independientemente del color político, todos quieren que, de una vez por todas, se solucione el problema, pero ahora mismo está judicializado y en ese sentido, nosotros creemos que se están dando los pasos importantes para intentar *[corte automático del sonido]* esa segunda pase.

Por lo cual, señor Gracia Suso, hay que asumir las responsabilidades y seguro que todos los que estamos aquí nos solidarizamos también con los vecinos afectados.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo VOX en Aragón, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías, bien, yo creo que algunos de los diputados que me han precedido no han leído el contenido de la proposición no de ley, son tres líneas fáciles de leer y escuetas. Yo creo que se habla de habilitar una partida económica suficiente para financiar obras de emergencia de estabilización. Me imagino que eso hablara de prevenir daños y prevenir el daños en las haciendas y en las personas, señor Sanz, a lo mejor incluso algunos de estos señores son trabajadores y usted debería de ponerse también de su lado.

Yo creo que el tema, efectivamente, está todavía judicializado y está pendiente de resolverse en algunos aspectos. Pero, mire, aquí lo que se está planteando, o por lo menos yo así lo he entendido, es el que estas Cortes se manifiesten para garantizar o para habilitar esa partida económica que pueda prevenir una catástrofe.

No estamos hablando siquiera de responsabilidades de lo que ocurrió, ni del coste final y ni quien tendrá que pagar la factura. Estamos hablando de anticiparnos a lo que puede ser una catástrofe o que se pueda volver a repetir.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, está claro que desde el grupo VOX pues apoyaremos esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Por el Grupo de Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

La verdad es que salgo un poco escéptica a esta tribuna y me gustaría ver el final del debate, porque hasta ahora lo que he visto, sobre todo en la posición del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el que defiende esta iniciativa, decía el señor Sanz que era un poco de rendición de cuentas. Yo, señor Sanz, le añado aquí otro calificativo más y es de boato a la buena gestión que hizo el anterior equipo de gobierno.

Creo que no sé si se les ha quedado corto el Pleno del Ayuntamiento de Alcañiz o las explicaciones que tienen que dar a los vecinos, y sobre todo yo creo que las explicaciones técnicas que hay que dar en cuanto se acometen obras de esta índole.

Al final, por lo que he ido escuchando aquí y la información que una intenta recabar, lo que hay es un gran desmonte que se ha hecho, un movimiento de tierras, que esta judicializado el proceso y que además se inician unas obras sin tener el dinero. Eso la Cámara de Cuentas no sé cómo lo llamará, porque con la emergencia no se puede cubrir todo lo que se hace mal. La emergencia dice lo que dice, pero eso no da vía libre para hacer lo que uno considere oportuno.

Porque si leemos la exposición de motivos, dice que con fecha de registro de salida de cinco de junio del 2018 , el Ayuntamiento de Alcañiz envía al consejero de Presidencia de la Diputación General de Aragón una solicitud de ayuda económica. Si leemos el *petitum* dice que las obras fueron iniciadas en junio del 2018.

¿Alguien que conozca mínimamente la Administración se cree que en un periodo, vamos a decir que empezaron el treinta de junio, que en veinticinco días una Administración junto con otra, dando por hecho la lealtad institucional, la coordinación administrativa, la cooperación y todo lo que hay que poner encima la mesa, en veinticinco días firma un convenio? Esa es la pregunta.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Entonces entiendo las prisas, pero, ¡oiga!, es que cuando somos representantes públicos y gestionamos dinero público, estamos sujetos a unas normas, y aquí me parece que se les paso las normas.

No entiendo muy bien por qué. Me imagino que al final de este debate se destaparan más incógnitas. Solo sé, o puedo decir ahora que la mala gestión del anterior equipo de Gobierno la va a tener que resolver el actual equipo de Gobierno.

Por todo lo dicho, votaremos que no.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Podemos Equo, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente.

El desprendimiento del Cerro Pui Pinos yo entiendo que ha sido una de las cuestiones más difíciles que le ha tocado gestionar en la pasada legislatura, y la verdad es que no me hubiese gustado estar en su pellejo en aquel momento.

Y le quiero reconocer que en lo urgente, como usted ha detallado aquí en su exposición, sí que actuó bien: se realojo a las familias, se le dio la atención de urgencia en la parte personal y en la parte emocional que en lo urgente había que tramitar.

Pero una vez solventado esas cuestiones, pues evidentemente, las familias se han sentido abandonadas y creo que lo han manifestado en numerosas ocasiones, incluso sabiendo la calle a reclamar ser escuchados.

Yo aquí, señor Gracia, veo que hay una parte técnica, con una serie de informes realizados por empresas, empresas vinculadas a todo lo que envolvió en aquel momento: ATADI, SIFU, Aquara, técnicos municipales, Mapfre, Intemac— que es la que realizó el estudio que solicitó la aseguradora— y un dictamen del Consejo Consultivo de Aragón, del que no tengo evidentemente por el que dudar.

Pero luego hay una parte política, que es la que afecta a la gestión que usted realizó y de ahí, perdone, pero ahí sí que yo realmente tengo mis dudas, yo y creo que todos los alcañizanos.

Entiendo que esta situación gestionarla no es fácil, se lo he dicho al principio. Conseguir recursos para atender todas las demandas y las necesidades de las familias, no es fácil

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

y, evidentemente, sí que hay que echar mano de todas las administraciones, más ayuntamientos pequeños que no tienen una capacidad económica boyante.

Pero sí que quiero decir, como aquí se ha puesto de manifiesto, que usted tiró balones fuera y siguió para adelante y hasta junio de 2018 no presentó esa moción de emergencia para solicitar los recursos económicos a la DGA y, sin embargo, ¿por qué no solicitó la declaración de zona catastrófica cuando ocurrió el desprendimiento? Sí que hubo un informe de la técnico municipal que no lo aconsejaba, que era un informe no vinculante. ¡Haber pedido la declaración de zona catastrófica y su Gobierno central que estaba entonces hubiésemos avanzado en ese paso! Pero no, la pidió un año más tarde.

Y yo la pregunta que me planteo es, ¿para qué la pidió?, ¿para pagar la barbaridad de metros cúbicos de tierra que se han movilizado sin proyecto, sin pasar por la Comisión de Obras, sin informar a los grupos municipales ni a los afectados?

Alcañiz parece una mina a cielo abierto. Eso no es una consolidación de un cerro y, desde luego, ahí no hay un proyecto de urgencia. Usted se ha agarrado a eso para movilizar una cantidad de metros cúbicos de tierra sin ninguna justificación y sin ningún proyecto.

Los ciudadanos quien acabar con esto, los afectados quieren acabar con su duelo, pero también quieren responsabilidades.

Y ya para terminar, me remito al dictamen del Consejo Consultivo de Aragón. No ha quedado suficientemente probado que SIFU, la empresa— termino ya— fuese la responsable de los daños causados, sino que además podrían concurrir otras causas generadoras.

Y también me parece muy grave que el informe de Intemac, de dos mil seiscientos folios, no aparezca en el expediente. La verdad es que eso me parece realmente muy grave.

Señor Gracias Suso, si con esta iniciativa usted pretendía blanquear la nefasta gestión de cómo se llevó a cabo este proceso, me temo que no lo ha conseguido, sino todo lo contrario, ha puesto de manifiesto todas las deficiencias que ocurrieron.

Y si la otra opción que tenía es que esto fuese una pelea de gallos entre edil y ex edil, pues me parece que es lamentable, porque los ciudadanos quieren hechos y no quieren espectáculo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Prades.

Por el Grupo Ciudadanos, señor Domínguez.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

Hay que ver, señor Gracia, lo que hacen las cosas, que esté casi al cien por cien de acuerdo con lo que acaba de decir la señora Prades de Podemos. Lo ha bordado, es que es la realidad, señor Suso.

Miren, nosotros ya presentamos— y aquí está el señor Guillén— ya presentamos una pregunta y una proposición no de ley cuando vino todo el problema, para pedir unas determinadas ayudas a la DGA.

También lo que ha dicho la señora Prades, está clarísimo, con el tema de la zona catastrófica. Señor Suso, había un informe, pero todo abogaba a que se pidiera como zona catastrófica. Yo estuve hablando con el señor Guillén y estuvimos hablando de todo este tema y me dijo de la imposibilidad de determinadas circunstancias por determinados papeleos, que era lo que había, a lo cual en ese momento nos quedamos desprotegidos.

También con el tema del seguro de responsabilidad. También ha habido un montón de quejas allí.

Y luego, señor Suso, perdón, señor Gracia, lo que sí que ha habido es una falta de sensibilidad con los vecinos de la zona del Cerro de Pui Pinos. Ha habido una falta de sensibilidad.

He estado allí muchas veces, he estado hablando con ellos y la verdad es que se han quejado del trato que ha llevado el ayuntamiento con ellos.

Ahora podemos dar gracias de que ya habido varias familias que han podido regresar, aun quedan tres que va a ser de momento matemáticamente imposible, pero desde luego tenemos que estar con ellos.

Y en este tema no ha habido esa sensibilidad desde el equipo de Gobierno anterior, no la ha habido.

Y no quiero meterme en más informes, menos informes. Las explicaciones que se daban a los vecinos por la mañana, cómo cambiaban a mediodía y por la noche decíamos lo contrario. No voy a meterme en nada más. Aquí lo que interesa es que esto va funcionando, va funcionando bien y esos vecinos, de momento, ya se están reubicando. Pero otra gestión como esta, pues la verdad nos pondría la cara colorada a todos, a todos, a usted como gestión y nosotros por no haber hecho más de lo que teníamos que haber hecho desde la oposición, porque yo digo la verdad, he hecho todo lo que podido, pero aun así me he encontrado siempre con trabas y más trabas y más trabas, y no ha habido manera de que esto funcionara.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Que su gestión al inicio fue impecable? No le digo que no. ¿Que la diputación echó una mano?, pues desde luego que tiene que echar una mano y lo veo lógico. ¿Que la DGA posteriormente ha echado una mano? También, también, y para eso presentamos nosotros la pregunta y la PNL pero, desde luego, en este tema no puedo nada más que por el mero hecho de decir, ¿queremos ayudas de la DGA?, vale, podría votar hasta a favor de decir: ¡oye!, me parece muy bien para que le ayuden, pero no puedo votar a favor.

No puedo votar a favor de esto por una gestión lamentable. Tampoco voy a votar en contra porque hice una proposición no de ley y una pregunta para que la DGA y para que el Gobierno de Aragón diera esas ayudas y también sería contraproducente.

Desde luego, a su gestión inicial, bien; a su posterior gestión, lamentable, desde mi punto de vista y a la DGA, desde luego, tampoco hizo en su momento lo que tenía que hacer y sí lo ha hecho a posteriori.

Así que es un tema tan delicado y que me merece tanto respeto los vecinos de la zona que, desde luego, ni le vamos a ayudar a usted, ni le vamos a ayudar a usted. Creo que es una abstención, pero una abstención crítica desde luego, en ambos casos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Domínguez.

Por el Grupo Socialista, señor Urquizu.

El señor diputado URQUIZU SANCHO: Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor Gracia Suso, yo es que cuando vi esta proposición no de ley me sorprendí. Y me sorprendí no porque pensara que por qué no llevaba usted esto al Pleno del Ayuntamiento de Alcañiz.

Me sorprendí porque usted habla de Pui Pinos en todos los sitios menos en Pui Pinos, y menos con los vecinos Pui Pinos. *[Aplausos.]*

Por lo tanto, le voy a decir por qué usted ha traído esto aquí hoy: para enredar, para enredar políticamente. Por eso hoy ha traído esta proposición no de ley.

Usted no quiere solucionar el problema de Pui Pinos con esta iniciativa, porque de hecho, tuvo dos años y medio para hacerlo. No ha venido a solucionarlo porque si usted hubiese querido solucionarlo, primero habría dicho que los técnicos habían dictaminado que no era una emergencia catastrófica y que cuando eso no es así la regulación de las ayudas se hace

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por real decreto que establece la Administración General del Estado y se pagan al 50% comunidad autónoma y Administración.

Por lo tanto, habría contado primero la verdad.

¿Y sabe cuál es la segunda verdad? Que usted mandó cartas al Gobierno de Aragón, pero también al Gobierno central, mandó una, y también a la Diputación Provincial de Teruel, donde usted era diputado provincial, al mismo sitio.

Por lo tanto, ¿por qué en la proposición no de ley usted no ha dicho que mandó cartas a todos los sitios? *[Aplausos.]* Parece que usted solo mandó una carta. Es que usted mandó muchas cartas a mucha gente.

Por lo tanto, si hubiese dicho la verdad en la proposición no de ley, estaríamos hablando otra cosa. Pero es que hoy usted ha querido hacer política con las emociones de la gente. Usted ha querido hacer política con la desgracia de la gente, y eso no es una buena forma de hacer política.

Cuando alguien tiene un problema hay que intentar solucionar, pero no intentar obtener un rédito político como está intentando hacer hoy usted aquí.

Por lo tanto, lo que le quiero decir es que si usted quisiera solucionar el problema, seguramente no habría hecho esta proposición no de ley, estaríamos hablando de otra cosa.

Yo creo que, además, lo que ha querido hacer usted hacer hoy es tapar su gestión, la gestión de los dos años y medio sobre este problema. ¿Y sabe qué pasó durante dos años y medio?, que usted levantó un muro muy grande entre los afectados de Pui Pinos y el equipo de Gobierno anterior, y era tan grande que no había relación y era tan grande que tenían que manifestarse para poder reclamar sus demandas. Era un muro enorme, era tan grande, tan grande que los afectados, cuando tuvieron que buscar muchos de sus enseres tuvieron que ir a la escombrera. Y además de eso, nos hemos encontrado unas facturas de sesenta mil euros, firmado únicamente por usted, sobre unos escombros que estaban en algún sitio y que nadie sabe.

Por lo tanto, su gestión deja bastante que desear. Pero deja tanto que desear que lo primero que tuve que hacer cuando fui alcalde de Alcañiz, fue sacar un préstamo de un millón cien mil euros para pagar la segunda intervención, porque las certificaciones de obras no estaban hechas de toda la intervención anterior.

Por lo tanto, lo que está haciendo el actual equipo de Gobierno es intentar paliar toda la gestión que estuvieron haciendo ustedes durante estos dos años y medio: hablar con los

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

afectados— ya han vuelto cinco la semana pasada, cinco familias a sus casas, estamos pagando todo lo que usted no pagó, todo— certificaciones de obras—, estamos hablando constantemente con las administraciones.

Y ya le digo que no tenga ninguna duda que el Gobierno de Aragón nos va ayudar, por supuesto que nos va a ayudar porque hay que hacer un nuevo vial— que usted sabe que cuesta más de *[corte automático del sonido]*— y por lo tanto vamos necesitar ayuda desde fuera.

Por lo tanto, estamos haciendo nuestro trabajo. Un trabajo que, desafortunadamente, usted no hizo cuando era alcalde y por eso lo que le invito es que la próxima vez que traiga una proposición no de ley en relación a Alcañiz, si quiere, primero la debatimos allí, que no es mala idea tampoco y así los alcañizanos también la pueden ver de cerca. Pero piénseselo un poco mejor, porque creo que hoy lo que usted ha obtenido en el debate no sé si es de su agrado, ha podido ver las intervenciones de los anteriores portavoces, pero está claro que su gestión hoy ha sido puesta en cuestión y todo lo que usted hizo para esta problemática ahora mismo me parece más gente lo sabe, no solo alcañizanos y todos los aragoneses, y no si eso beneficia mucho a su partido.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urquizu.

Damos tiempo a que el señor Domínguez se reincorpore a la Mesa y, entendiendo que no se modifica la iniciativa, procedemos a la votación.

Se inicia la votación.

Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y dos; emitidos, sesenta y dos; votos a favor, diecinueve; votos no, treinta y uno y doce abstenciones. Por lo tanto, decae la iniciativa.**

Explicación de voto, y digo explicación de voto.

¿El Grupo Izquierda Unida? No.

¿Por el Grupo Aragonés? No.

¿Grupo VOX en Aragón? No.

Grupo Chunta Aragonesista? No.

¿Grupo Podemos Equo Aragón? No.

¿Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Sí, yo sí que quería intervenir, además por la abstención.

Creo que ha quedado claro en mi intervención, pero desde luego voy a decir por qué nuestro voto ha sido abstención, desde luego.

Nosotros estamos en el equipo de Gobierno de Alcañiz, en su época nos reunimos con todos los afectados y el voto que nosotros hemos hecho de abstención es porque nosotros presentamos una proposición no de ley, aparte una pregunta para pedir ayuda al Gobierno de Alcañiz y sería contraproducente, perdón, al Gobierno de Aragón, y sería contraproducente que yo votara en contra de esas ayudas que yo he pedido.

Simplemente es eso, pero las ganas que me daban era de votar en contra, porque la gestión no ha sido la más agraciada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Señor Gracia.

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Sí, únicamente comentar que veo que muchos no se han leído la moción. La moción, la proposición no de ley no era para hablar de la gestión sino que era para solicitar una ayuda, una ayuda económica.

En la primera emergencia se facilitó por parte del Gobierno de Aragón y otras administraciones esas ayudas. La segunda emergencia, exactamente para los mismos trabajos. En un año no recibió contestación, había cerca unas elecciones. Pero al PSOE sí que le gusta pedir a la DGA ayudas cuando los desprendimientos ocurren en Monroyo y el alcalde es del Partido Socialista o el señor Guillén tacha al Gobierno de Aragón y a la Diputación de abandonar Monroyo...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gracia.

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: En este caso sí que se dieron ayudas al ayuntamiento en Monroyo por parte de la DGA.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Les recuerdo que es para explicación de voto, les recuerdo a todos.

Señor Urquizu.

El señor diputado URQUIZU SANCHO [desde el escaño]: Sí, muchas gracias.

Fíjese si nos hemos leído su proposición no de ley, que sé que es un corta y pega de las dos cartas que hizo. Lo que le quiero decir es que la próxima se trabaje un poco más la proposición no de ley, en lugar de hacer un corta y pega de un documento de hace dos años, es decir, que ¡claro que lo hemos leído!

Y, por cierto, a Monroyo no se le dio nada, así que no falte a la verdad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urquizu.

Seguimos con el punto número siete, debate y votación de la proposición no de ley número 5/19, Sobre medidas de protección de los menores extranjeros no acompañados, presentada por el Grupo Popular.

Señora Orós, tiene para su defensa cinco minutos.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, presidente.

Ni polémicas, ni alarmismos, ni discursos demagógicos con esta iniciativa.

La única pretensión que tiene el Grupo Parlamentario Popular en el caso de los menores extranjeros no acompañados, es la de saber, la de reconocer el problema y la de buscar soluciones eficaces.

Tenemos absolutamente claro que el centro de todo es el interés superior del menor y que el último responsable y tutor es el Gobierno de Aragón, que además debe de actuar como un padre, como un buen padre de familia y procurar su bienestar, su integración y también una convivencia pacífica en su entorno y con la sociedad.

Todos estos chavales llegan a Aragón con una historia muy dura detrás, con infancias difíciles y con un tránsito muchas veces terrible, que además llegan llenos de incertidumbres y también de esperanzas.

La verdad es que parto del convencimiento de que la gran mayoría quieren integrarse, quieren formarse, quieren tener un trabajo y, en definitiva, lo que quieren es tener una vida mejor.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero también vienen con ideas equivocadas a veces, con una cultura y un idioma distinto, con presiones desde sus entornos familiares y con problemas de adicciones y problemas de integración.

Y como les decía, lo primero que quiere el Grupo Parlamentario Popular es saber, porque en estos años la respuesta que ante cualquier pregunta o ante cualquier iniciativa que hemos recibido del Gobierno de Aragón con respecto a los menores extranjeros no residentes, ha sido la de la opacidad y la del silencio por respuesta.

Y ha sido a través del informe del Justicia del año 2018, de reuniones con expertos, con las entidades que lo gestionan y con los vecinos del entorno, como hemos podido hacernos más o menos un marco real, un marco de lo que está pasando con estos jóvenes.

El segundo problema es que del 2016 a ahora, hemos tenido una avalancha. El año 2016 llegaron veintiséis menores, pero es que en el año 2018 llegaron doscientos cuarenta, y la improvisación por parte del Gobierno de Aragón, porque no estaba preparado y el parcheo a la hora de abordar este asunto, yo creo que ha sido uno de los mayores problemas.

Le reconozco que, al menos este año, se han empezado a hacer algunas cosas, al menos sobre el papel.

Es cierto que parece ser que van a dar estabilidad a las entidades que las gestionan, parece ser que van a crear nuevas unidades absolutamente necesarias y que se van a crear nuevos centros para esos chavales que ya cumplen los dieciocho y que, una vez que los cumplen, tienen que irse fuera del sistema. Parece ser que ahora va a haber viviendas para ese tránsito a la vida adulta entre los dieciocho y los veintidós.

Pero, al final, es papel de momento. Ya veremos cómo evoluciona.

Coincido, además, con el diagnóstico del Justicia: faltan recursos y personal, hay sobreocupación, hay problemas de agresiones, de problemas de conducta, consumo de tóxicos, nula coordinación con educación o salud mental, hay mezcla de perfiles y hay incumplimiento reiterado de normas y fugas de los mismos.

Y, por tanto, lo que se necesita es poner en marcha, de manera efectiva, los recursos para un itinerario de acogida, integración y transición, de una manera mucho más individualizada, con menos menores por unidad y con máxima coordinación, tanto interdepartamental como interinstitucional.

Decía la consejera que esta va a ser la legislatura de la infancia y de la adolescencia. Me alegro, porque, por fin, después de cuatro años de parálisis, la infancia y la adolescencia van

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a ser el centro y ya era hora de que lo fuera. De momento traigan ya la ley de la infancia y la adolescencia, que lleva cuatro años de retraso, traigan ya la evaluación del plan 2014-2016, y traigan ya el nuevo plan, porque además incide especialmente en el asunto de los MENA.

Mire, señora Zamora, puede que al inicio el problema de los MENAs, de los menores no acompañados, fuera coyuntural, pero se va a convertir en estructural, y si no trabajamos en origen y con las familias, porque además vienen solos pero las familias están identificadas, tendremos que ir acompasándolo a la realidad.

Es cierto que muchos se integran, y yo creo que la gran mayoría quieren integrarse, pero otros no, y desde luego no podemos hacer lo que han estado haciendo: improvisar, mirar para otro lado, parchear o tener discursos buenistas.

Al final lo que se necesitan son medidas absolutamente eficaces.

Hay problemas en el entorno, en la convivencia, con los vecinos, y hay problemas fuera, con delitos, agresiones, robo, tráfico de drogas, que además generan en la sociedad inseguridad y sensación de impunidad.

Pregunte el «Programa + 17», señora Zamora, y verá lo que le cuentan las entidades que lo gestionan.

También decía la consejera que si un menor no acompañado comete un delito, el trato tiene que ser como el resto. Es una obviedad, por supuesto que el trato tiene que ser como el resto, pero como buen padre de familia, como tutor a mí me genera otra pregunta: ¿qué se está haciendo mal como tutores de estos menores?, ¿se ha hecho lo suficiente? Obviamente, no se ha hecho lo suficiente.

Y mi iniciativa, luego, tiene dos peticiones más. Las dos son para el Gobierno de España, porque también es copartícipe y corresponsable.

La primera es una planificación en la llegada, mejor financiación y suficiente— cuatrocientos mil euros de parte del Gobierno de España no lo es— y una coordinación de agentes y comunidades autónomas.

Y la segunda es que se colabore en la reagrupación familiar en origen, cuando el interés superior del menor, cuando sea más beneficioso para este. Porque, miren, yo siempre he creído que es mejor estar con las familias que en la calle o en un centro penitenciario. Es un artículo que contempla la ley nacional— como aquí no la hemos transpuesto, ¿verdad? no lo tiene— pero sí que creo que se debe explorar que, en aquellos casos en lo que el interés superior del menor sea su reagrupación familiar en origen, se impulse ese asunto.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Y voy a terminar ya.

Aragón es una, tierra acogedora, los aragoneses somos hospitalarios, pero hay que hacer las cosas bien, y el Gobierno de Aragón debe procurar el bienestar de los menores, pero también una convivencia pacífica con el entorno y con la sociedad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Orós.

Señor Sanz, por Izquierda Unida.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Señora Orós, es muy difícil planificar, cuando huyes de la guerra, cuando han matado a tu familia, es muy difícil el reagrupamiento familiar, señora Orós, muy complicado, muy complicado.

Miren, miren, traen una propuesta profundamente ideológica y además es que la cuentan siempre igual. Primero hablan de las bondades del Estado, de los derechos de los menores en este caso, de la protección social, de la garantía y luego, de golpe y porrazo y sin ningún tipo de demagogia— como luego hablaré—, hablan directamente de inseguridad, alarma social, robos, incidentes, es decir, problemas de convivencia pública— y digo luego hablaré de ello— ¿vale?

Esto es profundamente ideológico.

Vamos al origen del problema. El origen del problema lo tienen esos jóvenes, esas familias, esos países a los que nosotros vamos, expoliamos, impedimos que se desarrollen, generamos guerras y luego, claro, evidentemente, evidentemente, el agua salta y salpica, y eso es lo que ustedes no quieren hablar, de eso es de lo que usted no hablar.

Miren, hipocresía absoluta, señorías, hipocresía absoluta, porque a ustedes no les importa, no les importa que vengan aquí capitales extranjeros, no les importa. Y no les importa tampoco a ustedes y les molesta mucho que les pongan freno a sus capitales o a sus negocios o a sus socios cuando salen fuera.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, señora Orós, no pretenda que nosotros nos creamos que ustedes están preocupados por los menores. Podían haberlo hecho cuando regularon la Ley de Extranjería, podían haberlo hecho cuando regularon la Ley de Extranjería garantizando la posibilidad del acceso al mercado laboral, o cuando restringieron el acceso a la salud, o muchas otras veces que han tenido ocasión de hacerlo.

Miren, ¿sabe lo que pasa? Hablaba usted del Justicia. Yo eso es lo que le recomendamos, le recomendamos que propongan, si realmente están preocupados por esta cuestión, que propongan lo que propuso el Justicia, que es, no es ni más ni menos que garantizar que los jóvenes extutelados pueden acceder al mercado laboral para garantizar su inclusión plena. O, mejor aún, le recomendamos que sostengan sus argumentaciones en informes serios, por ejemplo, como el de la memoria de la Fiscalía Superior de Aragón, que ha dejado claro, claro, que no hay ninguna relación de este colectivo con la conflictividad social.

Por lo tanto, señorías del Partido Popular, un poco de rigor y si realmente, y si realmente quieren hablar de los intereses del menor, de la inclusión, de la integración y de las garantías de vida digna de todos y de todas, traigan aquí esos resultados del informe del Justicia y dejen de utilizar la tribuna para profundizar en mensajes peligrosísimos que criminalizan, criminalizan y estigmatizan precisamente a los sectores más vulnerables, en este caso unos señores, unos jóvenes, unos adolescentes que tienen nombres y apellidos, aunque ustedes los llamen MENAs, y unas vidas muy complicadas.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Gracias al Grupo Parlamentario Popular por la presente proposición no de ley presentada hoy, comentándonos un tema trascendental, como es el tema de los extranjeros, los menores extranjeros no acompañados en Aragón.

Para nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Aragonés, y haciendo más las palabras del Justicia de Aragón, en este mismo Parlamento y en este mismo sentido, debemos incidir en que, por supuesto, existe una exigencia legal de atender a estos menores

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

extranjeros no acompañados, así como así lo refleja nuestra legislación, tanto estatal como autonómica.

Pero, bueno, decir también que esto se está cumpliendo.

En cuanto a los cinco puntos expuestos en la proposición no de ley por el que estas Cortes instan al Gobierno de Aragón, cabe destacar, en primer lugar, que el Gobierno de Aragón está asumiendo todas y bastantes responsabilidades y competencias en dicha materia.

Así el Gobierno de Aragón ha destinado seiscientos mil euros en dos meses para la gestión de ocho centros de menores extranjeros, por lo que queda patente que se está trabajando en esto.

Por lo que respecta a la tramitación legislativa, para nosotros resulta importantísimo que se continúe con la tramitación sobre el proyecto de ley de la infancia y adolescencia, presentado en la legislatura pasada, para su completa aprobación.

Por ende, el mejor instrumento para afrontar la materia de los menores extranjeros no acompañados, en opinión del Partido Aragonés, es la aprobación, como bien os digo, de la Ley de infancia y adolescencia.

En cuanto a las características socioculturales de los MENAs, decir que hay que distinguir entre diferentes perfiles. Es evidente que nos preocupa, como supongo que les preocupa a todos ustedes, aquellos menores sin ningún tipo de vínculo familiar que desarrollan conductas delictivas como las que hemos presenciado todos en este último verano.

Resulta complicado, por no decir imposible, controlar la llegada de estos menores a nuestro territorio. Por lo que, asimismo, resulta complicado realizar una gestión en la planificación, dado que los datos van variando.

El Grupo Parlamentario Aragonés no apoyará la presente proposición no de ley en tanto en cuanto resulta necesario e imprescindible para nosotros aprobar de manera definitiva la Ley de infancia y adolescencia, y así como entendemos que sí que se están realizando acciones en este sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Peirat.

Por el Grupo VOX, Señor Arranz.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Bien. El fenómeno MENA está claro que es una problemática que deriva de otra problemática: la inmigración ilegal, nos guste o no así es. En Aragón y en toda España esto representa un problema de enorme magnitudes. En algunas comunidades más que en otras— Melilla, Andalucía—tenemos una situación muy complicada.

La inmensa mayoría, señor Sanz— que no está presente—, la inmensa mayoría de estos menores no acompañados, de estos MENAs, no proviene de países ni en guerra, ni en conflicto armado. Hablan de Marruecos o Argelia.

Entendemos que menores no acompañados merecen una tutela y una acogida digna. Estamos de acuerdo, siempre enfocados a una integración efectiva en nuestra sociedad y costumbres, su formación para incorporarse un día al mundo laboral y aportarles un entorno de vida adecuado y condiciones de seguridad.

Ahora bien. No podemos permitir que una gran parte de ellos— no quiero generalizar, porque de todo habrá—campen a sus anchas por nuestras calles y barrios y creen graves problemas de seguridad. El que no quiera verlo, que no lo vea, pero ahí están los periódicos, las páginas de sucesos, el aumento de delitos, la unidad de policía creada expresamente para estos temas— que lo sepan—, el tema de los atracos por la forma del mata león. Todo eso nos vienen importado de fuera, ¿eh?, no estaba aquí.

La sensación de impunidad de estos MENAs es total y genera más actividad delictiva y mayor alarma social. Sí, hablo de alarma social, porque es lo que se crea.

El informe del Justicia de Aragón nos hablaba de ese incremento de quejas. ¿Qué pasa, que las quejas no eran de seguridad ciudadana la mayoría? Por supuesto que sí.

Que esta comunidad es, de verdad, responsable, debe proporcionar los medios de seguridad y control necesarios para evitar que se convierta en un problema inseguridad ciudadana. Creemos que debe contarse con educadores, con psicólogos, con integradores y personal de seguridad y servicios para una correcta estancia y desarrollo de programas de integración social y formación educativa y laboral.

Pero hay que aplicar unas bases de actuación al problema principal, que es la inmigración ilegal. Que se dificulte lo más posible la entrada ilegal de inmigrantes, mayores y menores, con el refuerzo de los controles de frontera, que se deporten los inmigrantes ilegales, que se evite el efecto llamada y se elimine esas subvenciones y ayudas a ONGs que trafican con personas y las mafias, y que se potencie la cooperación internacional real y seria.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En el caso de los MENAs, nosotros abogamos por la realización de pruebas forenses precisas para la determinación real de su edad, porque muchas veces son mayores de edad y habrá que aplicarles, o el expediente administrativo de expulsión por su entrada ilegal, o aplicarles el Código penal de adultos.

En otro término, entendemos que la reagrupación familiar en su lugar de origen tiene que ser la medida primordial, siendo excepcional que la tutela tenga que asumirla la DGA o la Administración de nuestro país.

Los padres tienen la patria potestad y deben de guardar y custodiar a sus hijos, también en Marruecos en Argelia.

Si buscamos que esos MENAs se conviertan en ciudadanos de pleno derecho, tendremos que educarles para que sean sujetos de derechos y también de obligaciones.

Nosotros sí apoyaremos esta proposición no de ley, si bien nuestro partido irá bastante más allá en estas cuestiones, como iremos anunciando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Por Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

La verdad es que, después de oír las palabras del portavoz que me ha precedido, creo que vamos a tener debates más de estas características y, por supuesto, debates muchísimo más duros.

La verdad es que no sé muy bien qué es lo que tenemos que hacer y qué decir.

Hablaba la señora Orós que esto ya no es un problema coyuntural. Evidentemente, es un problema estructural. Las migraciones, hay que reconocer también el derecho a las personas migradas, el derecho a migrar, todas estas cuestiones. Todo el mundo que se sujeta tanto a derecho, estas cuestiones también hay que tenerlas en cuenta.

Y, por otro lado, como es un problema estructural, habrá que ir al fondo para poner las soluciones a un problema estructural.

Evidentemente, no aceptar que hay personas que quieren huir de sus lugares de origen por cuestiones que todos nos podemos imaginar, y que en algún sitio tendrán que estar porque

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no hay condiciones de vida donde ellos residen, pues habrá que afrontarlo y a hay que afrontarlo de una forma decidida.

Por otro lado, también ahora está muy de moda lo del relato y creo que aquí se ha construido un relato, y sobre todo por parte de la fuerza política VOX. Parece que todos los MENAs sean unos delincuentes. Esto es la sensación que se está dando.

Y, claro, cuando dicen que «muchos», a mí me gustaría que por una vez se dieran datos y se pusieran datos encima de la mesa. Porque, ¿cuántos son muchos?, uno, dos, tres, diez mil. ¿Cuántos, cuántos tienen que ser muchos?

Estoy en mi uso de la palabra. Yo, lo único que le puedo decir, lo único que le puede decir— y aquí aludiendo también a medios de comunicación— «La fiscalía pincha otro globo: la invasión en Aragón de los menores extranjeros no acompañados se reduce a ciento ochenta y ocho jóvenes».

Por cierto, este informe está en las Cortes de Aragón, y dice que: «Ni una sola de las alusiones que el ministerio público hace a este colectivo en ninguna de las tres provincias tiene relación con la delincuencia». *[Aplausos.]*

Con lo cual, aquí lo único— y atendiendo al interés superior del menor— lo que tenemos que hacer es hacer políticas para la acogida de estos menores que van a venir.

Y, por supuesto, se pueden planificar las políticas, pero lo que no se planificar es la llegada, por cuestiones obvias.

Si las *[corte automático del sonido]* vienen o se derivan de una situación de personas o de emigración irregular, evidentemente, eso es lo que no se va a poder regular.

Pero, evidentemente, lo que cualquier gobierno progresista, lo que va a hacer, como ya dice el informe del Justicia, es planificar para dar asistencia esos menores y que se reinserten en nuestra sociedad.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez.

Por Podemos Equo, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señor presidente.

En el siglo XVIII, Francisco de Goya hizo su serie de grabados, uno de los caprichos y uno de ellos se llamaba: «Que viene el coco». Y ese «que viene el coco», es esta iniciativa, es

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

un capricho de la derecha, de seguir llevando un tema tan complejo, hablando de menores que siguen huyendo de guerra, que traen aquí a España, que vienen aquí a España, a veces solos, que están en tránsito entre comunidad y comunidad autónoma, es un debate ideológico que quieren traer, enfrentando a menores, enfrentando a vecinos, sin intención ninguna de mediar. Ninguna iniciativa a proposición positiva encima de la mesa. Esto es un debate ideológico y un capricho de la derecha más reaccionaria que hemos tenido nunca en este país a lo largo de la época democrática.

Por lo tanto, dicho esto, tendremos que ver planificación, ¡claro que sí!

En la legislatura pasada, en la IX Legislatura, hacíamos llegar a la consejera de Ciudadanía una interpelación para reconocer y para conocer todos los datos, saber la planificación, cuáles eran los menores que llegaban a nuestra comunidad autónoma, cómo era el tránsito de estos menores, cuál era la edad de estos menores, cuántos había. Y ahí recopilábamos datos y ahí pudimos hacer propuestas, como las doscientas enmiendas que llegaron a la modificación de la Ley de infancia, que todavía está por venir y que vendrá en esta legislatura.

Y, por lo tanto, a través de propuestas positivas, podremos hacer frente a todas esas políticas de odio que nos quieren imponer y que están viniendo en esta comunidad autónoma.

Estamos hablando— y reivindico— estamos hablando de menores extranjeros no acompañados, y estos son niños y niñas que huyen de zonas de conflicto y que se encuentran aquí con las puertas cerradas de muchísimos discursos de la derecha ideológica que, por lo tanto, me parece a mí que en nada ayuda para el futuro de aquellos que quieren ir buscando un beneficio, al menos para para la infancia.

Y, como digo, esto es un capricho de la derecha que hoy viene aquí a estas Cortes.

La proposición no de ley que se pone hoy encima de la mesa pues, al fin y al cabo, vemos que otra vez remueve el debate que había, otra vez vuelve a abrir conflictos que deberían de estar cerrándose, pero no en falso, como bien han dicho, no en falso, no con parches, sino con propuestas positivas.

Y, por lo tanto, nosotros decimos hoy en día lo que decíamos hace algunos meses en la legislatura anterior, que no íbamos a ser cómplices de una gestión que no beneficiara a los menores y a las menores que están en nuestra comunidad autónoma, pero que tampoco íbamos a ser partícipes de todas esas políticas de derechas que criminalizan a la infancia.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, por lo tanto, a partir de ahí no vamos a poder dar una aprobación a una iniciativa que, como decimos, viene desde el buenismo político, pero que, al fin y al cabo, como en aquellos *caprichos* de Goya, viene bajo una sábana, ocultando el rostro y, por lo tanto, el mayor conflicto de todos es el odio que se quiere imponer y que se quiere otra vez debatir en estas Cortes.

Así que, para nada vamos a entrar en ese juego de la derecha más reaccionaria, para nada vamos a entrar en el juego de la criminalización, y para vamos a aprobar iniciativas que no traen nada nuevo y que, al fin y al cabo, tampoco nos están proponiendo propuestas positivas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Cabrera.

Por el Grupo Ciudadanos, señora Camañes.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Muchas gracias, señor presidente. Estamos hablando de menores extranjeros no acompañados.

Miren, cuando un gobierno asume una responsabilidad, y en este caso una responsabilidad de calado y de especial sensibilidad, es porque estamos hablando en estos momentos de un colectivo que está considerado como de especial vulnerabilidad.

Y cuando asume un gobierno esta responsabilidad, tiene que estar en disposición de poder cumplirla.

Y digo esto porque, si analizamos la situación de los menores extranjeros no acompañados en nuestra comunidad, nos encontramos con el siguiente escenario.

Recursos económicos insuficientes. Una cuestión que ya fue reconocida por la propia consejera y estos recursos económicos son insuficientes cuando nos enfrentamos a un fenómeno social que, aunque ya se veía venir, se nos está desbordando y que, según el último informe, emitido por interior, indica que el número de menores que han entrado nuestro país se ha duplicado en los últimos quince meses. Y en lo referente a Aragón hemos pasado de cuarenta y cinco menores en 2017 a aproximadamente doscientos cuarenta, creo que es la cifra exacta, en estos momentos.

Recursos materiales y humanos también insuficientes. Los propios trabajadores y profesionales del IASS y de menores así lo han reconocido. Han manifestado en muchas ocasiones que están desbordados.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Consecuentemente esta falta de recursos materiales y humanos da lugar a que la protección de los menores, cuyo objeto es aportarle seguridad, formación y facilitar su integración, no se haya conseguido, o bien no se haya conseguido en las mejores condiciones.

Una realidad, asimismo, compartida por nuestro Justicia de Aragón en su comparecencia aquí en las Cortes, donde incidió en la necesidad de incrementar medidas para ofrecer a estos menores una adecuada protección y tutela.

No se han conseguido tampoco óptimos resultados de convivencia entre estos menores y la sociedad. No se ha sabido abordar con verdaderas garantías de protección la integración de estos menores en nuestra sociedad y, por poner un ejemplo, simplemente la salida, sin grupos, sin supervisión es una realidad manifiesta de la falta de control de estos menores que están bajo la tutela del Gobierno de Aragón.

Deficiencias también en los procesos de determinación de la edad. Menores que se declaran adultos cuando realmente son adolescentes y en otros casos inmigrantes que se hacen pasar por menores.

Esto es una realidad y ante esta realidad sí que tengo que decir que, bienvenida la unidad anunciada esta misma semana por parte de la directora general de Justicia, la señora Júlvez, donde decía que se iba a crear una unidad para agilizar el estudio de la edad real que tienen estos menores no acompañados, porque así sí que se garantizará que los recursos que aunque, insisto, son escasos, realmente irán destinados a lo realmente importante, que es la protección, la tutela y, repito, la integración de estos menores.

Estos son algunas de las cuestiones que han impedido abordar con verdaderas garantías los compromisos de acogida de estos menores a los que debe responder esta comunidad.

Un tema de especial sensibilidad. Estamos hablando, por supuesto, de niños, de niñas y adolescentes, en una situación de especial vulnerabilidad y donde el interés superior del menor es y debe ser siempre nuestra máxima prioridad.

Nos estamos encontrando ante una obligación legal, una obligación legal que está contemplado en nuestro Estatuto de Autonomía, está contemplado explícitamente en la Constitución española donde dice que los poderes públicos velarán por la protección económica, social y jurídica de la familia y en especial de estos menores de edad...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada CAMAÑES EDO: ...una obligación legal— sí, ya acabo, presidente— contemplada en la Convención de los derechos humanos de la infancia de Naciones Unidas, donde España forma parte.

Y no me puedo olvidar de la Ley de modificación del sistema de protección de la infancia adolescencia, y aquí sí que tengo que decir que espero y deseo sinceramente que sea esta la legislatura donde las Cortes de Aragón aprueben la Ley de infancia adolescencia de Aragón, adaptándola a la ley estatal, en beneficio y fundamental de la atención y protección de todos los menores de nuestra comunidad.

Una cuestión de Estado muy importante, fundamental: diálogo, planificación y coordinación de las comunidades autónomas con el Gobierno central.

Ya para finalizar, como he dicho, es una cuestión de Estado. Nosotros desde las comunidades autónomas tenemos nuestra propia responsabilidad al respecto y sí que es evidente que el Gobierno de Aragón aceptó esta enorme y sensible responsabilidad, pero esta responsabilidad de proteger, tutelar, formar e integrar en nuestra sociedad a los menores sabía de antemano que no estaba en disposición de poder cumplirla con verdaderas garantías.

Por lo tanto, nuestro grupo político, sí que va a apoyar la proposición no de ley presentada por el Partido Popular, porque consideramos que mejorara la situación que en la actualidad se encuentran estos menores en nuestra comunidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Camañes.

Por el Grupo Socialista, señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Orós, ni alarmismos, ni demagogias. Repase su intervención y luego intercambiamos un café y hablamos de lo que ha dicho.

Ya le digo que no apoyamos su iniciativa similar en febrero, no lo vamos a volver a hacer ahora. Entonces le decía la portavoz de su grupo que, buscando un titular populista, siguiendo lo que dictaba en aquel momento Casado, estaban generando una alarma innecesaria. También le dije que no era una buena estrategia.

Yo hoy puedo corroborar, a la vista de los resultados, que estaban acierto. Pero ustedes insisten. Ustedes verán. Aprovechan nuevamente la cercanía de una campaña electoral para traer

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

un debate partidista, populista y, como hemos podido comprobar en esta Cámara, con una peligrosa demagogia que utiliza la ultraderecha para alimentar actitudes xenófobas y a las que ustedes hoy se han sumado. Se empieza pactando, se acaba de esta forma.

Cuidado con instrumentalizar el tema de la seguridad y con discursos que criminalizan a colectivos vulnerables y que no responden a la realidad. Aquí hay que venir con datos. Aragón es una comunidad segura— catorce puntos por debajo de la tasa delictiva de otras comunidades autónomas— y la Fiscalía, como bien le han dicho, no encuentra indicios de los que ustedes han dicho y relación directa entre delincuencia y menores no acompañados.

Miren, el Grupo Socialista y para también el Gobierno de Aragón, la infancia y la adolescencia, la protección de la infancia y de la adolescencia es una prioridad, porque invertir en infancia es invertir en futuro.

Hablamos de la protección de menores, en este caso de menores migrantes y solos, niños y niñas que han salido de sus países huyendo de la pobreza, de la violencia, de la exclusión y de la falta de oportunidades y, por tanto, en busca de un futuro mejor.

En el caso de Aragón, la respuesta desde los servicios sociales, desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, se ha caracterizado por la inmediatez y por la profesionalidad. Y eso no lo digo yo, lo dice el Justicia.

Pero el Justicia también dice— y estaba en esta misma Cámara— a no estigmatizar a estos menores, y ustedes es lo que hoy han hecho aquí.

Informe que, si lo hubiera leído, señora Orós, sabría, tendría toda la información y además sabría que su iniciativa, hoy, lo que tenía que haber hecho es retirarla.

Por cierto, que consideramos que el Justicia sí que es la institución idónea para traer ese informe que usted pide que el Gobierno traiga a la Cámara.

Decirle que el Gobierno de Aragón ha elaborado ese Plan de infancia y atención a la infancia migrante, que cuenta con profesionales especializados y con un entramado de servicios diversos con los que usted dice que ha estado reunida, para garantizar ese itinerario individualizado de acogida, de integración social y de transición a la vida adulta.

Un plan que cuenta con la estrecha colaboración y la experiencia de las entidades del tercer sector que, por cierto, es sorprendente que su iniciativa ahora le pida al Gobierno de Aragón que valore la gestión propia hasta que se solucionen los problemas actuales.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No sé muy bien a qué problema se refiere pero, en cualquier caso ya le digo, que si hay alguno no se genera por la gestión concertada con las entidades sociales, que son profesionales y atienden a los menores con muchas garantías.

Un plan que cuenta también con esa necesaria coordinación entre las instituciones de nuestra comunidad autónoma, coordinación *[corte automático del sonido]* Mire, ¿le suenan estos nombres? Dolors Monserrat o Gustavo Alcalde, ¿le suenan? Pues ya la consejera, al principio de 2018, le pedía corresponsabilidad, cofinanciación y coordinación. ¿Y sabe cuándo consiguió cofinanciación?, cuando llegó al Gobierno Pedro Sánchez. Mientras tanto, ¿sabe qué hicieron ustedes?, ustedes aquí mirar hacia otro lado y el Gobierno Rajoy allí también.

[Aplausos.]

Y termino, termino ya. Me sorprenden otras cuestiones de las que habla en su iniciativa, pidiendo que evaluemos el Plan de infancia 2010-2014, un buen plan, por cierto. Debería preguntarle a los responsables de los servicios sociales del Gobierno Rudi por qué no lo hicieron, ¿quizá porque no había nada que evaluar durante esa legislatura?

Otros temas como la planificación de la llegada. ¿Usted de verdad crees que es posible...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

La señora diputada ZAMORA MORA: ...termino ya, cuántos menores van a llegar y cuántos y cuándo van a llegar?, ¿de verdad? Ahí lo dejo. Seguro que esa información se la aceptaran sin más.

Mire, en cuanto a acelerar la reagrupación familiar, ahí se les ha visto la patita, perdone que se lo diga así.

¿Qué es lo que cambiaría usted de lo que aprobaron en Madrid para favorecer la reagrupación familiar? Yo lo único que quiero decirle es que aquí se interviene cumpliendo la legislación de extranjería, la de infancia y adolescencia, los protocolos internacionales, y le aseguro que el entramado legislativo que existe y los profesionales que lo aplican sí que velan por el interés del menor, su iniciativa no.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Entendiendo que no hay modificación de la iniciativa, pasamos a la votación.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Iniciamos la votación. Perdón, repetimos. Perdón, un momento. Vamos a proceder a la repetición de la votación porque no le ha dado tiempo a la señora Cabrera, aunque ha venido corriendo.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, presentes sesenta y tres; emitidos, sesenta y tres; sí, veintinueve

La señora diputada ¿? [desde el escaño]: Perdone, señor presidente, tenemos un problema con el voto de nuestro portavoz.

El señor PRESIDENTE: Podemos proceder a repetir la votación. Esperamos ahora que venga la señora Cabrera.

Iniciamos la votación. Finaliza la votación. Entiendo que todos han podido realizarla. **Presentes, sesenta y cuatro; emitidos, sesenta y cuatro; votos afirmativos, treinta y uno; votos negativos treinta y tres; ninguna abstención. Decae, por lo tanto, la iniciativa.**

Explicación de voto.

¿Izquierda Unida?, no. ¿Grupo Partido Aragonés?, no. ¿VOX en Aragón?, no. ¿Chunta Aragonesista?, No. ¿Podemos Equo?, no. ¿Grupo Ciudadanos Partido la ciudadanía?, no. ¿Grupo Popular?

Tiene la palabra, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Gracias, señorías.

A mí, señor Sanz, de trazo gordo, ideológico, sin haber escuchado mi discurso, sin haber leído la proposición no de ley, la verdad que me importa poquísimos, no, mejor dicho, me importa nada.

Y con el resto de las señorías de la izquierda, en ese sentido, lo mismo.

Quiero agradecer a Ciudadanos, creo señora portavoz que ha leído la iniciativa y que además ha escuchado mi discurso, que no era para nada alarmista ni demagogo. Era buscar soluciones teniendo muy claro que el interés superior del menor era lo más importante, y me da igual para un lado que para el otro. Eran medidas concretas. La primera es que traigan la ley ya, después de cuatro años esperando que llegue.

Mire, me parece penoso que intenten manipular una iniciativa que lo único que quiere es coayudar.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El informe del Justicia me lo he leído, y muy bien. Y desde luego, creo que votar en contra de traer la ley, de plantear los proyectos, de colaborar con el Gobierno de España y de que el informe del Gobierno de Aragón es porque durante cuatro años, ante las preguntas que ha hecho mi grupo parlamentario, incluso las que ha hecho VOX hace cuatro días, eran la llamada por respuesta. Y creo que lo mejor en estos casos es informar y ser transparentes, porque es la única manera de que la sociedad deje de estar alarmada con los casos que ocurren.

También le he preguntado los datos por las personas MENAs, porque al final lo más importante de todo esto es lo que yo quería trasladar, que es el Gobierno de Aragón el tutor de estos menores y que, como tutor de la obligación de ser un buen padre de familia, procurarles bienestar, pero también la sensación de seguridad y de tranquilidad a sus entornos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Les recuerdo que es explicación de voto, vamos a poco a poco a ver si lo vamos llevando a eso exclusivamente.

Señora Zamora, brevemente también.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Sin más, por las alusiones que me ha hecho en la señora Orós, no se preocupe, de verdad, por el sistema de protección de menores. Le garantizo que es una prioridad para el Gobierno de Aragón. Estamos en ello y si usted lo que hubiera querido hoy es avanzar en la protección de menores y de la infancia y adolescencia en Aragón, ni hubiera hecho la intervención que ha hecho, ni hubiera traído la iniciativa que ha traído.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora.

Continuamos con el orden del día, con el punto número ocho, debate y votación de la proposición no de ley número 12/19, sobre la supresión de aforamientos, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la ciudadanía.

Tiene la palabra su portavoz, señor Pérez.

El señor diputado PEREZ CALVO: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señorías, la verdad es que es un debate manido, lo hemos tenido en otras ocasiones y eso para que no se convierta en aquella película de *El día de la marmota*, yo lo que traigo es, o traemos en nuestro grupo, la iniciativa final para darle ese impulso y acaba, suprimir de una vez con ese régimen de aforamientos.

Parece que creo que más o menos mayoría todos estamos de acuerdo. De hecho, el Gobierno lo llevaba entre sus ciento treinta y dos propuestas, entre sus medidas y posiblemente con matices, con salvedades que yo, por supuesto, como no puede ser de otra manera, voy a respetar, espero que ya sin demora podamos dar ese paso. Sencillamente porque creo que es algo que la ciudadanía va a entender.

Hagámoslo ya. Acabemos con una situación que yo no digo que es injusta, ¡jojo!, no voy a entrar ni siquiera en ese terreno, pero lo que sí creo es que es absolutamente anacrónica.

Sometámonos al criterio, a la capacidad, al mérito de los jueces, de la justicia ordinaria, tan capaces y tan profesionales como las más altas instancias de la Magistratura.

Ojalá, tal y como nuestro grupo parlamentario en Madrid está intentando también, se abra en algún momento el melón de la Constitución para una reforma que lleve a poner punto final o por lo menos a regular al máximo ese régimen de aforamientos.

Entre tanto, abramos nosotros el melón que sí nos compete, que es el melón de nuestro Estatuto. Procedamos a esa reforma y, como diría mi compañero periodista Fernando Onega, hagamos normal en esta Cámara lo que es normal o debería ser normal a los ojos de la inmensa mayoría de los aragoneses.

Instamos desde aquí al Gobierno de Aragón a que tome la iniciativa legislativa en un plazo razonable. Lo hemos fijado en tres meses, que es tanto como decir de aquí a fin de año, que esa reforma del Estatuto empiece ya a tener cara y ojos y nos pongamos en marcha.

Como he dicho, no quiero entrar en polémicas en tan poco espacio de tiempo. Creo que es un tema manido. Respeto el punto de vista, los matices de otros grupos. Hay quien ha dicho que esto de los aforamientos no es un privilegio, que es una garantía constitucional. En cualquier caso, a las garantías constitucionales todos tenemos derecho en condición de igualdad.

El privilegio de verdad, y creo que todos estamos de acuerdo, es el que tenemos quienes estamos en esta Cámara para representar ahí fuera a un millón trescientos mil aragoneses.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hagámoslo en condición de igualdad y de la misma manera que la Constitución del 1978 proclama que todos somos iguales ante la ley, demos el paso para serlo también ante la justicia.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.

Turno para el resto de grupos.

Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Pues, brevemente porque, como usted reconoce, este debate es manido. Este debate ha sido debatido, rebatido, votado, revotado en multitud de ocasiones.

Pero yo no quiero desaprovechar el momento para hacer una pequeña reflexión, mucho más allá del discurso de acabar con los privilegios, sino de lo que supone el abordar esta medida desde una perspectiva de garantía de la superación de una práctica democrática que permite el blindaje de la impunidad. Es decir, la separación de poderes garantiza esa superación.

Y, en cualquier caso, sí que hare alguna reflexión, y cuando toque debate político así lo abordaremos. Habrá que ver en qué casos, en qué condiciones y de qué manera y de qué manera

Pero no quería acabar mi intervención sin poner el ápice en lo que para nosotros es importante, que es precisamente garantizar esa separación de poderes para avanzar en la democratización, valga la redundancia, de nuestra propia democracia.

Sin más, una cuestión al representante de Ciudadanos: es decir, es difícil que esta iniciativa les ponga a la cabeza de la regeneración democrática, habida cuenta de las veces que se ha debatido, y es muy complicado también que sea así habida cuenta de los acuerdos que tienen ustedes con determinadas organizaciones políticas, hablo de una concretamente en Madrid, en Castilla y en Murcia, que siguen bajo la sombra de la corrupción y que, por lo tanto, bueno, pues que esa vocación por la regeneración democrática también condicione los hechos cotidianos de las formaciones políticas aquí representadas.

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Sí. Gracias, señor presidente.

Agradecer al Grupo Parlamentario de Ciudadanos la supresión de aforamientos. Tal y como explica el Grupo Parlamentario Ciudadanos en su proposición es una iniciativa que ha sido debatida en numerosas ocasiones en esta Cámara y contando, a su vez, con el más máximo consenso en la misma.

Si bien, como dice el señor Pérez, en el punto siete del acuerdo de gobernabilidad suscrito por los cuatro partidos políticos, se contempla ya la supresión de los aforamientos de los diputados a Cortes de Aragón, así como el establecimiento de un mínimo de catorce diputados por cada circunscripción electoral de la elección a Cortes de Aragón.

Asimismo, cabe hacer referencia que esta supresión de los aforamientos merecería un procedimiento de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón para modificar dicha cuestión, que aparece regulado, como ustedes ya saben, en el propio Estatuto.

Así, nos encontraríamos a su vez con la modificación de dos artículos, concretamente el 36 y el 38 del propio Estatuto, que aun así no supondría una revisión general del mismo.

Mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Aragonés, entiende sobre esta iniciativa que es una iniciativa que todos los grupos políticos compartimos, que ha sido debatido ya, como bien he expuesto en esta Cámara, que los grupos que formamos el Gobierno así la recogen en el pacto de gobernabilidad y que la misma merece una reforma en algunos artículos del Estatuto de Autonomía.

Por ello, nuestro grupo, el Grupo Parlamentario Aragonés, propone que en un plazo muy breve se impulsara, desde la vicepresidencia y asimismo desde el Gobierno de Aragón, dicho procedimiento de reforma, llevando la iniciativa de reforma a esta Cámara y, por lo tanto, no podemos apoyar la meritada proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peirat.

Por el grupo VOX Aragón, Señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Buenos días, señorías.

De nuevo VOX vamos a apoyar la eliminación de los aforamientos recogidos en el Estatuto de Autonomía. Por lo tanto, vamos a apoyar la reforma del Estatuto, porque estamos y estaremos siempre a favor de eliminar los privilegios excesivos de los parlamentarios españoles y, en nuestro caso, en los de Aragón.

Estamos en la línea de suprimir los aforamientos de los miembros de las Cortes de Aragón y del Gobierno de Aragón.

Aforados son aquellos que por la singularidad de su cargo deben ser encausados y juzgados solo por el Tribunal Supremo, por los tribunales superiores, como ya sabemos todos, pero en el caso de los políticos aragoneses el aforamiento se mantiene en cualquier proceso penal, sea o no en el ejercicio de su cargo.

Contamos en España con que es el país con más aforados del planeta: doscientos cincuenta mil, de los cuales diecisiete mil seiscientos son cargos políticos.

Los aforamientos y la inmunidad parlamentaria son privilegios procesales que deterioran la imagen de los políticos de España. En Francia, por ejemplo, solo están aforados el presidente de la República y los miembros del Gobierno. En Italia y en Portugal, solo el presidente. En Alemania y en Reino Unido ni siquiera existe esta figura.

Esta cuestión, unida al elevado número de casos de corrupción— doscientos cinco procesos solo en 2018— está convirtiendo a los tribunales superiores de Justicia en juzgados ordinarios de instrucción hasta la saturación.

En VOX somos conscientes de que los aforamientos son un lastre para la imagen de la clase política y deteriora nuestro sistema democrático. Tal es así que, según datos del CIS de diciembre de 2018, para el 31% por ciento de los ciudadanos el principal problema después de la corrupción somos los políticos.

Señorías, las instituciones políticas están en crisis y la política se está convirtiendo en algo irrelevante para gran parte de la sociedad que nos reclama recuperar la vitalidad transformadora y reformadora.

Debemos, por tanto, transitar hacia una política más relacional y cooperativa y tender hacia un tipo de relación horizontal con los ciudadanos y no tan jerárquica.

Entendemos, por tanto, que estas reformas del Estatuto han de hacerse desde la convicción de su pertinencia y necesidad.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En VOX siempre defenderemos que, por encima de los privilegios que los políticos se conceden a sí mismos, está el interés de los ciudadanos y la defensa de la nación española, por lo que apoyamos hoy esta iniciativa de reforma del Estatuto de Autonomía. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Señor Pérez Calvo, puede contar con el voto favorable de Chunta Aragonesista.

Si repasamos, usted ha dicho que es un debate manido, si repasamos el Diario de Sesiones de estas Cortes, verá que el primer grupo parlamentario que presentó una iniciativa de estas características, en la octava legislatura, fue el grupo parlamentario que tengo el honor de representar ahora, fue Chunta Aragonesista. Con poco éxito, es verdad, en aquel momento no salió adelante, no prosperó nuestra iniciativa, pero sí que es verdad, si volvemos a repasar el Diario de Sesiones, que su compañera, la señora Gaspar, ya defendió una iniciativa— no sé si la señora Gaspar o el señor Ramírez— una iniciativa de estas características en la pasada legislatura, a la que también le votamos que sí.

¿Qué decir sobre esto? Ya no es ni privilegios, ni no privilegio porque, bueno, creo que es un anacronismo. Tuvo su sentido al principio, pero ahora consideramos que no.

Además, por otro lado, también se puede pensar que los tribunales de primera instancia no son competentes para juzgarnos a nosotros. Yo creo que eso es también un poco el fondo de la cuestión.

Dicho esto y, cómo no tengo nada más que aportar al debate, solamente espero que esta iniciativa vuelva a salir por unanimidad, como salió la otra vez, y que yo también tengo el convencimiento, pero por el acuerdo de gobernabilidad que hemos tenido que, en poco tiempo, el Gobierno podrá traer esa proposición, esa modificación del Estatuto de Autonomía.

Y, sin más, decirle otra vez que vamos a votar que sí y que solamente puedo mostrar mi satisfacción, porque al final todas las fuerzas políticas, a pesar de que al principio no lo eran, pues estamos convencidos de que hay que suprimir esta figura del aforamiento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Podemos Equo, señora Cabrera.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor portavoz de Ciudadanos, voy a intervenir desde mi escaño, puesto que creo que creo que voy a ser breve. No me voy a perder en discursos que ya hemos escuchado en esta Cámara.

Apoyaremos su iniciativa, puesto que es un acuerdo que realizamos desde mi grupo parlamentario con el resto de fuerzas para ese acuerdo de gobernabilidad. Lo llevamos en el punto siete del mismo acuerdo. Esa cuestión de promover la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón a fin de suprimir los aforamientos de los miembros de las Cortes y el Gobierno, así como modificar el Estatuto respecto al mantenimiento de catorce diputados mínimos por provincias para elección de las Cortes de Aragón.

Creemos que está de acuerdo con la iniciativa que hoy presentan. Así que sin más dilación, pues nuestro voto favorable de esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cabrera.

Por el Grupo Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Y señor Pérez, ya le anticipo que mi grupo parlamentario, como ha hecho ya en otras ocasiones, tanto en el Congreso como en este Parlamento, votará a favor de esta de esta iniciativa.

Ya en 2014, en un debate del estado de la comunidad, mi grupo parlamentario propuso afrontar la reforma de los aforamientos.

Por lo tanto, esta es una rueda, como tantas otras, que no se ha inventado desde que ustedes llegaron a la política.

Mire, pero querría puntualizar. Lejos de no profundizar, de no tratar este asunto con el suficiente rigor y de una forma estructural, creo que esta iniciativa, una vez más, como ya lo han hecho anteriormente en la anterior legislatura que también utilizaron una PNL, alguna pregunta al presidente, adolece de un vacío y de algunas cuestiones que creo que pueden ir en contra de la necesidad de profundizar, como digo, con rigor en esta iniciativa y que tiene más que ver con buscar un titular, señor Pérez, con buscar un titular.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo creo que deberían tener en cuenta que los doscientos cincuenta mil aforamientos que hay si realmente creen que se trata de una figura anacrónica y obsoleta. Si es anacrónica y obsoleta, si tiene que ver con la igualdad de todos los españoles, imagino que tendrán que tener en cuenta los doscientos cincuenta mil aforamientos, no solamente los de los diputados de estas Cortes. También tendríamos que tener en cuenta los aforamientos de otras comunidades autónomas, de otros parlamentos autonómicos.

Por eso, quizás el lugar donde tendría que tratarse esta cuestión con carácter general, para defender realmente ese principio de igualdad, debería de ser en el Congreso de los Diputados.

¿De esos doscientos cincuenta mil aforamientos han hablado ustedes con las asociaciones de jueces y fiscales? ¿Han hablado ustedes, simplemente por saberlo, con los sindicatos policiales?

Creemos que esto requiere de una mayor seriedad. Creemos que se tiene, de verdad, que llevar a cabo con rigor y con estudio.

Usted lo ha dicho: no es un privilegio. Es verdad, es una forma cualificada de defender la libertad, que en su día se tuvo en cuenta, la independencia y la autonomía de ciertos órganos constitucionales, de evitar el sometimiento a presiones de ciertos cargos institucionales y políticos.

Eso es lo que hay que valorar y que hay que tener en cuenta, sobre todo, por lo que le digo, por defender también el ordenamiento jurídico, el Estado de derecho, el Estado democrático y, sobre todo, algo muy importante, que por eso de que tratar con ligereza estos temas, no se puede confundir a la sociedad, un aforado no es un impune, un aforado no está huyendo de la acción de la justicia, simplemente se le juzga en un lugar correspondiente al cargo que ocupa. No se puede confundir a la sociedad, no se puede tratar con frivolidad estos temas, porque lo que estamos contribuyendo es a quebrar la confianza en la política y en los políticos.

Mire, hay una cosa que en política puede ocurrir y es que cuando con la valentía, la valentía, no se miden las fuerzas que se tienen, se puede convertir en imprudencia. Y estas iniciativas pueden convertirse en iniciativas fútiles, que no valen para nada, en algo efímero, en un titular, en una flor de un día.

Señor Pérez, nosotros votaremos a favor, pero usted si hubiera querido realmente que esto se llevara a cabo, en lugar de presentar otra PNL hubiera podido presentar un proyecto de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ley. ¡Claro!, se necesita un quinto de los Diputados y sus escaños no lo suman porque no han contado con otros grupos, por eso mismo, porque ustedes no quieren compartir un titular.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Por el Grupo Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Buenos días. Señorías de Ciudadanos, desde el Grupo Socialista vamos a apoyar la iniciativa, pero permítanme en esta tribuna compartir algunas de las reflexiones.

Creo que hacemos flaco favor a la política, al ejercicio noble y sincero de la vocación de servicio público de muchas personas, de muchos concejales desde sus pueblos, de muchos parlamentarios, de muchas personas que creen en una mejor sociedad y que trabaja en una mejor sociedad, si constantemente, en cajas de resonancia, en parlamentos, en medios, traemos determinados debates que no hacen, sino situarnos o al menos esa es la percepción como personas totalmente distintas al resto de la ciudadanía y todos ustedes saben bien que no es así.

La figura de los aforamientos, se ha explicado de una manera sucinta y de una manera lo suficientemente detallada también en estas Cortes, que representa una garantía funcional y, al igual que en otros debates que hemos podido tener en proposiciones no de ley, le recuerdo que cualquier persona que está aforada y que es juzgada por un Tribunal Superior de Justicia tiene una apelación que directamente es al Tribunal Supremo y en cualquier otro orden de circunstancias, el derecho y el itinerario procesal permitiría una instancia más de apelación.

Con esto yo no estoy excusando ninguna circunstancia, sino que únicamente quiero poner encima de la mesa determinados aspectos de naturalidad y de normalidad, que a veces creo que también desde las Cámaras, desde los parlamentos, desde las iniciativas, tenemos que trabajar en aquellos aspectos que puedan construir y que al conjunto de la política representada en los distintos partidos políticos nos acerque más a la ciudadanía y no pintemos o no intentamos aparentar determinados muros infranqueables que no existen.

Nosotros, el Partido Socialista, en ese acuerdo de gobernabilidad hemos suscrito en el punto séptimo de ese documento, reformar el Estatuto de Autonomía en este sentido y también con la circunstancia de los escaños que pudimos ver en la pasada legislatura para la distribución

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de los parlamentarios entre las tres provincias aragonesas, y es algo que por convicción y con naturalidad y desde la— permítanme— la seriedad, el rigor y la prudencia de la acción gubernamental y el respeto a este Parlamento, que vamos a traer y que trabajaremos en un procedimiento reforma en el que tendremos que modificar de los artículos 36 a 38 del Estatuto de Autonomía y que tendremos que articular a través del procedimiento que recoge el artículo 115 de nuestro propio Estatuto.

Por tanto, creo que, como reflexión, puesto que compartimos el fondo, que compartimos el contenido, creo que también en esta Cámara deberíamos ser todos un poco más prudentes, y puesto que estamos de acuerdo en manifestar y en construir esos acuerdos y quizás no en explicitar excesivamente determinadas diferencias o determinados aspectos que no hacen sino alejarnos de lo que realmente somos los que nos dedicamos a la vocación del servicio público, que somos personas y *[corte automático del sonido.]*

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Entiendo que no hay ninguna modificación al texto de la iniciativa.

Por lo tanto, dejando primero que se incorpore la señora Cabrera a la Mesa, iniciamos la votación. **Finalizada la votación; sesenta y cinco presentes; sesenta y cuatro emitidos; votos afirmativos, sesenta y cuatro; ninguno negativo; ninguna abstención; se aprueba por unanimidad.**

Muchas gracias y pasamos a la explicación de voto.

¿Izquierda Unida?

¿Grupo Aragonés?

La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]: Sí gracias, presidente, y disculpe la confusión en mi relato sobre la proposición no de ley.

Este grupo parlamentario, efectivamente, como bien se ha demostrado que íbamos a votar a favor. Disculpe.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat. Lo dábamos suficientemente explicado.

¿Grupo VOX en Aragón?

¿Grupo Chunta Aragonesista?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Podemos Equo?

¿Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía? Tiene la palabra, señor Pérez.

El señor diputado PEREZ CALVO [desde el escaño]: Sí, señor presidente, gracias.

Solamente para agradecer esta unanimidad entre los grupos representados en la Cámara.

Decirle al Partido Popular que ojalá hubiese podido ser un proyecto de ley, porque eso significaría que estamos gobernando.

Y, por otra parte también, bueno, buscado titulares, ¡ojalá el próximo titular sea también que ya los dos grandes partidos han decidido poner punto final al bipartidismo, a lo que es la elección de los miembros del Consejo General del Poder Judicial, que acaba siendo el camino directo a elegir los jueces que te tienen que juzgar!

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Pérez.

Por el Grupo Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Sí, gracias señor presidente.

Señor Pérez, usted podía haber propuesto una proposición de ley. Ustedes no tienen los votos suficientes pero querían solamente el titular ustedes solos.

Mire, en política, para hacer buena política uno busca el consenso y el acuerdo, y usted podría haberse puesto de acuerdo con otros partidos aquí, unánimemente, para llevar a cabo esa iniciativa.

Es verdad, ustedes no son determinantes por si solos. Les pasó lo mismo con el impuesto de sucesiones, que tuvimos que entrar nosotros para aprobar esa iniciativa.

Pero mire, en política, para hacer buena política, frente a la improvisación, nuestro sosiego; frente al oportunismo, nuestra oportunidad; frente al efectismo, nuestra efectividad; frente a la demagogia, nuestra responsabilidad; frente a la banalidad de un titular, la humildad de quien quiere liderar efectivamente algo y que sea útil.

Sesión plenaria 3 y 4/10/2019

(Sesión jueves mañana)

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Eso es lo que espero que hagan para la siguiente iniciativa que podamos sacar juntos, señor Pérez.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Señor Villagrasa, nada.

Bueno, un poquito antes de lo previsto suspendemos la sesión *[a las trece horas y cincuenta minutos]* hasta las cuatro menos cuarto, ¿de acuerdo?

Gracias.